

NDEC

116 172
771 856
883 2828
719 4729
716 3 22

837 6126 3939 74 33 92 28 77161 729 39189
241 16 61 161 18 6634 81 90677 8500 61 51
22 28 390 82 2828 82 701 99 8271 90 91
28 74 81 81 33 74 3292 28 77 11 3733 39 83
52 16 1818 16 18 85 81 7778 28 90 61617

384 83 37 83 329
90 16 71 98 765
716 28828 28 82 2
93 81 837 83 8329
0096 18 71 9881 71 54

8837 8374 99183 16 16 01926 83 391 8792 101
55 51 24 61 17 77 88 73 17 38 83 91 28 887
9987 282 90 91 19 99 62775 83 226 82 28 28
88 71 83 39 16 14 01 28 83 991 28 92 91015
55 51 241 61 7788 7386 386 83 1818 88 71

229 72928 32816 372 14152 186 91910 8838 16 1838 098
29 56 38 17 3872 55314 17 76 17 12 391 83 3455
829 2821 914 6161 18716 82 781 61 64 720 8395
22 72 28 28 4729 34326 185 51 10 83 16 118 10980
291 66278 17 39 72 88885 17 76543 17 12 6159 43 55

283 189116 61838 9191 82 20 3818 91 28 28 537
4415 118 77 16 55 76 118 81 99 16 81818 788
832 52624 72 178 320282 92 81 85228 2688
2634 85 10 81 39 91 181829 81 91 26128 2837
54 32 16 72 1615 765 11 81 99 16 81 18 27 81

1550-1983



019 72
371 3662
383 2898
019 479
716 37

LA

81281 89391 74834 927 25 47361 709 49183
241 16 61 163 181 6654 81 60677 8500 6151
32378 78 390 324 2828 62 30199 8771 90 91
28174 01 81 039 743 3297 28 82151 4793 39 93
52 16 18101 163 781 659 81 87278 38 009 01617

ACTIVIDAD ESTADISTICA

376 72926 42819 1724 141576 154 91910 8838 16 1836
29 56 17 2077 15412 17 76 17 12 336 492
8282 2829 918 6101 18716 34 761 61 64 22 81
22 72 28 281 6429 141576 187 91 19 81 16 110 30 388
2918 66278 17 09 174 88888 17 7654 17 12 6159 43 25

ESTADISTICA

034 283 37 83 329
00 16171 98 7639
716 77828 28 8212
93 281837 83 81 92
0098 18171 988 70 54

EN LA

88171 8374 49184 716 14 0192 81 991 6292 9101
69 24 61 17 77388 71 17 38 83 71 28 8817
987 2822 90 11 01999 6777 83 226 348 2838
88 71 83 19 716 14 0192 83 91 28372 91019
54 51 2416 61 77688 7000 3880 83 181 181 71

REPUBLICA

7832 88911 41810 924 862 25 14818 91 50 24 81 5
4013 318 77 16 59 765 18381 99 162 01018 71 5
8127 25262 72 178 32322 92 019 83 325 81 5
2834 185 10 81 38 918 882829 81 918 28128 20 12
44 30 118 77 18 150 765 18 81 99 167 82 16 71 8

ARGENTINA

1550-1983



REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE ECONOMIA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Secretario de Hacienda
Señor ISMAEL ALCHOURRON

Director del Instituto Nacional de
Estadística y Censos
Licenciado JUAN CAYETANO OLIVERO



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Director del Instituto Nacional de Estadística y Censos
Licenciado RICARDO H. BUDNIK

Este libro fue realizado gracias al aporte de los distintos sectores del INDEC, que fueron coordinados por el Licenciado Ricardo H. Budnik. Las correcciones de estilo y la homogeneización del texto fueron también efectuadas por el citado. La preparación de los originales y toda la tarea dactilográfica fue llevada a cabo por la señorita Sofía Elena Leone.

CONTENIDO

	Página
I - INTRODUCCION.....	1
II - ORGANIZACION Y CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL SISTEMA ESTADIS- TICO NACIONAL.....	5
1. Legislación fundamental.....	5
2. Estructura del SEN.....	7
3. Inserción institucional del INDEC.....	10
4. Recientes modificaciones administrativas.....	18
5. Remodelación y equipamiento del INDEC.....	19
6. Acerca de la interacción de las actividades estadísticas de- sarrolladas por el INDEC.....	20
7. El Sistema de Computación de Datos.....	23
III - ESTADISTICA BASICA.....	31
1. Estadísticas Económicas.....	32
1.1 Industria.....	32
a) Encuesta Mensual.....	32
b) Encuesta Trimestral.....	32
c) Encuesta de Expectativas Industriales.....	33
d) Índice del Costo de la Construcción.....	34
e) Estadística de Edificación.....	35
f) Índice de la Demanda de Trabajo.....	35
g) Indicadores Regionales.....	36
1.2 Comercio Interior.....	39
a) Índice de Precios al por Mayor.....	39
b) Índice de Precios al Consumidor.....	41
b.1) Encuesta de Gastos en Bienes y Servicios.....	41
c) Nueva Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares...	43

	Página
d) Índice de Precios Minoristas en Ciudades Capitales de Provincias.....	45
e) Ventas Minoristas.....	47
f) Abastecimientos, Ventas y Existencias	49
1.3 Comercio Exterior.....	50
1.4 Servicios.....	52
a) Aeronavegación Comercial Argentina.....	52
b) Navegación Comercial Argentina.....	53
c) Estadística del Transporte Automotor de Pasajeros.....	55
d) Patentamiento de Vehículos.....	56
e) Estadística Telefónica.....	56
f) Encuesta de Sociedades Anónimas.....	57
1.5 Sistema Nacional de Registros(SNR).....	59
2. Estadísticas Sociales y Demográficas.....	61
2.1 Encuesta Permanente de Hogares (EPH).....	61
2.2 Sistema de Estadísticas Sociales y Demográficas (SESD)..	67
2.3 Estudios de Población.....	68
IV - CENSOS.....	71
a) Relevamientos y Censos de Población y Vivienda.....	71
b) Censos Agropecuarios.....	80
c) Censos Económicos.....	86
V - COBERTURA DE LOS PROGRAMAS.....	103
VI - RELACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES.....	107
1. Asistencia Técnica.....	107
2. Relaciones Internacionales.....	107

VII - CAPACITACION.....	111
VIII - PUBLICACIONES EDITADAS POR EL INDEC.....	115
IX - RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR MISIONES DE EXPERTOS SOBRE LA EVOLUCION FUTURA DEL INDEC.....	125
ANEXO I - Nómina de Servicios del Sistema Estadístico Nacional (SEN)...	129

Indice de Cuadros

	Página
Cuadro N°1 . Legislación y respectiva fecha de sanción.....	6
Cuadro N°2 . SEN- Cantidad de servicios y personal ocupado según dependencia orgánica.....	8
Cuadro N°3 . SEN- Personal ocupado por función y nivel de instrucción según dependencia orgánica.....	9
Cuadro N°4 . INDEC- Evolución del procesamiento de datos.....	29
Cuadro N°5 . EPH- Evolución de su extensión geográfica.....	63

Indice de Tablas y Gráficos

Tabla N°1 . Evolución de la inserción Institucional del INDEC.....	11
Organigrama de la estructura del INDEC, Decreto N°2223 del 31/8/83	13
Organigrama de la estructura del INDEC, Decreto N°2166 del 8/8/75	15
Organigrama de la estructura del INDEC, Decreto N° 657 del 1/3/71	17
Tabla N°2 . Denominación del programa, cobertura y principales usuarios.....	104
Tabla N°3 . Publicaciones editadas por el INDEC.....	117

ABREVIATURAS

Organismos

CEGA, Conferencia de Estadísticos Gubernamentales de las Américas
CELADE, Centro Latinoamericano de Demografía
CEPAL, Comisión Económica para América Latina
CFI, Consejo Federal de Inversiones
CIENES, Centro Interamericano de Enseñanza de Estadística
COINS, Comisión para el Mejoramiento de las Estadísticas Nacionales
CUPED, Centro Único de Procesamiento Electrónico de Datos
DPE, Dirección Provincial de Estadística
IASI, Instituto Interamericano de Estadística
INDEC, Instituto Nacional de Estadística y Censos
ISI, Instituto Internacional de Estadística
OEA, Organización de Estados Americanos
OIT, Organización Internacional del Trabajo
ONU, Naciones Unidas
SCD, Sistema de Computación de Datos

Otras

CIIU, Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Actividades Económicas
CNA, Censo Nacional Agropecuario
CNE, Censo Nacional Económico
CNPFV, Censo Nacional de Población, Familias y Viviendas
CNPV, Censo Nacional de Población y Vivienda
EGH, Encuesta de Gastos de los Hogares
EPH, Encuesta Permanente de Hogares
SEN, Sistema Estadístico Nacional
SESD, Sistema de Estadísticas Sociales y Demográficas
SNR, Sistema Nacional de Registros

La presente publicación tiene por objetivo proporcionar una visión global de la evolución de la actividad estadística en la República Argentina, desde su comienzo, tomando como base antecedentes del siglo XVI, hasta las postrimerías del año 1983.

En especial, interesa describir la estructura y organización del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y, en particular, la actividad que desarrolla el INDEC como ente rector y coordinador del sistema. Para ello se hace referencia a la mayor parte de los programas de trabajo que lleva a cabo y a las relaciones que mantiene con entes y organismos internacionales.

No existiendo recopilación alguna de estos antecedentes, los cuales se hallan dispersos y resumidos en forma parcial y asistemática, la Dirección del INDEC consideró conveniente reunir en un solo texto todo este material, lo cual no solo es de utilidad para el presente sino que sirve de base como punto de referencia para trabajos futuros.

1- INTRODUCCION

A efectos de dar una visión global de la evolución de las estadísticas en la República Argentina, desde sus orígenes hasta la actualidad, puede analizarse la historia de dicha evolución como dividida en tres grandes períodos: el primero, que se inicia casi simultáneamente con la conquista y colonización del Río de la Plata y se extiende hasta el año 1868; el segundo desde 1869 hasta 1967 y el ter ce ro, desde 1968 hasta la actualidad.

El primero de estos períodos puede considerarse como pre-estadístico, en la medida en que sólo se dispone, en relación con la época, de información fr ag m e n t a r i a, no sistemática. Está organizada gracias al esfuerzo de investigadores e historiadores y arroja una primera luz sobre la incipiente estructura socioeconóm i c a del país. Las rudimentarias estadísticas de esa época respondían a la ne ce s i d a d a d e l g o b i e r n o del gobierno de conocer dos situaciones básicas: 1) el estado de la poblac i ó n y 2) la evolución del comercio interior y exterior.

En el año 1869, transcurrido ya medio siglo de instituida la Nación Argentina, tiene lugar el relevamiento del Primer Censo General de la República Argentina, operativo, que por ser el primero de cobertura nacional, permite considerar el año de referencia como el comienzo del segundo período.

Además, el mencionado operativo censal marca el punto de partida, en el campo estadístico, de una acción gubernamental que va creciendo y articulándose en fo r m a ininterrumpida a través del tiempo, hasta lograr el grado de desarrollo y o r g a n i z a c i ó n actual.

El tercer período comienza en 1968 con la creación, sobre la base de la Dirección Nacional de Estadística y Censos, del INDEC y la consecuente cre a c i ó n del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

Resulta ilustrativo, entonces, citar los hitos más representativos de dicha evolución.

1573- EL más lejano antecedente estadístico argentino de que se tiene noticia es t á constituido por los primitivos recuentos de soldados y familias dispuestos por Don Juan de Garay al fundar la ciudad de Santa Fe. Una experiencia similar se registra en 1577, cuando Don Lorenzo Juarez de Figueroa encara el reparto de los solares de la ciudad de Córdoba.

1586- Fundada la ciudad de Buenos Aires - actual Capital de la República Arg e n t i n a - por segunda vez en 1580 por Don Juan de Garay, comienza a asentarse en el L i b r o Mayor del Cargo una serie de registros de orden aduanero, destinados a

conocer la evolución del volumen y el valor de las exportaciones, importaciones y rendimientos fiscales.

1744- Se realiza el primer empadronamiento de población de la región aledaña al Río de La Plata. El operativo se limita a la Provincia de Buenos Aires, que, en aquel entonces, comprendía parte de la actual Provincia de Santa Fe.

1821/1861- Durante la primera mitad del siglo XIX la principal fuente relativa al comercio exterior está constituida por la publicación del Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires, creado en 1821. Se trataba de una fuente muy fragmentaria, dado que en esa época no se habían uniformado aún los métodos de captación y elaboración de este tipo de datos. Esto ocurre a partir de 1861, año a partir del cual comienza a contarse con una serie completa y continua de comercio exterior, la que, gradualmente perfeccionada en el tiempo, se mantiene ininterrumpidamente hasta nuestros días.

1869- Primer Censo General de la República Argentina. Arroja un total de 1.737.076 habitantes para todo el país, sin incluir al ejército que operaba en el Paraguay y a la población indígena, estimada en 93.138 individuos. En la actualidad, 113 años después, el Censo Nacional de Población y Vivienda de 1980 registró para el total del país 27.862.771 habitantes.

1894- El 9 de noviembre de 1894 se creó, por Ley Nacional N° 3180, la Dirección General de Estadística de la República Argentina, primer organismo de carácter nacional que rigió las actividades estadísticas oficiales. Este es el primer antecedente institucional del actual Instituto Nacional de Estadística y Censos.

1925- Se realizó la Primera Conferencia Nacional de Estadística, con el objeto de alentar la coordinación de las estadísticas del país y la uniformación de los métodos aplicados. Al emitir recomendaciones sobre demografía, finanzas y administración, trabajo, agricultura y ganadería, justicia y cárceles, comunicaciones y otras estadísticas, abrió curso a un tratamiento más técnico de estos problemas y dió un nuevo impulso a estas actividades. Este es el primer antecedente sobre "Sistema Estadístico Nacional" que es recogido en 1968 por la Ley de Estadística N° 17622 de ese año.

1951- Se consumó un hecho significativo dentro del proceso de institucionalización de las estadísticas oficiales, al crearse, por Ley Nacional N° 14046, la Dirección General del Servicio Estadístico Nacional. Este organismo fue creado ante la necesidad de resolver la incompatibilidad que presentaban las diversas disposiciones aisladas que regían las actividades estadísticas del país, encarando en cambio una más sólida estructuración de las mismas a través de la centraliza

ción de su dirección, compilación, fiscalización y sistematización, según se expresa en el artículo 2° de dicha ley.

La Ley 17.622 crea el INDEC, como organismo coordinador del sistema, e instituye el Sistema Estadístico Nacional (SEN). Este creado institucionalmente a partir de 1968, se encuentra estructurado en base al esquema legal y metodológico planteado en dicha ley y complementado por las respectivas leyes provinciales.

II- ORGANIZACION Y CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL

1- Legislación fundamental

La actividad estadística oficial en la República Argentina está legislada básicamente por la Ley N° 17622, del 25 de enero de 1968 y por su Decreto reglamentario N° 3110 del 31 de diciembre de 1970.

Con dicha ley se introducen dos innovaciones fundamentales respecto de la legislación anterior. En primer lugar se crea el INDEC (sobre la base de la anterior repartición) asignándole el rol de dirigir y coordinar el SEN, además de las tradicionales tareas de recopilación y elaboración de series, encuestas y censos.

En segundo lugar se incorpora el principio de elaborar en forma centralizada las bases normativas necesarias para asegurar la comparabilidad y calidad de la información que produce el SEN y de descentralizar las etapas ejecutivas. El INDEC es el responsable de la fijación de normas nacionales en materia estadística.

La ley establece que los objetivos del INDEC son:

- a) Unificar la orientación y ejercer la dirección superior de todas las actividades estadísticas oficiales que se realicen en el territorio de la Nación y,
- b) Estructurar mediante la articulación y coordinación de los servicios estadísticos nacionales, provinciales y municipales el SEN y ponerlo en funcionamiento de acuerdo con el principio de centralización normativa y descentralización ejecutiva.

El principio de confidencialidad de la información obtenida al amparo de la Ley 17622 está asegurado por el secreto estadístico establecido en el artículo 10 de la misma.

En ocasión de los censos nacionales se sancionan los respectivos decretos del gobierno nacional

En la República Argentina cada provincia dicta sus propias normas legales que regulan sus actividades de gobierno. Las disposiciones legales provinciales sancionadas con posterioridad a la Ley Nacional N° 17622 constituyen, en términos generales, adhesiones a la misma. En el campo de la estadística la legislación vigente a nivel provincial es la siguiente:

Cuadro N° 1 - Legislación vigente y respectiva fecha de sanción

Provincias	Legislación	Fecha de Sanción
Buenos Aires	Ley N° 5784	13/IX/54
Catamarca	Ley N° 2551	27/III/73
Córdoba	Ley N° 5454	20/XI/72
Corrientes	Ley N° 3743	24/XII/82
Chaco	Ley N° 1730	25/VII/63
Chubut	Ley N° 954	18/IX/72
Entre Ríos	Decreto N° 3107	23/X/70
Formosa	Ley N° 587	8/VIII/72
	Decreto N° 92	31/I/73
Jujuy	Ley N° 3717	24/X/80
La Pampa	Decreto Ley N° 723	15/V/58
	Decreto N° 2317	19/XI/58
La Rioja	Decreto N° 249	15/I/75
Mendoza	Decreto N° 3651	23/VIII/69
	Decreto N° 4409	26/X/70
Misiones	Ley N° 609	6/VII/72
	Decreto N° 640	7/III/73
Neuquén	Ley N° 590	15/XII/58
Río Negro	Decreto N° 1042	4/IX/64
Salta	Decreto Ley N° 484	3/V/57
	Ley N° 4286	7/III/69
San Juan	Ley N° 17	25/VII/63
San Luis	Ley N° 2715	15/IV/59
Santa Cruz	Ley N° 707	6/VIII/71
Santa Fe	Ley N° 6533	22/VII/69
Santiago del Estero	Ley N° 2273	2/VIII/51
Tucumán	Decreto Ley N° 8/1	11/IV/57
Territorio Nacional de Tierra del Fuego	Ley N° 14	10/II/72
	Decreto N° 247	4/V/73

2- Estructura del SEN

El SEN es una estructura con tres vértices. En uno de ellos se ubica el INDEC. En los otros dos, los organismos centrales y los periféricos de estadística.

El SEN está integrado por:

I- El INDEC

II- los Organismos Centrales; que son los servicios estadísticos de los Ministerios y Secretarías de Estado, los Comandos en Jefe de las Fuerzas Armadas, los organismos descentralizados de la Administración Nacional y las empresas del Estado.

III- los Organismos Periféricos, que son los servicios estadísticos de los gobiernos provinciales, municipales, de reparticiones autárcticas y descentralizadas provinciales y municipales, de las empresas provinciales y municipales y los entes interprovinciales.

Con la creación del SEN fue necesario iniciar un trabajo que permitiera conocer y caracterizar a sus integrantes. Para ello se implementó un programa -SEN- que tiene por objeto detectar e identificar a los servicios estadísticos que operan en todo el ámbito de la República, informarse de los diversos programas que llevan a cabo, las series estadísticas que publican y los recursos de que disponen (en el anexo I puede verse un listado de los principales servicios estadísticos).

Existe en nuestro país una apreciable cantidad de organismos públicos que desarrollan en forma permanente tareas de captación o elaboración de datos numéricos. En algunos casos esas tareas responden a fines estadísticos, en otros, constituyen herramientas auxiliares para el cumplimiento de las funciones específicas de aquéllos.

Para detectar la existencia de servicios estadísticos se realizó un rastreo en los Ministerios y Secretarías de nivel nacional y provincial.

Cumplida esta etapa se confeccionó un formulario, con un mínimo de datos que se envió a partir del año 1969. Se logró, de esta forma, un primer conocimiento

Cuadro N° 1 - Legislación vigente y respectiva fecha de sanción

Provincias	Legislación	Fecha de Sanción
Buenos Aires	Ley N° 5784	13/IX/54
Catamarca	Ley N° 2551	27/III/73
Córdoba	Ley N° 5454	20/XI/72
Corrientes	Ley N° 3743	24/XII/82
Chaco	Ley N° 1730	25/VII/63
Chubut	Ley N° 954	18/IX/72
Entre Ríos	Decreto N° 3107	23/X/70
Formosa	Ley N° 587	8/VIII/72
	Decreto N° 92	31/I/73
Jujuy	Ley N° 3717	24/X/80
La Pampa	Decreto Ley N° 723	15/V/58
	Decreto N° 2317	19/XI/58
La Rioja	Decreto N° 249	15/I/75
Mendoza	Decreto N° 3651	23/VIII/69
	Decreto N° 4409	26/X/70
Misiones	Ley N° 609	6/VII/72
	Decreto N° 640	7/III/73
Neuquén	Ley N° 590	15/XII/58
Río Negro	Decreto N° 1042	4/IX/64
Salta	Decreto Ley N° 484	3/V/57
	Ley N° 4286	7/III/69
San Juan	Ley N° 17	25/VII/63
San Luis	Ley N° 2715	15/IV/59
Santa Cruz	Ley N° 707	6/VIII/71
Santa Fe	Ley N° 6533	22/VII/69
Santiago del Estero	Ley N° 2273	2/VIII/51
Tucumán	Decreto Ley N° 8/1	11/IV/57
Territorio Nacional de Tierra del Fuego	Ley N° 14	10/II/72
	Decreto N° 247	4/V/73

2- Estructura del SEN

El SEN es una estructura con tres vértices. En uno de ellos se ubica el INDEC. En los otros dos, los organismos centrales y los periféricos de estadística.

El SEN está integrado por:

I- EL INDEC

II- los Organismos Centrales; que son los servicios estadísticos de los Ministerios y Secretarías de Estado, los Comandos en Jefe de las Fuerzas Armadas, los organismos descentralizados de la Administración Nacional y las empresas del Estado.

III- los Organismos Periféricos, que son los servicios estadísticos de los gobiernos provinciales, municipales, de reparticiones autárcticas y descentralizadas provinciales y municipales, de las empresas provinciales y municipales y los entes interprovinciales.

Con la creación del SEN fue necesario iniciar un trabajo que permitiera conocer y caracterizar a sus integrantes. Para ello se implementó un programa -SEN- que tiene por objeto detectar e identificar a los servicios estadísticos que operan en todo el ámbito de la República, informarse de los diversos programas que llevan a cabo, las series estadísticas que publican y los recursos de que disponen (en el anexo I puede verse un listado de los principales servicios estadísticos).

Existe en nuestro país una apreciable cantidad de organismos públicos que desarrollan en forma permanente tareas de captación o elaboración de datos numéricos. En algunos casos esas tareas responden a fines estadísticos, en otros, constituyen herramientas auxiliares para el cumplimiento de las funciones específicas de aquéllos.

Para detectar la existencia de servicios estadísticos se realizó un rastreo en los Ministerios y Secretarías de nivel nacional y provincial.

Cumplida esta etapa se confeccionó un formulario, con un mínimo de datos que se envió a partir del año 1969. Se logró, de esta forma, un primer conocimiento

acerca de los integrantes del SEN. Este formulario sufrió sucesivas modificaciones con el objetivo de ir adaptándolo gradualmente a las características del sistema, en función de la experiencia recogida.

Las encuestas a los servicios estadísticos se efectúan por correo y se procesan manualmente.

Se realizaron varias publicaciones (que abarcan el período 1970/81) con la nómina de los servicios y sus principales características. También se incluyeron los censos y las publicaciones editadas.

Si se analiza la distribución del personal según que dependa del Gobierno Nacional, Provincial o Municipal, se observa que al 30/VI/81 los servicios del Gobierno Nacional representaban el 40 % del total y casi el 50 % del personal ocupado en todo el SEN. Mientras que los servicios del Gobierno Provincial representaban el 51,5 % del total y absorbían casi el 46 % del personal ocupado. Los servicios del Gobierno Municipal representaron el 8,2 % del total y sólo absorbieron el 4,2 % del personal ocupado en el SEN (cuadro N° 2).

Cuadro N° 2. SEN - Cantidad de Servicios y Personal Ocupado
Según Dependencia Orgánica (al 30/VI/81)

Estructura Porcentual

Concepto	TOTAL	Servicios del Gobierno Nacional	Servicios del Gobierno Provincial	Servicios del Gobierno Municipal
Cantidad de servicios	100	40,3	51,5	8,2
Personal ocupado	100	49,9	45,9	4,2

Si se observa la estructura ocupacional del SEN teniendo en cuenta el tipo de función que desempeña el personal, casi el 65 % eran técnicos superiores y auxiliares, el 21,5 % personal administrativo y el 11 % directivos y jefes superiores (cuadro N° 3).

Si se toma en cuenta la distribución del personal del SEN según nivel de instrucción alcanzado, se observa que casi el 50 % tenía estudios secundarios (de los cuales el 61 % los completó), el 30 % poseía estudios universitarios (el 55 % completó ese nivel) y el 13 % accedió a la escolaridad primaria (de los cuales el 96 % terminó ese nivel).

Cuadro N° 3 SEN= Personal Ocupado por Función y Nivel de Instrucción según
 Dependencia Orgánica (al 30/VI/81)
 Estructura Porcentual

Concepto	TOTAL	Servicios del Gobierno Nacional	Servicios del Gobierno Provincial	Servicios del Gobierno Municipal
Por función:	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>
-Directivos y jefes superiores	11,3	9,7	12,4	18,2
-Técnicos superiores y técnicos auxiliares	64,3	70,0	58,9	54,5
-Administrativos	21,5	19,7	23,4	22,8
-Servicios y maestranza	2,9	0,6	5,3	4,5
Por nivel de instrucción:	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>
-Universitario completo	16,6	16,6	16,7	22,7
-Universitario incompleto	13,8	14,9	12,4	17,4
-Terciario completo	4,0	2,7	5,5	5,4
-Terciario incompleto	1,8	1,0	2,8	1,5
-Secundario completo	30,4	28,9	31,9	30,4
-Secundario incompleto	19,5	23,4	16,2	9,8
-Primario completo	13,3	12,9	13,7	12,8
-Primario incompleto	0,6	0,2	0,8	---

Fuente: INDEC sobre la base de datos aportados por los servicios de estadística existentes.

Por otro lado, cabe agregar que el INDEC, como organismo coordinador y rector del SEN, mantiene relaciones permanentes con las provincias, a través de distintos programas de trabajo, en particular los vinculados a la Encuesta Permanente de Hogares y al Sistema Nacional de Registros.

Complementariamente se realizan, en forma relativamente periódica, reuniones con las respectivas Direcciones Provinciales de Estadística. El temario trata sobre temas de interés común y se suele consultar previamente a las provincias a efectos de que éstas hagan llegar, por anticipado sus inquietudes, para la adecuada preparación de las mismas.

3- Inserción institucional del INDEC

Actualmente (1983) el INDEC depende orgánica y funcionalmente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Nación. (Puede verse la evolución de su inserción institucional en la Tabla N° 1). La estructura orgánica vigente fue preparada por el INDEC consultando antecedentes internacionales sobre el tema y atendiendo a su situación actual. Desde 1981 se comenzó a trabajar en ese sentido con el objeto de modificar la sancionada en 1975, la cual ya había sido superada por la evolución técnica seguida por el INDEC en los últimos años. Como resultado de ello se pasó de tres direcciones nacionales (como lo establecía la estructura de 1975) a cinco, agregándose 14 direcciones que suplantaron a los departamentos existentes, quedando esta categoría como dependiente de la de director y ésta, a su vez, de la de director nacional. En resumen en 1975 los departamentos eran la instancia inmediata a la categoría de Director Nacional, en tanto que en la estructura actual (Decreto N° 2223 del 31/VIII/83), los departamentos son la instancia inmediata de las Direcciones, las que a su vez dependen de las citadas Direcciones Nacionales. Esta nueva estructuración orgánica refleja el grado de avance de numerosos trabajos. Estos fueron inicialmente meras tareas departamentales. Actualmente la dimensión de las mismas justificó y fue el sustento de su encuadre dentro de las características de una Dirección. Tal es el caso entre otros, de la Encuesta Permanente de Hogares, de la Encuesta de Gastos e Ingresos de las Familias (constituida en labor permanente para mantener, entre otros objetivos, actualizado el Índice de Precios al Consumidor, conocido por Costo de Vida) y del área de Capacitación, además de la constitución de una Dirección Nacional Censal con las aperturas suficientes para el cumplimiento de una de las principales misiones del INDEC, cual es la de realizar censos.

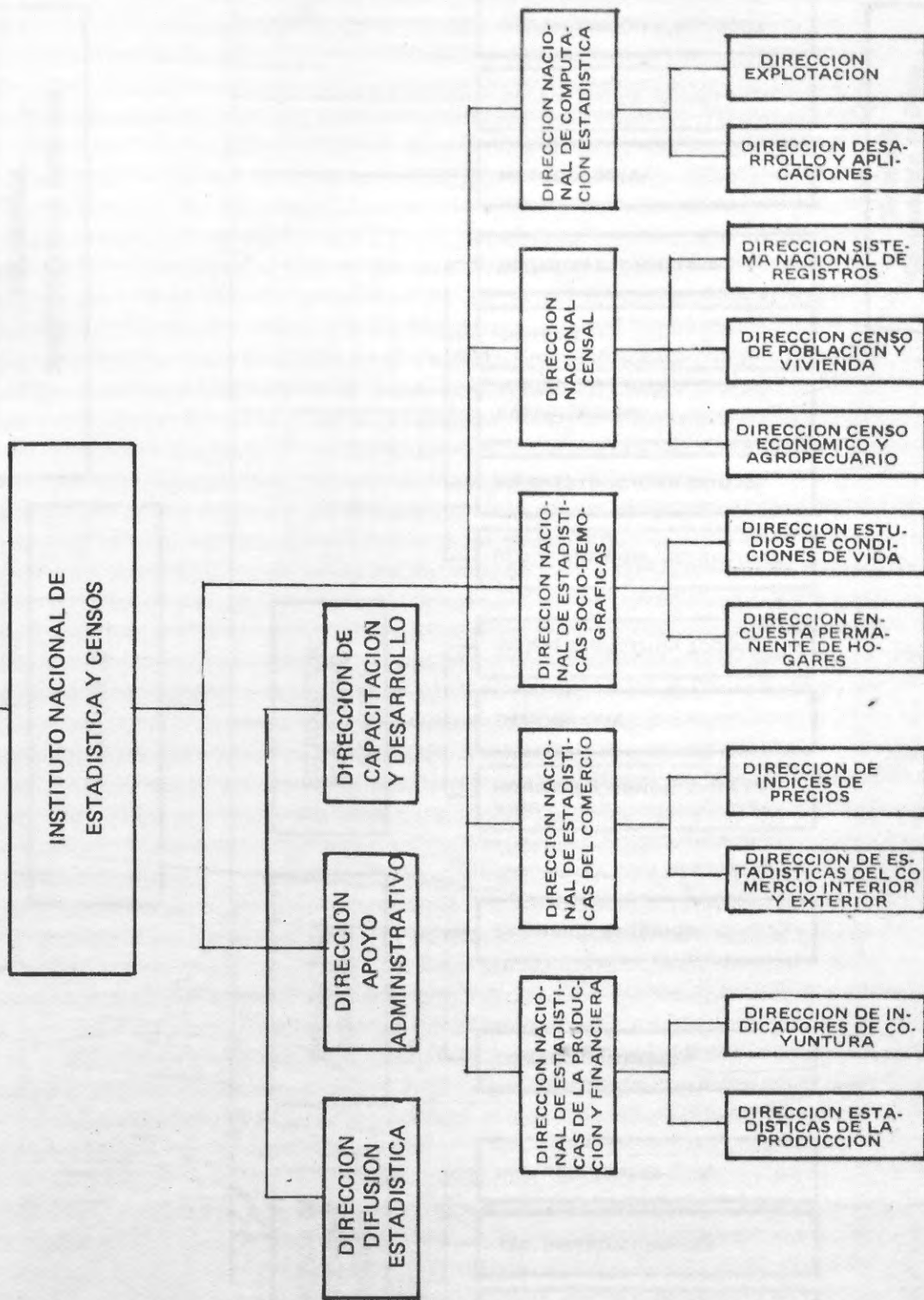
Tabla N° 1 - Evolución de la Inserción Institucional del INDEC

Norma	Denominación	Dependencia
Ley N° 3180 del 9/XI/894	Dirección General de Estadística	Ministerio de Hacienda
Decreto-Ley N° 10785 del 6/X/43	Dirección General de Estadística y Censos	Ministerio de Hacienda
Ley N° 13940 del 31/V/44	Consejo Nacional de Estadística y Censos	Ministerio del Interior
Decreto N° 7182 del 14/VIII/46	Dirección Nacional de Investigaciones, Estadística y Censos	Consejo de Defensa Nacional - Ministerio del Interior - Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación
Decreto N° 5240 del 10/III/50	Dirección General del Servicio Estadístico Nacional	Integra la Dirección Nacional de Servicios Técnicos del Estado, dependiendo del Ministerio de Asuntos Técnicos
Decreto N° 853 del 18/VI/52	Dirección Nacional del Servicio Estadístico	Ministerio de Asuntos Técnicos y administrativamente del Ministerio de Hacienda
Decreto N° 4220 del 6/III/56	Dirección Nacional de Estadística y Censos	Ministerio de Hacienda
Ley N° 17622 del 25/I/68	Instituto Nacional de Estadística y Censos	Consejo Nacional de Desarrollo, Presidencia de la Nación, 25/I/68 Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno, Presidencia de la Nación, 29/IX/71. Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica, Ministerio de Economía 25/X/73. Subsecretaría de Programación Económica, Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, 29/III/81 Subsecretaría de Economía, Ministerio de Economía, 7/I/82 Secretaría de Hacienda, Ministerio de Economía 13/III/82

ADMINISTRACION CENTRAL

Estructura vigente
Aprobada por el Decreto N° 2223 del 31/8/83

SECRETARIA DE HACIENDA

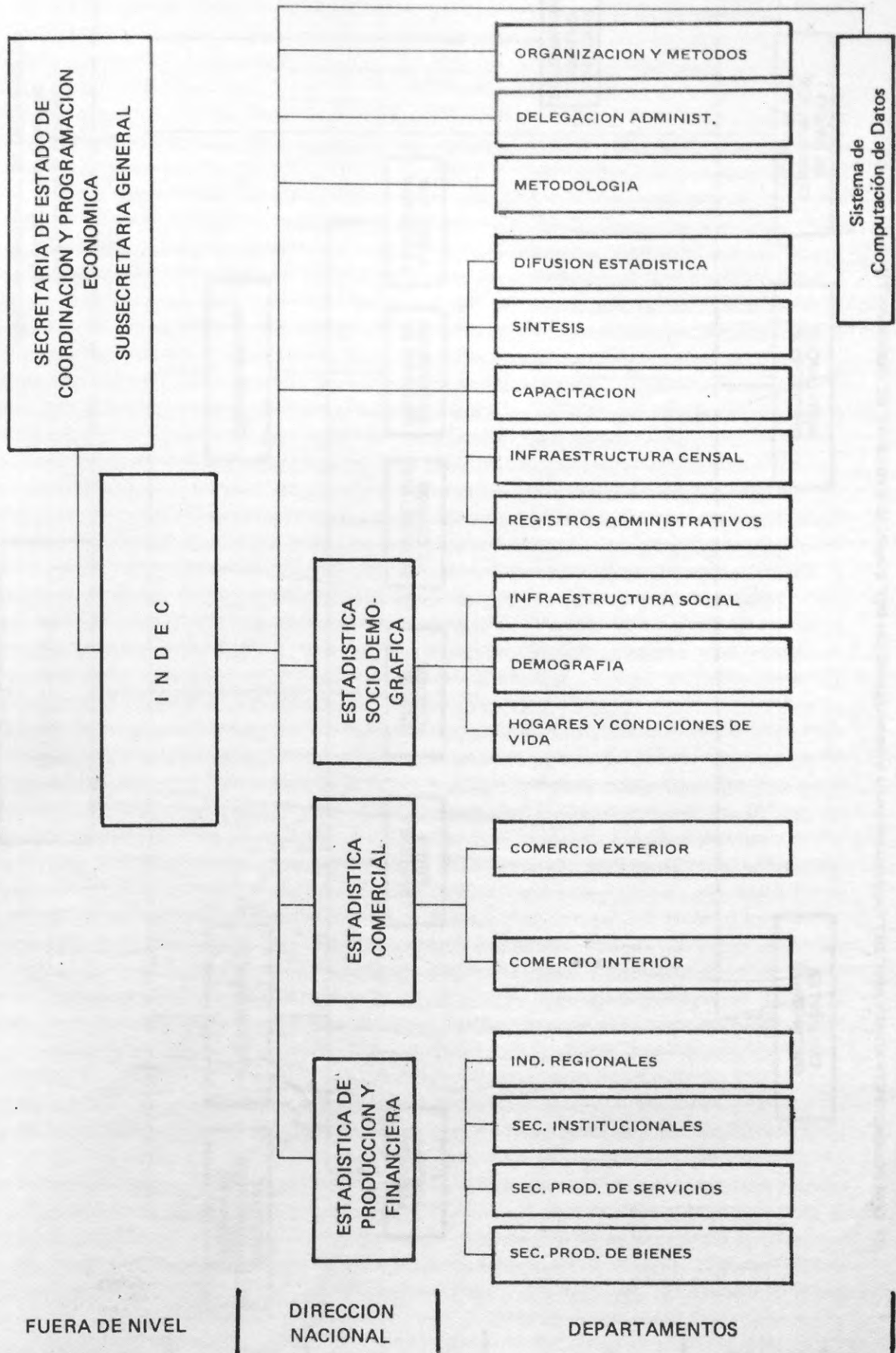


SUSTANTIVO

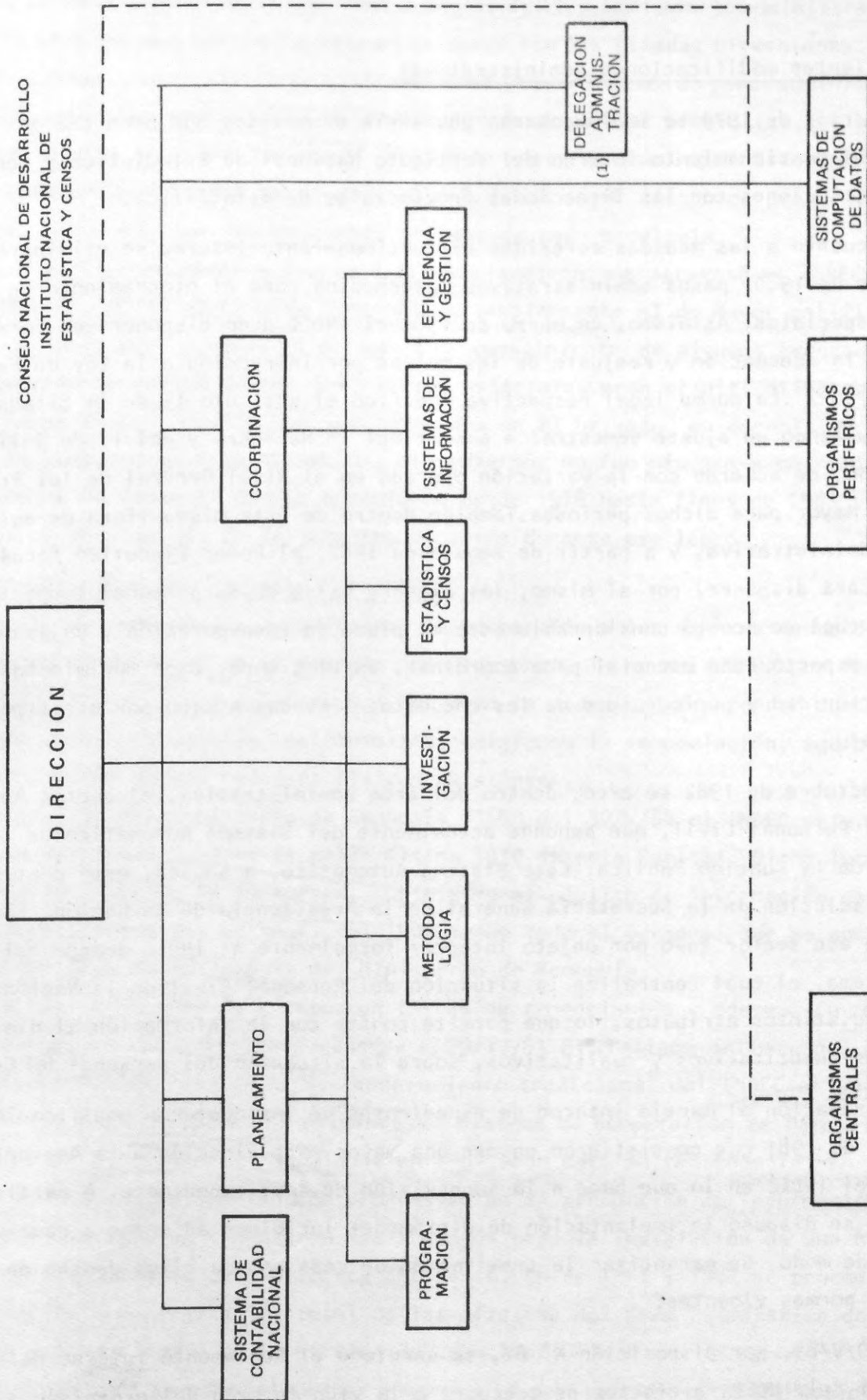
APOYO

SUSTANTIVO

Estructura establecida por el Decreto N° 2166 del 8/8/75
 (reemplazada por la que se puso en funcionamiento el 31/8/83)



Estructura establecida por el Decreto N° 657 del 1/3/71
(reemplazada por la que se sancionó el 8/8/75)



(1) CON DEPENDENCIA FUNCIONAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO

4- Recientes modificaciones administrativas

A partir de 1979 se implementaron una serie de medidas que permitieron agilizar el funcionamiento interno del Instituto Nacional de Estadística y Censos y sus relaciones con las Direcciones Provinciales de Estadística.

En cuanto a las medidas referidas al funcionamiento interno se eliminaron -en febrero de 1980- pasos administrativos intermedios para el otorgamiento de licencias especiales. Asimismo, en marzo de 1981 el INDEC pudo disponer, en forma directa, la adecuación y reajuste de las multas por infracción a la Ley de Estadística 17.622. La norma legal respectiva modificó el artículo 15 de la citada Ley, introduciendo un ajuste semestral a partir del 1° de enero y del 1° de julio de cada año, de acuerdo con la variación operada en el Nivel General de los Precios al Por Mayor para dichos períodos. También dentro de esta misma línea de agilización administrativa, y a partir de agosto de 1982, el Poder Ejecutivo facultó al INDEC para disponer, por sí mismo, las altas y bajas de su personal temporario, con lo cual se acortó considerablemente el plazo de incorporación y bajas del personal, aspecto éste esencial para coordinar, en el tiempo, esos movimientos con la oportunidad y periodicidad de las encuestas llevadas a cabo por ese tipo de personal.

En octubre de 1982 se creó, dentro del área administrativa, el sector Registro del Personal Civil, que depende actualmente del Sistema Automático de Información de la Función Pública. Este Sistema Automático, a su vez, está dentro de la jurisdicción de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación. La creación de ese sector tuvo por objeto integrar formalmente al INDEC dentro del citado Sistema, el cual centraliza la situación del Personal Civil de la Nación a través de distintos atributos, lo que permite contar con la información al día y en términos cuantitativos y cualitativos, sobre la situación del personal del Estado.

Con relación al manejo interno de expedientes se introdujeron modificaciones a partir de 1981 que consistieron en dar una mayor participación a la Asesoría Legal del INDEC en lo que hace a la supervisión de cada expediente. A partir de ese año se dispuso la implantación de dictámenes jurídicos adjuntos a cada expediente de modo de garantizar la tramitación de cada uno de ellos dentro de las leyes y normas vigentes.

El 10/V/83, por Disposición N° 62, se sancionó el Reglamento Interno para el personal del INDEC, a efectos de adecuar, a la vida interna del organismo, el régimen jurídico básico de la función pública.

En cuanto a la relación del INDEC con las Direcciones Provinciales de Esta-

dística se introdujeron modificaciones, a partir de 1979, en el manejo administrativo de los convenios que corrientemente se celebran con las citadas Direcciones. Esas modificaciones, que consistieron básicamente en la eliminación de pasos administrativos, redujeron los plazos de transferencia de fondos a las provincias, que pasaron de 60 a 70 días de trámite a prácticamente la mitad de ese lapso. Esto también permitió encarar los trabajos de alcance nacional con mayor tiempo de preparación y agilizó, a su vez, las tramitaciones propias de cada provincia.

Por otra parte, debe mencionarse la difícil situación que atravesó el INDEC en los últimos años, debido al éxodo de personal (particularmente el de mayor calificación profesional), lo cual produjo un atraso en el cumplimiento de algunos programas. Ello ocurrió en virtud de que los niveles salariales eran significativamente más bajos en el sector público que los ofrecidos en el privado, en especial en el campo de la computación. Esta situación, sin embargo, no fue más grave en razón de los movimientos de personal que se produjeron desde 1978 hasta fines de 1983 y que se tradujeron en algo más de seiscientos ascensos durante ese lapso.

5- Remodelación y equipamiento del INDEC

La demanda de información estadística, la adaptación a los avances tecnológicos existentes en especial en el terreno computacional, la necesidad de una formación técnica más sólida del personal, así como la necesidad de atender adecuadamente la creciente cantidad de consultas, exigieron la remodelación, equipamiento y ampliación de los recursos físicos existentes.

Por Resolución del Ministerio de Economía N°699 del 30/V/80 el INDEC obtuvo la tenencia del local sito en la calle Alsina 1920 de esta Capital. Dicho local se dedicó a la atención de consultas, suministro al público de información estadística, capacitación de personal del INDEC y de todo el personal que se encuentra dentro del área de influencia del Ministerio de Economía.

Durante casi tres años se efectuaron tareas de remodelación y adecuación del inmueble a dichas necesidades, inaugurándose el 29/IV/83. El traslado del personal y oficinas respectivas del Palacio de Hacienda, asiento tradicional del INDEC al lugar citado, permitió redimensionar las oficinas del Sistema de Computación de Datos, las que -por otra parte- fueron ya ampliadas en 1982. Todo esto, en consonancia con el avance del proceso de automatización progresiva en la producción de información.

A mediados de 1982 se comenzaron los trabajos para la instalación de una hemeroteca, complementaria de la biblioteca existente. Entre 1981 y 1982 se procedió a la remodelación y modernización total de las oficinas del área Estadística de la Producción y Financiera y de la oficina de Capacitación.

En febrero de 1983 se editó el primer número de la publicación titulada "Noticias Técnicas". La misma se realiza -a través de sucesivas entregas- con el objeto de mantener informado a todo el personal del INDEC y del Sistema Estadístico Nacional

(SEN) sobre el desenvolvimiento de las actividades estadísticas.

Al mismo tiempo se interpretó que dicha revista cumple, consecuentemente, con el objetivo de lograr una mejor coordinación del Sistema mencionado.

En consonancia con la mayor producción de información, el Censo de Población y Vivienda de 1980 jugó un papel preponderante, ya que a partir de 1981, se incrementó y mejoró el equipamiento técnico destinado a la impresión de publicaciones. Se adquirieron dos máquinas plegadoras (con capacidad para efectuar entre 5.000 y 15.000 pliegues por hora), dos impresoras doble oficio, una impresora cuatro oficios, una copiadora electrónica, una máquina fotográfica eléctrica reductora y ampliadora, una guillotina eléctrica con ojo electrónico, una máquina centrífuga eléctrica, una mesa con tres bateas para revelado de películas y una fotocopidora de alta velocidad para responder a las necesidades de reproducción de material. En ese sentido, se señala también que en 1982 se reemplazó la fotocopidora existente por una unidad moderna y de mayor capacidad de reproducción.

Asimismo se procedió a dotar al Sistema de Computación de Datos de un nuevo equipo de aire acondicionado que reemplazó al existente en ocasión de la colocación del primer computador del INDEC. Sin embargo debe señalarse que el mismo no es definitivo por cuanto se tiene proyectado instalar otro más eficiente y de mayor potencia y seguridad. La instalación se hizo en razón de existir problemas de urgencia que así lo exigían, así como problemas presupuestarios que impedían pasar directamente a un equipo más sofisticado. Se gestionó a partir del 28/VII/80 y se terminó en marzo de 1983. Problemas administrativos ajenos al INDEC impidieron una concreción más rápida del trámite mencionado.

En forma concomitante a la traslación de funciones del INDEC al local de Alsina 1920 se procedió, en abril de 1983, a reubicar y dar mayor comodidad a la oficina de programación del Sistema de Computación de Datos y de la Encuesta Permanente de Hogares. Previamente a dichas mejoras, y durante 1982 se ampliaron y mejoraron las instalaciones de los sectores control y perforación del Sistema de Computación del INDEC.

6- Acerca de la interacción de las actividades estadísticas desarrolladas por el INDEC

El INDEC desarrolla una serie de trabajos estadísticos los que no son, en general independientes sino que forman parte de un todo inte-

grado. La base fundamental de estas tareas está dada por los Censos de Población y Vivienda y los Censos Agropecuarios y Económicos (este último suele comprender actividades industriales, comerciales y de servicios).

El Censo de Población y Vivienda, que como los otros, reviste carácter nacional, tiene por objetivo obtener información estadística sobre los principales aspectos demográficos, educacionales y ocupacionales de la población del país, así como relevar las características básicas de las viviendas existentes. Este tipo de censo, además de dicha información específica, permite:

- Obtener el marco muestral para la Encuesta Permanente de Hogares.
- Extraer dicho marco muestral para otros relevamientos específicos como por ejemplo el de la Encuesta de Gastos de los Hogares (que es la base para producir el Índice de Precios al Consumidor, conocido corrientemente como Costo de Vida, así como los niveles de ingreso de la población y otras variables conexas).
- Elaborar las proyecciones oficiales de la población, con distinto niveles de desagregación.
- Reajustar las tasas de natalidad, mortalidad y crecimiento poblacional, las que durante los períodos intercensales se elaboran estimativamente.
- Ofrecer a los diversos sectores de la actividad oficial y privada, datos sobre las características de la población del país.

El Censo Agropecuario, es también de carácter nacional y tiene por finalidad suministrar información estadística sobre los principales aspectos de las explotaciones agropecuarias, su número y tamaño, el uso de la tierra y su régimen legal, la capacidad de ensilaje existente y otros temas relevantes. Este Censo, además de su información específica posibilita, entre otros temas:

- Suministrar elementos para la preparación de indicadores coyunturales sobre la evolución del sector
- Proporcionar todo tipo de información primaria sobre su infraestructura.
- Contar con la base para la preparación de muestras que permitan analizar el comportamiento de las principales variables agropecuarias (ejemplo: stock de ganado) en los períodos intercensales.

Otro de los censos de carácter nacional es el económico. Suele comprender los sectores industrial, comercial y de servicios. Este censo permite, entre otros temas:

- Contar con los fundamentos para el cálculo de las Cuentas Nacionales, es decir el cálculo del Producto Bruto, la Inversión, el Consumo Global y las Exportaciones e Importaciones.
- Calcular la tabla de insumo-producto.
- Tener las bases para la preparación de indicadores industriales que sirven para analizar la evolución del sector a través del tiempo.
- Obtener el conjunto de artículos y sus respectivas ponderaciones para elaborar el índice de precios al por mayor en sus distintas aperturas.
- Suministrar la base muestral para el mantenimiento de una serie actualizada de ventas mayoristas y minoristas (las que permiten inferir la evolución del poder adquisitivo, las variaciones de stocks y otras variables conexas).
- Proporcionar la base muestral para el cálculo de indicadores sobre variables financieras del sector empresario.
- Preparar la muestra para la realización de la Encuesta de Expectativas Industriales (la que, a su vez, es uno de los indicadores que permite analizar las perspectivas de la evolución económica en el corto plazo).
- Suministrar los atributos necesarios para mejorar y actualizar el denominado Sistema Nacional de Registros (padrón de empresas industriales, comerciales, de servicios y agropecuarias de todo el país con captación de datos sobre las principales variables de las mismas).

Resumiendo, se puede decir, y sin que esta clasificación sea excluyente de otra, que los indicadores y/o trabajos estadísticos pueden agruparse en estructurales (o de mediano y largo plazo) y coyunturales (vinculados con el corto plazo).

Para que éstos últimos puedan ser elaborados en forma válida, es preciso que los

llamados trabajos estructurales (censos, encuestas como las de Hogares y Gastos e Ingresos de las Familias, por ejemplo), que son la base de elaboración de la mayor parte de los indicadores coyunturales estén al día y se realicen periódicamente. Es importante que este objetivo esté contenido en un Plan Nacional de Estadísticas y que su cumplimiento se defina, supervise y controle a través de las reuniones periódicas que se deben realizar entre los organismos que forman parte del Sistema Estadístico Nacional, en particular las Direcciones Provinciales de Estadística. Al mismo tiempo es indispensable para el eficiente funcionamiento del sistema, la capacitación continua del personal técnico, así como su permanencia a través del tiempo. En ese sentido se señala que desde 1979 se implementó la coordinación de tareas a través de reuniones periódicas entre el INDEC y las Direcciones Provinciales de Estadística y que desde fines de 1980 la capacitación ha sido una de las actividades más desarrolladas, incorporándose, además, en la estructura sancionada en 1983 una dirección dedicada exclusivamente a las actividades vinculadas con la capacitación del personal.

7- El Sistema de Computación de Datos

Antecedentes

La Dirección Nacional de Estadística y Censos (predecesora del actual INDEC) contaba, desde 1950 en adelante, con un conjunto de máquinas convencionales a las que se sumó en 1964, una computadora electrónica de segunda generación de marca IBM 1460 con 12.000 posiciones de memoria (12 K). Este conjunto de recursos estaban afectados, principalmente, a la realización de tareas relativas a la preparación del Presupuesto General de la Nación y a su ejecución, además de otras tareas administrativas. En cuanto a las aplicaciones estrictamente estadísticas se procesaban: las series del comercio exterior argentino, las de navegación y aeronavegación, las encuestas industriales y los censos nacionales.

En 1969 se realizaron los primeros estudios a fin de dotar al recientemente creado INDEC (1968), de un sistema de procesamiento de datos capaz de dar respuesta a las demandas del SEN entre las que se contaba la inminente realización de dos Censos Nacionales (el Agropecuario de 1969 y el de Población, Familias y Viviendas de 1970).

A partir de 1970, mediante un convenio firmado con el entonces Ministerio de Bienestar Social, el INDEC comenzó a disponer de un nuevo sistema, compartiéndolo al principio con el Centro Unico de Procesamiento de Datos (CUPED) de ese Ministerio. Más adelante, en setiembre de 1971, contó con un centro propio, quedando a partir de ese momento, oficialmente inaugurado el Sistema de Computación de Datos. Desde

entonces se dispuso de un equipo de tercera generación, IBM 360, modelo 40, con capacidad de multiprogramación. Su procesador central poseía una memoria de 256.000 posiciones (256 K). contaba con dos impresoras de 600 y 1.000 lpm respectivamente, 8 ejes de paquetes de disco, dos lectoras de tarjetas, 3 unidades de cinta magnética para lectura-grabación con densidades de 800 y 1.600 bpi, dos lectoras ópticas y una línea de 6 pantallas visuales para aplicar a entrada de datos.

Este sistema de computación funcionó, con algunas variantes en su configuración, hasta las postrimerías del año 1980, en el que se instaló el equipo actual (IBM 3031). Esto significó recuperar un atraso tecnológico de casi quince años y exigió convertir los programas existentes a la nueva modalidad operativa. Al mismo tiempo, y como ya se comentara se adecuaron las instalaciones existentes al nuevo computador.

Situación actual

El computador existente responde a lo señalado en el último párrafo del punto anterior. Juntamente con la instalación del mismo el INDEC procedió a contratar personal técnico para ejercer la dirección del Sistema de Computación de Datos. Hacia fines de 1979 se concretaron dichas contrataciones, las que comprendieron a un director y dos subdirectores. Las mismas fueron autorizadas por dos años (Decreto N°2.074/79). En 1981 (Decreto N° 2.196/81), se prorrogaron hasta fines de 1982, y en ese año por Decreto N°591/83, hasta fines de 1984. La modalidad de contratar este tipo de personal, respondió a la inadecuación de los niveles de remuneración existentes en la estructura permanente (en el ámbito de la Administración Central donde se desenvuelve el INDEC) con relación a las vigentes en otras áreas del sector público (Empresas del Estado, por ejemplo) y en el sector privado.

La tarea emprendida a partir de 1979 comprendió:

- a) la reestructuración del área para adecuarla a los requerimientos de servicios que el INDEC puede solicitar.
- b) la capacitación y entrenamiento del personal existente.
- c) la incorporación de nuevo personal, de manera de formar grupos de trabajo capaces de desarrollar nuevas aplicaciones mediante técnicas actualizadas y paquetes generalizados de aplicaciones -de utilización en las naciones de avanzada- para ser procesados en equipos de nueva generación tecnológica.

- d) La incorporación de paquetes generalizados de programas-productos orientados a las aplicaciones de estadísticas, encuestas, censos e investigaciones de probada calidad y eficiente rendimiento.

Con el objeto de preparar las tareas del Censo de Población 1980, se dispuso -en ese año- el viaje al Bureau of the Census de los Estados Unidos, de dos especialistas en computación para aprender el manejo de los nuevos programas para censos denominados CENTS III y CONCOR. Estos programas fueron aplicados al censo citado con óptimos resultados.

Teniendo en cuenta el avance tecnológico y la necesidad de agilizar la tarea estadística se incorporó el ya mencionado equipo IBM 3031. Esto aconteció en setiembre de 1980. El citado equipo está configurado de la siguiente manera:

- 1 Unidad central de procesamiento con 1.000.000 de posiciones de memoria real IBM 3031 (1 Megabyte) y 16.000.000 de posiciones de memoria virtual (16 Mg)
- 3 Unidades de disco IBM 3350
- 8 Unidades de cinta magnética IBM 3420
- 1 Impresora de líneas IBM 3211
- 1 Impresora de líneas IBM 1403
- 1 Lectora de tarjetas IBM 3505
- 1 Unidad doble de diskettes IBM 3540
- 1 Unidad de control de terminales IBM 3274

A ésta última se encuentran conectadas once terminales IBM 3278 y tres impresoras IBM 3287 que están distribuidas en el edificio del Palacio de Hacienda. Estas terminales son utilizadas por personal propio y por usuarios, en tareas relacionadas con sus actividades específicas, entre las que se cuentan: edición, compilación y pruebas de programas (programación interactiva), aplicaciones generadas por el usuario, utilización de programas-productos de aplicaciones estadísticas, preparación de procedimientos operativos, corrección de datos, consulta a archivos maestros y otros de menor cuantía.

El sistema operativo principal es el VM (máquina virtual), es un programa que

permite procesar más de un sistema operativo a la vez.

Desde 1980 hasta el presente se han generado varios de estos sistemas:

- 1- D.O.S. V.S.E. En el momento de la aparición de esta obra se lo utiliza como el sistema operativo afectado a la producción.
- 2- C.M.S. Es el que maneja las comunicaciones con las terminales.
- 3- D.O.S. 360/40. Se utilizó hasta que se completó la totalidad de las conversiones de la anterior máquina a la actual.
- 4- O.S. - V.S.I. Sistema operativo de mejor eficiencia que el D.O.S. V.S.E. y que se utilizará en un futuro inmediato para sustituir a éste.

Equipamiento futuro del SCD

Durante 1982 y primeros meses de 1983 se remodeló la sala de cómputos y dependencias aledañas y de equipamiento de las instalaciones auxiliares. Se mejoró el sistema de aire acondicionado (este arreglo es provisorio) y se preparó un proyecto integral de mejoramiento en el sistema de refrigeración, ya señalado en el punto 5. El Servicio Nacional de Arquitectura dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos tiene a su cargo dicho proyecto de obra. Este trabajo es necesario, dado las exigencias del computador existente y en razón de que el mencionado arreglo provisorio no alcanza a cubrir adecuadamente los riesgos de seguridad indispensables, para el funcionamiento de un centro de cómputos.

En términos generales el equipamiento futuro del Sistema de Cómputos debe comprender:

- 1) la instalación de un sistema de aire acondicionado que reemplace al actual -que data desde 1971- y que por encontrarse deteriorado ha sido reemplazado provisoriamente.
- 2) la instalación de nuevas líneas eléctricas que soporten al aire acondicionado y al computador.
- 3) la instalación de un sistema electrónico de detección y extinción de incendios.
- 4) la instalación de un sistema automático de acceso a la sala de cómputos (donde

está el equipo) y a las dependencias aledañas que proporcionan servicios de producción al SCD y

5) la instalación de un sistema automático de luces de emergencia que se activaría en el caso de producirse un corte anormal del suministro eléctrico.

Los problemas presupuestarios han sido la principal limitación para concretar estos proyectos rápidamente, los cuales representan erogaciones de significación derivadas de los altos costos existentes en materia de computación y sus sistemas complementarios.

Aplicaciones

En lo que concierne a las aplicaciones computarizadas, el INDEC procesa, entre los más importantes, los siguientes programas:

- * Estadística de Comercio Exterior
- * Encuesta Permanente de Hogares
- * Sistema Nacional de Registros
- * Encuesta de Gastos de los Hogares
- * Encuestas Industriales
- * Expectativas Industriales
- * Indices de Precios
- * Censo Nacional de Población, Familias y Viviendas, 1970
- * Censo Nacional Económico, 1974
- * Censo Nacional de Población y Vivienda, 1980
- * Trabajos para terceros

En 1982 se solicitó al Canadá el paquete de Base de Datos RAPID el que actualmente se está instalando y será de aplicación, entre otros usos posibles, en encuestas y censos futuros de índole agrícola-ganadera. Copia de este paquete fue entregada al Instituto de Estadística de la Provincia de Santa Fe. También durante 1982, el SCD alentó a los usuarios a trabajar en procesos interactivos a través de pantallas terminales, para la resolución de problemas especiales. En la actualidad, usuarios de algunas direcciones del Instituto operan a través de la red de terminales, como por ejemplo en el área del Sistema Nacional de Registros.

Para apreciar la evolución del SCD puede observarse el cuadro N°4 en el que se registra la evolución de la tarea desarrollada por el INDEC, desde el punto de vista de la progresiva automatización y tecnificación de sus trabajos. Para la evaluación porcentual se ponderó cada programa estadístico por la cantidad de personal asignada a cada uno de dichos programas.

Con anterioridad a 1978, ningún programa se procesaba en forma exclusivamente automática. El 85 % de ellos se procesaban manualmente y sólo el 15 % en forma manual-automática.

Hacia fines de 1982 el INDEC tenía treinta y tres programas estadísticos propios (es decir no compartidos) en ejecución. El 44 % de ellos se procesan en forma manual, el 32 % en forma manual-automática y el 24 % tiene un procesamiento automático.

Comometa de optimización y de acuerdo con la realidad actual del INDEC y la tecnología vigente, se espera que sólo el 15 % de los programas estadísticos se procesen manualmente, que el 21 % se trabaje en forma manual-automática y el 64 % restante, en forma automática.

Si se compara la situación actual con la anterior a 1978, se observa que el procesamiento manual descendió a casi la mitad, que el manual-automático creció a más del doble y que se avanzó en el proceso de automatización de tareas.

Cuadro N° 4 INDEC - Evolución del Procesamiento de Datos (al 31/XII/82)

Estructura Porcentual

Total de Programas Estadísticos en Vigencia	Tipo de Procesamiento							
	Anterior (a 1978)		Actual (al 31/XII/1982)		Futuro Probable (óptimo estimado)			
	Manual	Manual Automático	Manual	Manual Automático	Manual	Manual Automático		
33 Programas (100 %)	85 %	15 %	44 %	32 %	24 %	15 %	21 %	64 %

NOTA: La tarea se efectuó ponderando la importancia relativa de los trabajos estadísticos que desarrolla el INDEC en función de la cantidad de personal asignado a cada programa

III- ESTADISTICA BASICA

En este capítulo se reseñan los principales trabajos que realiza actualmente el INDEC. La relación de este organismo con la Direcciones Provinciales de Estadística se desarrolla básicamente a través de los Censos, la Encuesta Permanente de Hogares, el Sistema Nacional de Registros y el Índice Autoponderado de Precios. Se han agrupado las estadísticas en económicas, sociales y demográficas y censos (como categoría aparte). Teniendo en cuenta esta clasificación, se reseña cada trabajo y sus respectivas características.

Además se citan los convenios y acuerdos que se llevan a cabo, dentro de cada programa, con los respectivos organismos integrantes del Sistema Estadístico Nacional.

En ese sentido interesa mencionar el convenio celebrado en el mes de agosto de 1983, entre el INDEC y la Empresa SEGBA, por medio del cual el Instituto se compromete a suministrar, sin costo alguno, información sobre los índices que elabora, en especial los relativos a Precios al Consumidor, al por Mayor, Costo de la Construcción y salarios, así como resultados de investigaciones o encuestas que SEGBA requiera.

Por su parte, esta empresa se compromete a proporcionar sin costo alguno, la información estadística que elabora, datos de la clientela y archivos de consumo que el INDEC solicite.

Las informaciones se suministrarán en ambos casos, prioritariamente en cintas magnéticas o en su defecto, en impresos y/o papel. Serán estrictamente secretas y sólo se utilizarán con fines estadísticos, a cuyo efecto ambas partes se ajustarán a lo establecido por las disposiciones de la Ley N° 17.622 y su Decreto Reglamentario N°3110/70.

1- Estadísticas Económicas

1.1. Industria

a) Encuesta Mensual

El INDEC lleva a cabo una encuesta mensual a todos los establecimientos existentes en el país, para las más importantes ramas industriales (32).

Las variables investigadas para las que se pide información son: personal ocupado, horas-obrero trabajadas, sueldos y salarios pagados, volumen y valor de la producción.

Los resultados mensuales se publican en el Boletín Estadístico Trimestral.

Las series están disponibles desde el año 1960.

Para las mismas ramas industriales, pero con una periodicidad trimestral, se elabora -desde 1970- un conjunto de indicadores, a saber:

ausentismo; salarios medios, índice del volumen físico de la producción; índice del valor de la producción.

Estas series aparecen en la publicación "Indicadores Industriales".

b) Encuesta Trimestral

La Encuesta Trimestral se lleva a cabo a empresas industriales seleccionadas de una muestra de establecimientos (diseñada en 1969 fundamentalmente del listado del Censo Nacional Económico 1963 y complementada con nuevas plantas fabriles detectadas a través del Registro Industrial de la Nación, del padrón de la Encuesta de Expectativas Industriales y del rastreo de áreas urbanas). En 1970 se realizó el relevamiento de la encuesta a los 3.500 establecimientos seleccionados y se solicitó datos correspondientes al año 1969, para obtener el valor agregado por establecimiento. Luego de obtener los resultados del relevamiento de la encuesta, se formuló un replanteo tendiente a reducir el tamaño de la muestra, a efectos de que resultara más manejable

y se pudiera lograr conclusiones con mayor celeridad. Finalmente, el panel quedó compuesto por 1.328 establecimientos.

Cuando se producen bajas de establecimientos, se los reemplaza por otros con valor de producción y ocupación similares, de manera de mantener actualizado el listado de informantes.

Dichos establecimientos representan aproximadamente el 70 % del Producto Bruto Industrial.

Las variables investigadas son: volumen físico de la producción, obreros ocupados, horas-obrero trabajadas y salario total medio mensual por trabajador industrial, excluido aguinaldo (este último indicador comenzó a calcularse en forma mensual a partir de abril de 1979).

Los resultados de la Encuesta Trimestral se publicaron en 1982, en el libro titulado "Evolución de la Industria Manufacturera" y abarcaron el período comprendido entre 1970/81.

c) Encuesta de Expectativas Industriales

El objetivo del programa es analizar la coyuntura industrial en el corto plazo a través de las estimaciones de un conjunto de variables económicas. Además es una de las fuentes de información para la elaboración de informes que publica el Ministerio de Economía.

Entró en vigencia en el INDEC en mayo de 1970. Anteriormente se realizaba en el Consejo Nacional de Desarrollo y en la Dirección Nacional de Análisis de Coyuntura. Cuando se hizo cargo el INDEC se implantó un nuevo diseño muestral cuya unidad de análisis es el establecimiento manufacturero (anteriormente era la empresa).

La Encuesta de Expectativas Industriales fue totalmente reestructurada durante 1978, obteniéndose resultados exclusivamente cualitativos, es decir, variaciones porcentuales entre los períodos investigados referidos a distintas variables y atributos. Esta encuesta se realiza trimestralmente.

Las variables investigadas son: la variación esperada en la inversión, en existencias, tanto de materias primas como de productos elaborados,

en la utilización del crédito financiero, en los precios, en el volumen físico de la producción, en la demanda de mano de obra y la estructura del crédito financiero clasificado en interno y externo.

La muestra utilizada corresponde a una sub-muestra de la Encuesta Trimestral Industrial, abarca a las 500 empresas que cuentan con mayor número de personal ocupado, radicadas o bien que posean administración en el ámbito de la Capital Federal y los 19 partidos que integran el Gran Buenos Aires.

De esta forma se logró cubrir el 77 % del valor agregado total de los establecimientos componentes de la muestra original.

d) Índice del Costo de la Construcción

El INDEC publica mensualmente un fascículo sobre el costo de la construcción de edificios para viviendas en Capital Federal. En 1980 se elaboró un nuevo índice con base 100 en ese año y se empalmó con la serie anterior. Mediante este procedimiento toda la serie retrospectiva del índice se convirtió a dicha base.

Las variables investigadas son: los gastos generales, los materiales y la mano de obra.

Se encuesta a empresas que realizan obras de arquitectura o construcciones en general, radicadas tanto dentro de la Capital Federal como fuera de ella. Las empresas que integraron el universo fueron las de mediana o gran envergadura. Como indicador del tamaño se utilizó el número de obreros ocupados, se fijó en veinticinco el valor mínimo para que un empleador fuese incluido en el universo de informantes. Este criterio de categorización presenta la ventaja, con relación a otros tales como monto de facturación, cantidad de obras en ejecución, etc., que puede obtenerse en forma actualizada a partir de la documentación existente en el Registro Nacional de la Industria de la Construcción.

Se confeccionó el diseño muestral, se llevó a cabo una encuesta piloto y se efectuó el control de cobertura.

e) Estadística de Edificación

El objetivo del programa es dar a conocer series que muestran la evolución de la industria de la construcción.

Se inició en 1950 captándose la información mediante la consulta a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a la totalidad de los municipios de la Provincia de Buenos Aires y a los 91 municipios del resto de las provincias. En 1972 se transfirió el proceso de captación de la información de cada provincia a las respectivas Direcciones Provinciales de Estadística.

La nómina de municipios del interior del país que suministran la información se integró con los de mayor volumen demográfico y con las capitales de provincias.

La información que se recoge tiene periodicidad mensual y comprende: los permisos acordados (cantidad y superficie a cubrir) y los certificados finales otorgados (cantidad, superficie cubierta, número de habitaciones y de locales)

Para la Capital Federal los permisos se reciben mediante una planilla mensual que proporciona la respectiva municipalidad. Los certificados finales los envía la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al fin de cada año, con desagregación por destino de obra.

En la Provincia de Buenos Aires el trabajo se descentralizó en 1977. Desde entonces informa la Dirección Provincial de Estadística. Para el resto del país, esta tarea está a cargo de las Direcciones Provinciales de Estadística, que remiten mensualmente al INDEC los resultados obtenidos para cada serie.

La información recibida en el INDEC se procesa manualmente. Se obtienen las series de Permisos Acordados y Certificados Finales Otorgados, discriminados por provincia y municipio informante. Las mismas se publicaban en el fascículo titulado "Edificación".

f) Índice de la Demanda de Trabajo

El objetivo del programa es obtener un indicador de la demanda de trabajo con una perspectiva distinta de la que se logra con la Encuesta Permanente de Hogares. Este indicador es útil para predecir, en el corto plazo, la evolución tendencial de la actividad económica.

Los trabajos preliminares se iniciaron en octubre de 1973. Se obtuvieron los

primeros índices en enero de 1974. Se eligió a 1974 como año base de la serie.

Los índices se elaboraron sobre la base de las solicitudes de personal (número de puestos ofrecidos) que se publican en los matutinos "Clarín", "La Nación" y "La Prensa" de Capital Federal. Esta información se recopila diariamente de los periódicos antes mencionados y es clasificada en los siguientes grupos: a) profesionales y técnicos, b) directivos, c) administrativos y auxiliares, d) vendedores y corredores, e) servicio doméstico, f) otros servicios personales, g) industriales, h) construcción, i) otros.

Con la información así clasificada, se elaboran indicadores semanales y mensuales.

El procesamiento de la información se efectúa en forma manual.

g) Indicadores Regionales

Este programa tiene por objetivo calcular el valor agregado por provincia de: 1) las actividades en que participa el Gobierno Nacional en cada una de ellas, a través de sus organismos y empresas, 2) los sectores Vivienda y Construcciones Privadas, y 3) el sector Explotación de Minas y Canteras. También el INDEC presta asistencia técnica a solicitud de las provincias.

En 1969 el INDEC, asumió la responsabilidad de estimar el sector gobierno y sus empresas, quedando en manos de equipos provinciales el cálculo de los restantes sectores del Producto.

En 1971 el Instituto tomó a su cargo el cálculo del sector Construcciones y Viviendas. Se obtuvo la serie a partir del año 1960 y en 1972 se inició el cálculo del sector Explotación de Minas y Canteras.

Los resultados son enviados a las provincias para ser usados en el cálculo del Producto Bruto Provincial. El resto de los sectores del Producto son calculados por las Direcciones Provinciales de Estadística.

La captación de la información se realiza anualmente de la siguiente manera: 1) para el sector Gobierno Nacional, se la solicita por nota a los diversos organismos del Estado; 2) para las empresas cuya contabilidad no se adapta a los requerimientos para la elaboración del cálculo, per-

sonal del INDEC concurre a las mismas a efectos de la extracción de los datos; 3) para el sector Vivienda y Construcciones Privadas se extrae la información de los permisos acordados por las municipalidades y el Banco Hipotecario Nacional, a quien se le solicita el costo del metro cuadrado construido de viviendas tipo "B"; 4) para el sector Explotación de Minas y Canteras se obtienen los datos de la Secretaría de Industria y Minería.

El procesamiento de la información se realiza manualmente, lográndose las estimaciones del valor agregado de cada uno de los sectores nombrados, a precios corrientes. En el sector Gobierno Nacional y sus empresas se incluyen estimaciones de: servicios agrícolas, luz y fuerza eléctrica, producción y distribución de gas, obras hidráulicas y suministro de agua, construcción pública nacional, transporte ferroviario, por agua, aéreo, depósito y almacenamiento, comunicaciones, instituciones monetarias, seguros, servicios técnicos y arquitectónicos, Gobierno Central, instrucción pública, institutos de investigaciones y científicos, servicios médicos y odontológicos e institutos de asistencia social. En el sector Vivienda y Construcciones Privadas se realizan estimaciones de: valor de la producción, valor agregado (a precios corrientes y constantes), stock de viviendas, metros cuadrados construidos con destino a vivienda, con otros destinos y precios implícitos en el valor agregado (1960 = 100). En el sector Explotación de Minas y Canteras se incluyen estimaciones de: productos metalíferos, no metalíferos, rocas de aplicación y combustibles. Se envía a las provincias, especialmente, el resultado de los trabajos citados.

La publicación global de los resultados se realiza en forma aperiódica. Se editó hasta la fecha el trabajo "Indicadores Regionales, Sectores Vivienda y Construcciones Privadas, Valor Agregado por Provincias 1960-1973".

Se publicó el trabajo "Producto Bruto Geográfico" en 1975 y su actualización para 1982. Esta publicación contiene todos los sectores del Producto para cada una de las provincias y "Estimación del Valor Agregado de las actividades que desarrolla el Gobierno Nacional" (a precios corrientes del mercado). Cubre el período 1969-80.

Al respecto cabe mencionar el acuerdo celebrado entre el Consejo Federal

de Inversiones (CFI) y el INDEC, en el mes de octubre de 1978, el cual tuvo vigencia limitada en razón de que el CFI encaró posteriormente la tarea a través del sector privado. El citado acuerdo de 1978 fue de cooperación técnica y se realizó con el objeto de que el INDEC apoyara la tarea del cálculo del Producto Bruto Provincial asumida por el Consejo Federal de Inversiones. En resumen, los puntos básicos fueron:

- 1- "Reconocer que la complejidad conceptual y operativa del desarrollo de las Cuentas Provinciales y el Sistema de Información que ellas implican, requieren el esfuerzo común y la coordinación de las tareas de los organismos firmantes".
- 2- "El CFI, concurre, a través de su modalidad operativa, a impulsar la realización de las citadas tareas, mediante la atención simultánea de todas las provincias y la capacitación de los recursos humanos provinciales. Estos instrumentos tienden a maximizar la calidad, utilidad y operatividad de la labor emprendida".
- 3- "El INDEC concurrirá al desarrollo del trabajo participando en las instancias metodológicas que demanda el mismo, suministrando la información que requiera y que se halla disponible en dicho organismo y elaborando las Cuentas del Sector Gobierno Nacional, desagregadas a nivel provincial".
- 4- "El CFI y el INDEC solicitarán el apoyo y la asistencia técnica y metodológica del Banco Central de la República Argentina en materia de Cuentas Nacionales, para hacer posible y mejorar el cálculo del Producto Bruto por provincias y su respectiva compatibilización con el Producto Bruto Global".
- 5- "El CFI y el INDEC participarán a través de sus funcionarios y/o técnicos en las reuniones de coordinadores, que forman parte del plan de trabajo del CFI y acordarán la modalidad de reuniones de carácter periódico, en las cuales los organismos firmantes de este Acuerdo evaluarán la marcha de los trabajos".
- 6- "El INDEC estudiará la inclusión, dentro del Programa Anual de Estadística y Censos, de los relevamientos de información que implique el desarrollo de los trabajos que motivan el presente Acuerdo".
- 7- "Una vez armonizados y validados los resultados, los organismos firmantes acordarán las medidas necesarias, en el ámbito de sus respectivas competencias, para posibilitar su aplicación en el marco provincial,

regional y nacional, con un adecuado grado de eficacia operativa".

1.2 Comercio Interior

a) Indice de Precios al por Mayor

El objetivo del programa es elaborar un indicador que permita medir las variaciones mensuales de los precios a nivel mayorista en el mercado interno.

Se inició en 1956 y se tomó a este año como base. En 1973 se convirtió a 1960. Esta reforma se debió a la necesidad de unificar la base de los índices de precios que elaboraba el INDEC.

Para este programa se consideran los precios al por mayor que se cotizan en las transacciones efectuadas al nivel del primer mercado, o sea entre productores por una parte y distribuidoras, intermediarios o minoristas, por la otra, sin intervención del consumidor.

A fin de obtener la representación en el índice de las distintas ramas de la actividad económica, se partió de la información proveniente del Censo de Industria de 1954. Los artículos incluidos se ordenaron en agropecuarios y no agropecuarios y dentro de este último grupo en nacionales e importados. Dentro de cada grupo se seleccionaron los productos más significativos, de acuerdo con el valor de la producción o de la importación según correspondía, consultando a los organismos especializados y al mismo comercio mayorista, a efectos de establecer la designación comercial y las variedades más representativas de cada artículo. De este modo se formó una nómina de 256 productos distintos, algunos de los cuales figuran con sus variedades más usuales, lo que hace un total de 459 especificaciones que se investigan. La selección de establecimientos informantes también se obtuvo a partir de los resultados del Censo de Industria de 1954, a través de consultas a las cámaras y a los mismos establecimientos industriales a fin de detectar los más representativos en el mercado. La cantidad de informantes privados asciende a 534 y la de oficiales a 10.

Los datos se recogen a través de un formulario, en el que para cada informante se detallan los productos cuyos precios se solicitan. La entrega y recolección de los mismos se realiza por intermedio de gestores en el Gran Buenos Aires y por vía postal en el interior del país. Cuando el informante es un organismo del Estado los datos se obtienen por vía oficial

y en algunos casos el precio suministrado corresponde al promedio de comercialización del mes.

Los precios que se utilizan para elaborar el índice oficial se refieren al día 15 de cada mes.

El procesamiento de la información de la que surge el índice oficial (o sea el referido a los precios del día 15 de cada mes) se efectúa en forma automática.

Las series se publican mensualmente a nivel de sector y grupo a través de un comunicado informativo para la prensa y a nivel de subgrupo en el fascículo "Precios al por Mayor".

A su vez en el Boletín Estadístico Trimestral se incluye esta misma información para los últimos seis meses y dos años completos. El comunicado de prensa se realiza desde 1966, el fascículo mensual desde 1963, mientras que la publicación en el Boletín Estadístico Trimestral se efectúa desde el año 1960.

Entre las series que se compilan pero no se publican, figuran las siguientes: Índices a Nivel de Artículo y Precios por Artículos.

El INDEC ha trabajado en los últimos años en la preparación de un nuevo Índice de Precios Mayoristas que reemplace al vigente. La metodología no introduce modificaciones sustanciales. El procedimiento de cálculo es casi el mismo que el actual. Se está preparando el padrón o listado de establecimientos, basado en los datos del Censo Nacional Económico de 1974 (1). Se cambiará el panel de informantes y la selección de productos y las ponderaciones, basadas en el valor de producción 1973 recogidos en el CNE 1974. Se utilizará la Clasificación Industrial Internacional Uniforme, Revisión N°2. A partir de diciembre de 1983 se inició la experimentación del índice mencionado, a efectos de su posterior y definitiva implantación.

(1) Este Censo Económico es el último existente en su tipo. Se realizó en forma descentralizada (es decir cada provincia asumió la respectiva responsabilidad) Desde 1974 hasta 1977, y por razones ajenas al SEN estuvo prácticamente paralizado. Los trabajos se recomenzaron a partir de ese año, completándose la tarea (sector industrial) hacia 1980, con excepción de la Provincia de Buenos Aires, cuya terminación -hacia 1981- fue encarada directamente por el INDEC (la Provincia transfirió el material censal a esta repartición). Recién a partir de ese momento se contó con la base objetiva necesaria para el cálculo del nuevo índice de precios mayoristas.

b) Índice de Precios al Consumidor

Este programa tiene los siguientes objetivos: estimación mensual y quincenal del índice de precios al consumidor, estimación semanal del índice de precios al consumidor correspondiente al capítulo alimentación usando un subconjunto de bienes y servicios, estimación mensual, quincenal y semanal de promedio de precios y de medidas de variabilidad mensual para un conjunto de bienes y servicios.

El programa actual se inició en 1970, pero reconoce como antecedente un trabajo realizado en 1924. Desde entonces y en los años 1933, 1943 y 1960, se realizaron distintas revisiones del índice, a las que se agrega la iniciada con la encuesta de 1970/71, (la base de precios fue 1974 y su puesta en práctica se realizó en 1977).

A partir de 1980 se comenzó a trabajar en la preparación de un nuevo índice de precios al consumidor (ver punto c de este acápite), constituyéndose un grupo de trabajo, que luego (1983) se transformó en una Dirección con el objeto de jerarquizar la tarea y hacerla permanente (de modo tal de lograr cambios del índice en períodos más breves que lo usual). Las altas tasas de inflación, la indexación generalizada y los cambios continuos en las relaciones de sustitución entre los bienes y la modificación permanente en el ingreso personal, entre otros factores, llevaron a tomar esta decisión con el objeto de contar con un indicador siempre actualizado.

b-1) Encuesta de Gastos en Bienes y Servicios

Esta encuesta, realizada en 1970/71 sirve de base al actual índice de precios al consumidor.

La población de interés quedó definida por los hogares que reunieron las siguientes características: a) el jefe del hogar debía ser asalariado obrero o empleado, ocupado en la industria o el comercio; b) el hogar debía estar situado en la zona del Gran Buenos Aires; c) dentro del hogar se aceptó como un mínimo de dos miembros y un máximo de siete; d) la composición del hogar incluyó estas categorías: matrimonio solo, con hijos, con hijos y colaterales, con colaterales, padre o madre con hijos y padre o madre con hijos y colaterales; e) los ingresos de los hogares debían encontrarse en estos intervalos: ingreso mensual del hogar cuyo jefe era obrero: mínimo \$250 y máximo \$ 1.500; ingreso mensual del hogar cuyo jefe era empleado: mínimo \$ 300 y máximo \$ 2.500. Todos estos valores se expresan en la antigua denominación de pesos Ley 18.188.

Los hogares fueron seleccionados usando diseño en dos etapas, manteniendo una tasa uniforme de muestreo. Las unidades primarias y secundarias correspondientes a la "Encuesta de Empleo y Desempleo" se usaron en la primera y segunda etapa, respectivamente.

Una muestra sistemática dentro de cada una de las unidades secundarias permitió la selección de 45.456 viviendas. De estas viviendas se seleccionaron 7.200 hogares que cumplían con características enunciadas anteriormente los cuales formaron la muestra.

El método de recolección empleado fue el de entrevista directa. Cada hogar informó el gasto en alimento y otros tipos de gastos incurridos. La captación de esta información se realizó en el período comprendido entre el 1 de octubre de 1970 y el 30 de setiembre de 1971.

Selección del Conjunto de Bienes y Servicios

Los bienes y servicios informados por las familias fueron codificados siguiendo en general la clasificación que las Naciones Unidas proponen para el consumo de los hogares en el Sistema de Cuentas Nacionales. De esta forma, los bienes y servicios resultaron estratificados en capítulos, grupos y subgrupos, constituyendo el marco muestral usado para la selección de la muestra.

Se seleccionó una muestra de 323 bienes y servicios de tal forma que todos los capítulos, grupos, subgrupos y aún conglomerados, si existían, quedaran representados. Los criterios usados para la selección, realizada en base a un listado obtenido de una muestra de cuadernillo fueron: a) valor de la variable, porcentaje o proporción del gasto o valor esperado de esta variable en el caso de bienes y servicios de consumo estacional o durable, b) posibilidad de observación periódica del precio.

Para la obtención de las ponderaciones se consideró la variable promedio de la proporción o porcentaje del gasto correspondiente, a través de los 12 meses que duró la Encuesta de Gastos en Bienes y Servicios. Al valor de esta variable, se le imputó, usando un criterio de proporcionalidad, los valores correspondientes de los bienes y servicios no seleccionados que pertenecían al mismo capítulo, grupo, subgrupo y conglomerado respectivamente. De esta forma, se obtuvo un conjunto único de ponderaciones para los bienes y servicios seleccionados ya que no fue previsto desarrollar ponderaciones variables a través de los distintos meses del año.

Diseño de la Encuesta para la Recolección de Precios

Los precios se obtuvieron de una muestra de establecimientos expendedores de los bienes y servicios seleccionados. Para el diseño de esta muestra se clasificaron cuatro conjuntos no excluyentes a saber: a) bienes y servicios adquiridos predominantemente en negocios particulares en las áreas de residencia de familias, b) adquiridos en negocios particulares ubicados en ferias y mercados oficiales, supermercados y autoservicios, c) adquiridos en negocios particulares ubicados en centros de compras o comerciales, d) no incluidos en algunas de las otras categorías. Para cada uno de estos conjuntos se definió la unidad muestral y se extrajo una muestra de los establecimientos pertinentes.

La selección de los establecimientos a incluir en estas cuatro encuestas dependió de los resultados de la encuesta de lugares de compra, en la que se usó los hogares que informaron en el último trimestre de la Encuesta de Gastos en Bienes y Servicios.

El método empleado para la obtención de precios fue el de la entrevista directa a las unidades de información seleccionadas. Los cuestionarios utilizados incluyeron las especificaciones correspondientes a cada uno de los bienes y servicios. La periodicidad de la captación fue semanal, quincenal o mensual, según los bienes y servicios y tipo de negocios. Los precios considerados correspondieron a la adquisición de una unidad, al contado, sin incluir descuentos para categorías especiales de consumidores, sin pagos adicionales por instalación, créditos, etc. La captación de los precios se inició en 1974, siendo éste el año base del índice.

Estimación del Índice

La fórmula empleada correspondió a un promedio ponderado de relativo de precios encadenados. Los resultados del programa son publicados en: a) fásiculo mensual titulado "Índice de Precios al Consumidor y Salarios Industriales", b) "Boletín Estadístico Trimestral". Además se publicó el trabajo titulado "Índice de Precios al Consumidor 1974 = 100. Informe Metodológico".

Entre la información que se produce y que es de uso interno se encuentra:

- a) Serie Quincenal del Índice de Precios al Consumidor, Nivel General, Capítulo, Grupos y Subgrupos, b) Serie Semanal del Rubro Alimentos y
 - c) Serie Semanal y Quincenal de Promedios de Precios.
- c) Nueva Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares (EGH)

Durante el año 1980 se trabajó en la planificación de una nueva Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares, cuyos principales objetivos fueron: esti

mar los coeficientes de ponderación del índice de precios al consumidor, conocer y analizar la variación en la estructura del gasto para los distintos grupos socioeconómicos y proporcionar datos para las estimaciones correspondientes al consumo de los hogares para las cuentas nacionales.

La realización de la EGH se encaró como un programa continuo tendiente a sistematizar las experiencias anteriores, en especial la de 1970-71 y a lograr mayor eficiencia en el diseño de las nuevas encuestas.

Se consideró el concepto de diseño de encuesta total, en claro reconocimiento que el diseño de la muestra y los procedimientos de estimación a emplear, conforman uno de los aspectos a tener en cuenta cuando se plantea la estrategia a seguir en una encuesta. También se consideraron otros aspectos, tales como especificación de las variables, técnicas de medición a emplear, características operacionales en términos de recursos humanos, relación entre las etapas de recolección análisis-procesamiento, etc., con el fin de alcanzar una mayor eficiencia en los resultados.

La población investigada comprende a todos los hogares particulares del área bajo estudio, incluso los unipersonales.

Las áreas incluidas actualmente en la investigación son las del Gran Buenos Aires (Capital Federal y 19 partidos del conurbano) y la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Para obtener información sobre los gastos familiares realizados en distintos bienes y servicios, se utilizaron diferentes períodos de referencia que varían desde una semana (gastos en alimentos y bebidas) hasta doce meses (gastos en seguro y patente del automotor).

Los métodos utilizados para la recolección de la información fueron la entrevista directa y la cumplimentación del cuadernillo de gastos familiares e individuales.

Para la selección de las unidades muestrales (direcciones) se utilizaron sub-muestras de la EPH.

En Capital Federal y Gran Buenos Aires se llevó a cabo la prueba piloto durante los meses de agosto, setiembre y octubre de 1980. Su duración fue de dos meses. La técnica de diseño experimental fue usada en la adjudicación de los encuestadores a las distintas unidades seleccionadas en la muestra con el objeto de realizar los estudios sobre el período de referencia y la forma de obtención de la información.

En la ciudad de San Salvador de Jujuy la encuesta piloto se llevó a cabo entre los meses de junio y julio de 1981. La duración fue de un mes.

El trabajo de relevamiento de bienes y servicios se terminó en agosto de 1982. Con posterioridad a esa fecha se inició el relevamiento de precios correspondiente al año base.

El objetivo final de esta nueva encuesta, en lo que concierne a la Capital Federal y al Gran Buenos Aires es obtener —entre otras variables— el listado de artículos a incluir en el índice (canasta básica) y su respectiva ponderación (o grado de importancia de cada uno con relación al resto). Durante 1982 y primeros meses de 1983 el INDEC gestionó la realización de este operativo, no pudiendo concretarse por problemas de carácter administrativo y presupuestario. Recién a partir de la sanción de la nueva estructura del INDEC (del 31/VIII/83) se obtuvo la posibilidad de contar con los recursos humanos para continuar con la tarea comenzada en 1980 (la iniciación de las tareas de relevamiento de este trabajo se podrán realizar a partir de los primeros meses de 1984).

d) Índice de Precios Minoristas en Ciudades Capitales de Provincias

El objetivo de este programa es disponer de un indicador de la evolución de los precios de un conjunto de bienes y servicios de utilización común en las distintas ciudades capitales, para poder de esta forma lograr comparaciones no solamente en el tiempo, para cada ciudad, sino también geográficas entre dichas ciudades. Con este trabajo se intentó suplir la carencia, en algunas provincias, del índice de precios al consumidor, elaborado sobre la base de una encuesta de consumo. Su fecha de iniciación fue el mes de noviembre de 1969. En 1980 se alcanzó a cubrir la totalidad de las ciudades capitales de provincias.

Este indicador se calculó sobre la base de un listado de 100 artículos seleccionados a partir de uno más extenso (200) que se sometió a consideración de las provincias para lograr la homogeneidad en la composición de los grupos y en la especificación de los artículos. Esto se hizo con el fin de mantener un buen grado de comparabilidad en las distintas zonas.

Se utilizó la "Clasificación de Naciones Unidas para la Cuenta Consumo de la Contabilidad Nacional" (adoptada en la Encuesta de Gastos en Bienes y Servicios para Capital Federal y partidos del conurbano, INDEC 1970-1971), asignándose a cada capítulo una importancia relativa resultante de promediar las estructuras de consumo (reconvertidas según la clasificación mencionada) de Capital Federal, Bahía Blanca, Mendoza, Córdoba, Tucumán y Formosa.

La estructura de consumo promedio obtenida fue:

1- Alimentación y bebidas.....	53 %
2- Indumentaria y calzado.....	12 %
3- Vivienda, combustible y electricidad.....	8 %
4- Equipamiento y funcionamiento del hogar.....	10 %
5- Atención médica y gastos para la salud.....	5 %
6- Transporte y comunicaciones.....	3 %
7- Esparcimiento y educación.....	4 %
8- Bienes y servicios varios.....	5 %

La asignación de la importancia relativa de cada capítulo, se hizo incluyendo en cada uno de ellos, una cantidad de artículos cuya representación sobre el total corresponde a los porcentajes de la estructura de consumo promedio. De esta manera, si bien este indicador no tiene ponderaciones propias por artículo (como un índice de Laspeyres), se logró controlar la ponderación existente en todo índice simple al considerar la participación de cada capítulo en el total, por medio del número de ítem que integra cada uno de ellos. Por esta causa se lo denomina "autoponderado"

Este indicador sólo tiene validez para el Nivel General, ya que no se controló la cantidad de artículos que integran los grupos y subgrupos de cada capítulo.

El índice se calcula mensualmente como un promedio aritmético simple de los relativos de precios de los 100 artículos considerados. El relativo de precio de un artículo para un mes en particular resulta de dividir el promedio aritmético simple de los precios del artículo captado durante el mes considerado, por el precio del período base del mismo artículo. El precio del período base de un artículo es igual al promedio aritmético simple de los precios promedio de cada uno de los meses del año que se toma como base.

Las Direcciones Provinciales de Estadística captan los precios de los 100 artículos considerados y preparan una planilla mensual que envían al INDEC con los precios promedio de cada artículo para el mes considerado y los correspondientes relativos de precios y el índice. Los resultados se publican en el Boletín Estadístico Trimestral y en forma directa, a través de las Direcciones Provinciales de Estadística.

Dado que a partir de 1980 todas las provincias están incorporadas a este programa y a fin de facilitar la comparabilidad de los índices obtenidos en todo el país, se consideró oportuno unificar el período base. En consecuencia los índices mensuales de todas las ciudades, correspondientes a enero de 1982 y siguientes, se calcularon tomando como período de referencia el año 1980. Con el fin de que se mantuvieran inalterables las variaciones registradas

por los índices publicados, se empalmaron éstos con los de la nueva base. El mes de diciembre de 1981 se consideró como período de empalme para cada una de las ciudades capitales. El factor de conversión usado en cada ciudad resultó de la relación existente entre las respectivas series en dicho mes.

Dado que se trata de índices reconvertidos, el promedio de 1980 para cada ciudad de la serie empalmada no resulta igual a 100, situación que se daría si se tratara de índices calculados tomando los promedios de precios del año 1980.

e) Ventas Minoristas

El objetivo del trabajo es elaborar un indicador de las variaciones mensuales registradas en el monto de las ventas y los ingresos por prestación de servicios en los comercios minoristas.

Se inició en 1952 y se tomó a 1946 como año base. En 1973 se convirtió a 1960. Esta reforma se debió -como ya se mencionó- a la necesidad de uniformar la base de los índices que elabora el INDEC.

En su origen el programa también captaba el personal ocupado en el comercio y las sumas pagadas. Pero dada la evolución que sufre la ocupación de personal en los comercios de venta al público y las dificultades para registrar estos cambios, en la actualidad sólo se capta con el fin de obtener un valor de retribución por persona en el comercio, según los ramos.

Los índices se elaboran sobre la base de la información suministrada por una selección de establecimientos comerciales y de prestación de servicios, obtenida inicialmente de los resultados del Censo Económico de 1947. La selección inicial de establecimientos fue variando en su composición a través del tiempo, por reemplazo de establecimientos en la medida en que los incluidos dejaban de operar. La sustitución se efectúa seleccionando locales de características similares a los del reemplazo en cuanto a rama de actividad, monto de ventas, ubicación, etc. El cambio de movilidad operativa del comercio minorista origina en la práctica serias dificultades para el reemplazo, particularmente en el caso de establecimientos considerados "grandes". Por ello se eliminó el rubro "Grandes Tiendas"; el cual dejó de publicarse a partir de 1974. Sin embargo, se mantiene su incidencia en el nivel general pues se conserva la ponde

ración originaria.

Por el contrario, no se han incorporado los "supermercados" ya que, su modalidad y volumen de operación no guarda relación con la estructura inicial del ramo. No obstante, se compila una serie paralela de ventas en supermercados y autoservicios que permite medir la evolución mensual del movimiento operado en este tipo de establecimientos.

El número de establecimientos comerciales incluidos en esta encuesta asciende a 2026 en la Capital Federal, a 607 en los Partidos del Gran Buenos Aires y a 209 en La Plata.

La información se obtiene a través de un cuestionario que se remite por vía postal y se recoge por la misma vía o personalmente. Cuando a la fecha de cierre de la compilación mensual falta recibir información de algunos establecimientos, se procede a calcular los índices en función de los datos recibidos. En este caso se dan a conocer los índices con carácter provisorio, ajustándose con carácter definitivo cuando se recibe la información faltante.

El procesamiento de la información es manual y consiste en el cálculo de los índices de valor de las ventas de cada uno de los grupos y subgrupos en que se clasifican los comercios minoristas y los establecimientos de prestación de servicios.

Comercio cuenta con siete grupos (comestibles, grandes tiendas, indumentaria, artículos del hogar, farmacias y perfumerías, papelería, librería y juguetería, joyería y relojería) algunos, a su vez, divididos en subgrupos.

Servicios cuenta con tres grupos (alimentación y alojamiento, diversión y recreación y otros).

El cálculo de los índices correspondientes a los grupos y subgrupos se obtiene dividiendo el total de las ventas de los establecimientos del grupo o subgrupo del mes correspondiente, por el valor de las ventas de los establecimientos del grupo o subgrupo en el período base (promedio mensual de 1946).

En el Boletín Estadístico Trimestral se publican los índices de valor de la venta e ingresos por prestación de servicios de cada uno de los grupos y subgrupos de actividad para la Capital Federal, Partidos del Gran Buenos Aires y La Plata.

Entre la información que se recoge pero que no se publica figuran las series de ventas al contado y a crédito, las ventas en supermercados, las de personal ocupado y sumas pagadas y las de índices del monto de ventas en Capital Federal clasificados por barrios.

Actualmente la serie se halla en proceso de revisión, con el objeto de mejorarla y adecuarla a la realidad actual.

f) Abastecimientos, Ventas y Existencias

Esta tarea tiene por objeto recopilar información que permita ofrecer elementos de juicio para el análisis de la comercialización de productos básicos de producción nacional.

Se inició en 1948 y tuvo una reforma en 1976, que consistió en la eliminación de algunas de las series compiladas. La misma se debió a que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires suspendió algunos controles que efectuaba sobre la comercialización de ciertos productos, con lo cual se perdió parte de la información.

Las series de ventas se refieren a la Capital Federal, mientras que las de existencias a la totalidad del país. En todos los casos se compilan y procesan todas las operaciones a que se refieren las series sin muestreos.

La compilación se efectúa en forma manual y difiere según el tipo de serie de que se trate. En el caso de ventas, comprende la determinación de cantidades y valores mensuales, con un precio medio de comercialización. En el caso de existencias, se obtienen cantidades en stock al final de cada período, clasificado por variedad o estado de industrialización del producto.

En el Boletín Estadístico Trimestral se publican junto con las series elaboradas en forma directa por este programa, otras que se recopilan y elaboran en distintas dependencias oficiales. Entre éstas últimas figuran las siguientes: cotización de principales productos agropecuarios, venta de lana en Capital Federal, existencia de granos, azúcar, yerba mate, productos lácteos, fruta fresca en frigoríficos, grasa y sebo, petróleo y sub-productos.

1.3 Comercio Exterior

Este programa tiene por objeto dar a conocer el movimiento del Intercambio Comercial Argentino, en términos de volumen y valor de las exportaciones e importaciones.

Se inició, aproximadamente, en 1872. En 1966 se cambió la clasificación de los productos. Esta reforma se debió a que en ese año se modificó la Nomenclatura Arancelaria, la cual sirve de base para la clasificación de los productos.

La cobertura es nacional. Se compilan y procesan la totalidad de las operaciones de importación y exportación. Los datos que elabora este programa son los únicos que existen en el país con carácter oficial y completo.

La información se extrae directamente de copias de los documentos aduaneros que remite diariamente la Aduana de Buenos Aires y, con otra periodicidad, en los casos de las aduanas del interior. Para las importaciones se utiliza el Despacho de Importación con la factura comercial correspondiente. Para las exportaciones se usa el Permiso de Embarque.

Dicha documentación hace un total que ha llegado hasta 360.000 formularios por año, aproximadamente, entre importaciones y exportaciones consideradas en conjunto.

La información que se compila se refiere a períodos mensuales.

El procesamiento se efectúa por computadora en el SCD del INDEC.

Los formularios recibidos de las aduanas son analizados y los datos codificados y volcados en planillas. Estas se envían al SCD para su ingreso y procesamiento de la información la que se archiva en cintas magnéticas.

Del material elaborado se efectúan diversas publicaciones que corresponden en todos los casos a valores FOB para las exportaciones y CIF para las importaciones. Dichas publicaciones son:

Intercambio Comercial Argentino

Fascículo mensual con datos a nivel de secciones y capítulos de la Nomenclatura Arancelaria y por principales países agrupados por continentes. Se inició en 1958.

Boletín Estadístico Trimestral

Incluye el detalle mensual (últimos seis meses) y anual (últimos dos años) del intercambio por principales países, transporte y bandera, e índices de cantidad y valor de los principales artículos de exportación. La publicación de series de este programa, en el citado Boletín, se inició en 1947.

Anuario de Comercio Exterior

Es un resumen anual del intercambio clasificado por productos y países, países y productos, aduanas y productos, según distintos niveles de desagregación de la nomenclatura. Se dispone de información anual desde 1878.

Intercambio ALALC

Es un resumen anual de las importaciones y exportaciones de productos comprendidos en el régimen del Tratado de Montevideo, realizado con los países integrantes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y de acuerdo con la clasificación de las nomenclaturas adoptadas por dicha Asociación. La edición se inició en 1962. A partir de 1981, con motivo del cambio de estructura, que pasa a denominarse Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la publicación lleva este mismo nombre.

Intercambio Comercial según CUCI

Es un resumen anual del intercambio discriminado por secciones, capítulos y grupos de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI), adoptada por las Naciones Unidas. Se imprime desde 1953

Intercambio Comercial según NCCA

Es un resumen anual del intercambio discriminado por secciones, capítulos, partidos y letras de la Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera (NCCA). Se edita desde 1961.

Entre los datos principales que se recogen pero que no se publican, figuran los siguientes: número de registro de importadores y exportadores, valores en moneda extranjera (excepto dólares) de las transacciones, valor FOB, flete y seguro de las importaciones y origen provincial de las exportaciones.

También se efectúan trabajos para terceros de comercio exterior. Estos consisten en lo siguiente: a pedido de interesados se realizan tareas de desglose de la especificaciones contenidas en las posiciones arancelarias (artículos) con que se compilan los datos. Dichos trabajos se efectúan en forma manual ya que requieren la consulta a los archivos de documentos y el vuelco

de los datos que interesan. Estos referidos siempre a un mayor detalle de especificación y calidad de los productos.

El INDEC desde 1979 y dentro del ámbito de competencia del Sistema Estadístico Nacional, está en contacto permanente con la Administración Nacional de Aduanas, con motivo de la implantación en ésta del Sistema de Computación de Datos, que prevé la creación de un subsistema para la captación estadística. Sobre esta base se busca contar con una cinta grabada con la información estadística que compila este Instituto. En la medida en que se avance en este subproducto del sistema global citado podría evitarse la codificación que efectúa el INDEC, lo cual significaría un sensible ahorro de tiempo en la producción de información. De producirse este avance en el ámbito de la citada Administración Nacional de Aduanas, restaría solamente al INDEC proceder al análisis y procesamiento de los datos recibidos, además de su publicación respectiva.

1.4 Servicios:

a) Aeronavegación Comercial Argentina

El objetivo del programa es dar a conocer series relativas al movimiento de cabotaje e internacional por vía aérea efectuado por todas las empresas argentinas y extranjeras en el país.

Se inició en 1950 y tuvo una reforma en 1958, que consistió en la incorporación de series relativas al movimiento de pasajeros, correo y carga de cabotaje discriminado por jurisdicción y aeropuerto y al tráfico internacional de pasajeros, correo y carga clasificados por destino y procedencia y con los países limítrofes por pares de puntos.

La información se capta mensualmente, de la totalidad de empresas argentinas y extranjeras que operan en nuestro país con servicios regulares. Están excluidos los aerotaxis. En la actualidad el número de empresas informantes asciende a 28, de las cuales 5 son argentinas y 23 extranjeras.

Los informantes remiten al INDEC por correo un formulario con los datos requeridos. Esta información se vuelca en planillas especiales para luego obtener las siguientes series:

i) Actividad de las Empresas de Aeronavegación

Se inició en 1950, pero existen antecedentes desde 1935. Se refieren a la actividad de las empresas y contiene datos sobre los siguientes conceptos: vuelos efectuados, kilómetros recorridos, horas de vuelo, pasajeros transportados, correo, cargas, exceso de equipaje, personal ocupado, sueldos y salarios pagados, ingresos, pasajeros y toneladas transportadas por kilómetro, tanto en

el tráfico de cabotaje como internacional.

Las empresas extranjeras declaran solamente los vuelos horas voladas y kilómetros recorridos, efectuados sobre territorio argentino y sus aguas jurisdiccionales y los combustibles y lubricantes cargados en el país. También se compilan datos sobre personal ocupado que presta servicios en el territorio nacional.

ii) Movimiento de pasajeros de cabotaje por jurisdicción y aeropuerto.

Se inició en 1958. Contiene totales del movimiento de pasajeros entrados y salidos por jurisdicción y aeropuerto y tráfico de cada aeródromo por destino y procedencia.

iii) Movimiento de correo y cargas de cabotaje por jurisdicción y aeropuerto.

Se inició en 1959. Contiene los totales del correo y las cargas despachadas y recibidas clasificadas por jurisdicción y aeropuerto, tráfico de cada aeródromo por destino y procedencia.

iv) Tráfico internacional según país de destino y procedencia

Se inició en 1958. Comprende:

a- Movimiento de pasajeros, correo y carga según país de destino y origen de procedencia, incluyéndose el movimiento que realizan las empresas argentinas en el curso de sus viajes al exterior:

b- Movimiento de pasajeros, correo y cargas realizadas con los países limítrofes (Bolivia, Chile, Brasil, Paraguay y Uruguay) discriminados por aeródromos de origen y destino.

La totalidad de las series se publican a partir de 1960 en un fascículo titulado "Aeronavegación Comercial" de periodicidad anual. En esta publicación se incluye una nómina de aviones en servicio de las empresas argentinas. La serie Actividad de las Empresas de Aeronavegación se publica también en el Boletín Estadístico Trimestral.

b) Navegación Comercial Argentina

El objetivo de esta recopilación es dar a conocer series relativas a la navegación comercial, marítima, fluvial, portuaria y lacustre de embarcaciones de bandera argentina. Se inició en 1948 y tuvo dos reformas. Una en 1958 que consistió en el inicio de la captación de las siguientes informaciones: navegación fluvial fronteriza y lacustre, alijes y lanchas, remolques cobrados y pagados y movimiento entre puertos extranjeros y tránsito. La otra, en 1962 que consistió en recobrar a partir de esa fecha, información sobre: nombre, número de matrícula, tipo de propulsión, año de construcción, toneladas de arqueo bruto y neto, destino actual y tipo de navegación de cada embarcación.

La investigación se realiza sobre todas las empresas tanto oficiales como

particulares, que se dedican a navegación comercial, siempre que posean embarcaciones de bandera argentina. Actualmente el número de informantes asciende a 206.

La captación se efectúa a través de un formulario que remiten las empresas por vía postal. La periodicidad es mensual, excepto para la información incorporada con la reforma de 1962 que se la capta una vez por año. Esta información es complementada con la que envía mensualmente la Prefectura Naval Argentina.

De los formularios recibidos se vuelcan los datos en planillas de las cuales se obtienen las siguientes series:

i) Movimiento comercial de las embarcaciones de bandera argentina.

Se inició en 1948. Contiene resultados generales de las empresas oficiales y particulares con respecto a los pasajes expedidos, carga transportada y fletes en navegación de ultramar, cabotaje nacional y fluvial marítimo, fluvial fronterizo y lacustre; alijes y lanchajes, remolques, reparaciones, combustible, personal ocupado, sueldos y salarios pagados.

ii) Nómina de embarcaciones de bandera argentina en navegación comercial.

Se inició en 1962. Comprende el elenco de embarcaciones de las empresas que estuvieron en actividad durante el año. Los datos que contiene son: nombre, número de matrícula, año de construcción, tipo de propulsión, toneladas de arqueo bruto y neto, porte bruto, destino actual, tipo de navegación y propiedad de cada embarcación.

iii) Agrupamiento de embarcaciones de bandera argentina por característica.

Se inició en 1959. Incluye datos de todas las embarcaciones de 6 y más toneladas de arqueo bruto que han realizado navegación comercial fluvial, portuaria, marítima y lacustre. A las embarcaciones se las clasifica según su tonelaje y la propiedad (en fiscales y particulares). Además se considera el tipo de propulsión, el destino, el tipo de navegación y el año de construcción.

iv) Barcos entrados a puerto en navegación de ultramar y navegación interior de ultramar clasificados por puertos y banderas.

Se inició en 1955, pero existen antecedentes desde el año 1938 con cifras proporcionadas por la Prefectura Naval Argentina. Se consigna la cantidad de embarcaciones que han entrado en los diferentes puertos en el curso del mes, en operaciones comerciales, con indicación de su bandera, procedencia, destino, toneladas de arqueo y número de matrícula.

El procesamiento de las series se efectúa en forma manual, excepto la del acápite iii) que es enviada al Sistema de Computación de Datos del INDEC para la confección de los cuadros estadísticos finales.

Las tres primeras series se publican en un fascículo de periodicidad anual titulado "Navegación Comercial Argentina". La cuarta serie se publica parcialmente (solamente por puertos) en el Boletín Estadístico Trimestral.

c) Estadística del Transporte Automotor de Pasajeros por Líneas Regulares del Servicio Público.

Esta tarea consiste en la elaboración de series estadísticas que reflejan la actividad desarrollada por las empresas de transporte automotor que en el orden nacional, intercomunal y comunal prestan servicio público de pasajeros.

Se inició en 1964, recolectándose la información de todas las empresas del país que prestaban servicios de carácter interprovincial, intercomunal y comunal. Desde 1969, se dejaron de captar los datos de las líneas comunales e intercomunales del interior del país, manteniéndose la captación de los correspondientes a las empresas que sirven a los Partidos del Gran Buenos Aires con esos tipos de recorridos.

La investigación se realiza sobre todas las empresas y comprende la recolección de los siguientes datos por cada una de ellas: cantidad de líneas, cantidad de coches en existencia y en servicio, personal ocupado (clasificado por actividad), combustibles consumidos, kilómetros recorridos, pasajeros transportados, asientos por kilómetro ofrecidos, importe de las recaudaciones por ventas de boletos y otros conceptos.

La captación se efectúa mensualmente a través de un formulario que remiten las empresas por vía postal.

La información de los formularios recibidos se vuelca en planillas, de las que se obtienen las cifras mensuales de las series, discriminadas en estos tipos de recorridos: 1) Líneas comunales de la Capital Federal, 2) Línea con acceso y salida de la Capital Federal, hasta 60 kilómetros (media distancia), 3) Líneas comunales de los Partidos del Gran Buenos Aires, 4) Líneas intercomunales de los Partidos del Gran Buenos Aires y 5) Líneas interprovinciales (larga distancia).

Todo el procesamiento de la información se efectúa en forma manual.

d) Patentamiento de Vehículos

Se obtienen series que den a conocer la cantidad de vehículos automotores patentados en el país, tanto de las empresas oficiales como de las privadas.

Se inició en 1948 captándose la información mediante la consulta a la totalidad de las dependencias que estaban autorizadas a otorgar patentes a vehículos automotores en el país. Esta situación se mantuvo hasta el año 1972, en el que se transfirió el proceso de captación y procesamiento de la información a las Direcciones Provinciales de Estadística.

Estas obtienen los totales anuales de cada provincia y envían las series al INDEC donde se confecciona los totales para el país.

Este procesamiento es efectuado en forma manual.

Estas series tienen un carácter aperiódico y se publican en el Boletín Estadístico Trimestral.

e) Estadística Telefónica

El objetivo del trabajo es dar a conocer el desenvolvimiento de la actividad telefónica en el país, tanto de las empresas oficiales como de las privadas.

Se inició en 1950 y experimentó las modificaciones impuestas por la incorporación de nuevos tipos de comunicaciones. En 1969, se reemplazó en el tráfico internacional a las "radioconversaciones" por las "comunicaciones vía satélite".

Las empresas más importantes son: a) Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTel), b) Compañía Argentina de Teléfonos S.A. (CAT), c) Compañía Entrerriana de Teléfonos S.A. (CET), d) Dirección Provincial de Telecomunicaciones de Entre Ríos, e) Dirección de Telégrafos de la Provincia de Buenos Aires y f) Cooperativa Telefónica de San Genaro Ltda. (de la Provincia de Santa Fe). Se estima que estas empresas cubren aproximadamente el 98 % del total del sistema telefónico del país, quedando fuera de esta lista sólo las cooperativas que funcionan en pequeñas localidades.

La captación de la información se realiza por medio de formularios, que son completados por las empresas informantes y remitidos por correo al INDEC. Este proceso tiene dos tipos de periodicidad: una mensual y otra anual. En

la captación mensual se requiere información sobre el personal ocupado, energía eléctrica consumida, instalaciones (centrales, líneas y aparatos) por sistema y categorías, tráfico, ingresos y egresos de la explotación. En la captación cuya periodicidad es anual se requiere información más detallada sobre instalaciones técnicas (redes urbanas, circuitos interurbanos e internacionales) centrales, líneas y aparatos telefónicos, en servicios por sistema y categorías, por central, cabinas públicas de larga distancia, personal ocupado, tráfico; ingresos, gastos y sueldos.

Una vez recibidos los formularios se efectúa el procesamiento de los datos en forma manual. Se vuelca totalmente la información en planillas específicas de las que se obtienen las diferentes series.

En el Boletín Estadístico Trimestral se publican series cronológicas referidas a ENTel que corresponden a: centrales telefónicas, cabinas públicas de larga distancia, líneas, aparatos por sistemas, tráfico urbano, interurbano, internacional y telefonograma, personal ocupado por sexo, sueldos y salarios, egresos e ingresos. Además, en forma aperiódica, se edita una publicación especial titulada "Estadística Telefónica" que se refiere a todas las empresas consultadas e incluye: redes y circuitos, centrales y cabinas públicas de larga distancia, líneas en servicio por categorías y sistemas, aparatos en servicios con igual discriminación, líneas y aparatos en servicio por sistema y jurisdicción y además los aparatos por categoría, comunicaciones urbanas, interurbanas, internacionales (cantidad e importes) por tipo y sistema, comunicaciones internacionales de salida por destino, otros servicios (cantidad e importes) por clase, personal ocupado por categoría y sexo, sueldos y salarios pagados por categorías, resumen de ingresos y gastos clasificados por cada uno de los conceptos que forman el total de recursos y erogaciones directamente relacionados con la explotación del servicio telefónico.

Entre la información que se capta pero que no se publica figuran datos sobre ramales y circuitos discriminados por clase.

f) Encuesta de Sociedades Anónimas

Con el objeto de establecer estadísticas económico-financieras de las empresas dentro de los nuevos lineamientos del Sistema de Cuentas Nacionales, se realizó a fines de 1974 el Censo Nacional de Sociedades Anónimas.

Las metas previstas para este relevamiento fueron:

- contar con un marco muestral, alcanzando una cobertura adecuada en las estimaciones de algunos sectores cuya actividad está fundamentalmente concentrada en provincias.
- identificar las sucursales como requisito de futuros cálculos a nivel provincial.
- dada la simultánea realización del censo económico, se trató de que éste contara con un elemento adicional para control de cobertura, por lo que se solicitó a las sociedades los distintos establecimientos con que operaban.

Este trabajo centró su interés en las cuentas de producción, ingresos y gastos y financiación del capital. El sistema se completó con los balances, cuadros de resultados y relaciones económico-financieras. Estas relaciones trataron de profundizar tres aspectos de la actividad: el financiero, el que muestra distintas medidas de la rentabilidad y un tercer conjunto que describe la presión tributaria, la relación capital-producto, el nivel medio de anotamiento de los activos físicos, etc..

Los resultados de la "Encuesta de Sociedades Anónimas, Resultados Económico-financieros a Nivel Nacional", se publicaron en 1982 a nivel de agrupación según la CIU, Revisión 2, con algunas reclasificaciones.

Lo importante de este enfoque fue permitir que la información no se limite a describir los hechos económicos, sino que en alguna medida, pueda explicar las causas que lo determinan, ya que los niveles de producción, inversión o la remuneración de los factores no son independientes del nivel de ventas, rentabilidad, presión tributaria, y otras variables conexas.

Dentro de ese enfoque y dada la perspectiva informativa que surge de la sistematización de los estados contables de las sociedades anónimas y teniendo en cuenta la creciente necesidad, tanto para el sector público como para el privado, de contar con indicadores económico-financieros que posibiliten el análisis detallado de los distintos sectores de actividad, se celebró, en el mes de julio de 1982, un convenio entre el INDEC y el Banco Nacional de Desarrollo, por el cual se acordó producir en forma conjunta y continua indicadores económico-financieros a partir de una muestra representativa de empresas constituídas como sociedades anónimas.

Como mínimo esta muestra contempla la actividad industrial y minera y eventualmente podrá extenderse a otras actividades económicas.

La difusión de los resultados se planeó realizarla por medio de una publicación conjunta.

1.5 Sistema Nacional de Registros (SNR)

Los objetivos del programa son: la obtención de un padrón permanentemente actualizado de los establecimientos (unidades económicas) que desarrollan una actividad comercial o prestan servicios a terceros dentro del ámbito del país y la sustitución gradual de los padrones existentes en diferentes organismos por el padrón SNR.

El funcionamiento del SNR es descentralizado y lo integran: el INDEC, que da las normas metodológicas uniformes para todo el país y realiza el procesamiento de la información; las Direcciones Provinciales de Estadística, que son las responsables del funcionamiento en sus jurisdicciones y que analizan, codifican, actualizan e ingresan la información; y los Municipios y Comunas, que hacen llenar el formulario al responsable del establecimiento, cuando se presenta para cumplir con algunas de sus obligaciones.

El padrón inicial del SNR se obtuvo del Censo Económico de 1974, razón por la que se incluye únicamente aquellas actividades cuyo relevamiento se realizó por barrido de áreas. Comprende a: industria, comercio y una apreciable cantidad de servicios prestados a las empresas y a las personas.

Los datos incluidos en el SNR son los siguientes: nombre y domicilio del establecimiento, actividad económica principal, razón social a la que pertenece, domicilio de la razón social y organización jurídica.

La situación de las jurisdicciones, teniendo en cuenta la fecha de actualización de los padrones es la siguiente:

- . 7 provincias han terminado la actualización correspondiente al año 1982: Corrientes, Chaco, Formosa, Neuquén, Salta, San Juan y Santa Cruz.
- . 10 jurisdicciones han terminado la actualización correspondiente al año 1981: Catamarca, Córdoba, Chubut, Entre Ríos, La Rioja, Mendoza, Río Negro, San Luis, Tucumán y el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
- . 2 provincias han completado la actualización a diciembre de 1980: Jujuy y Santa Fe.

- . 1 provincia ha completado la actualización a diciembre de 1979: La Pam pa.
- . 2 provincias han terminado la actualización a diciembre de 1978: Misiones y Santiago del Estero.
- . 1 jurisdicción ha completado la actualización correspondiente al año 1977: Capital Federal.
- . 1 provincia ha finalizado la actualización correspondiente a 1976: Bue nos Aires.

El INDEC está realizando una encuesta al universo del SNR, en aquellas jurisdicciones que a fines de junio de 1982 concluyeron la actualización 1981 (Formosa, Neuquén, Santa Cruz y Tierra del Fuego) con la finalidad de obtener datos sobre va lor de producción, ventas o ingresos, según corresponda y personal ocupado.

Esta encuesta se extenderá a aquellas provincias que dispongan padrones actualizados a 1983, realizándose los relevamientos a partir de abril de 1984.

De esta forma el SNR tiende a proveer información básica sobre la evolución de la economía sectorial y regional. Además permitirá la realización de relevamientos parciales o totales a nivel de actividad y/o ámbito geográfico, con una periodici dad anual o menor, utilizando marcos muestrales actualizados.

Otra facilidad que puede proporcionar el sistema es la impresión por computador de los datos de denominación, ubicación y actividad en los formularios de encuestas.

Cabe mencionar, además, la complementariedad existente entre el SNR y los censos económicos. En las jurisdicciones donde el SNR está actualizado, se puede simpli ficar o eliminar el barrido previo, optimizar la asignación de censistas y la distri bución de los distintos formularios a utilizar en el Censo. A su vez éste puede servir de control de cobertura del SNR si en el formulario censal se incluye el nú mero de inscripción.

En las jurisdicciones que tienen los padrones actualizados, se iniciaron gestio nes para eliminar la multiplicidad de formularios de inscripción y lograr la utili zación común del archivo SNR tendiente a lograr un registro único.

El SNR provee padrones a distintos usuarios, públicos y privados, que necesitan conocer quiénes, dónde y qué actividad se desarrolla en un determinado momento.

2- Estadísticas Sociales y Demográficas

2.1 Encuesta Permanente de Hogares (EPH)

El antecedente más inmediato de la Encuesta Permanente de Hogares, es la Encuesta de Empleo y Desempleo que desde 1963 hasta principios de 1972 se llevó a cabo, durante los meses de abril, julio y octubre en la ciudad de Buenos Aires y partidos del conurbano y desde 1964 hasta 1973 en otros importantes centros urbanos del país. Esta investigación muestral, de carácter periódico, tuvo como propósito fundamental la captación de información necesaria para determinar indicadores básicos de la evolución de los niveles de ocupación y desocupación.

La elaboración del proyecto "Encuesta Permanente de Hogares" comenzó en 1971. Tras la realización de la prueba piloto efectuada en julio de 1972, se implantó concretamente el Programa con el primer relevamiento urbano que, en octubre de ese mismo año se llevó a cabo en el área conformada por la Capital Federal y los partidos que integran el Gran Buenos Aires. Desde entonces periódicamente han tenido lugar otros relevamientos, en función de los planes previstos para la referida área.

Es propósito de este programa el relevamiento sistemático permanente de los datos referidos a las características demográficas y socio-económicas fundamentales de la población. Por lo tanto su temática está orientada hacia la caracterización de la situación social de los individuos y de los hogares.

El análisis de las formas en que los individuos se insertan en la producción social de bienes y servicios, así como las formas de su participación en la distribución de los mismos, posibilita el estudio de un conjunto de indicadores que tiende, no sólo al conocimiento particularizado de cada uno de ellos, sino también a la elaboración de un sistema integrado de indicadores sociales. Tal sistema permite dar cuenta de la realidad social en su conjunto en los términos anteriormente mencionados, así como la construcción de un índice de estratificación social que permite medir el nivel económico-social de los individuos y de los hogares. Como objetivo paralelo la encuesta responde, además, a la necesidad de cubrir los períodos intercensales con respecto a determinadas variables, que, a través de los censos de población son

relevadas cada diez años.

La encuesta estudia las siguientes características de la población:

- * demográficas básicas
- * ocupacionales
- * migratorias
- * habitacionales
- * educacionales
- * de ingreso

El alcance global del programa tiene por objetivo cubrir la totalidad de la población del país, tanto aquella que reside en zonas urbanas como la ubicada en zonas rurales. No obstante y ante la necesidad de fijar prioridades, se definió como objetivo más inmediato la investigación de la realidad urbana. Desde este punto de vista la EPH se encuentra en el proceso de completar el relevamiento de las características sociales de la población residente en las áreas urbanas más importantes del país que suponen mercados de trabajo permanentes.

En función de la extensión a mercados de trabajo urbano rurales de naturaleza estacional, se desarrolló la adecuación del marco teórico metodológico habiéndose aplicado el modelo en la región del Alto Valle del Río Negro a partir de 1977 y desde 1980 en la provincia de Tucumán.

En relación con la extensión geográfica que los objetivos enunciados suponen, cabe la mención de la incorporación de dominios que se efectúan en dos etapas:

Primera etapa: aglomerados urbanos con 100.000 habitantes o más según el Censo de Población, Familias y Viviendas de 1970, o con menos de 100.000 habitantes que fueron capitales de provincias.

Segunda etapa: las provincias, excluidos los aglomerados incorporados en la primera etapa.

En la actualidad la cobertura es del 60,2 % respecto del total de población del país, según el Censo de Población y Vivienda de 1980. La encuesta cubre el 68,6 % de la población urbana del país.

En el cuadro N° 5 se detallan los centros incorporados hasta octubre de 1982.

CUADRO N° 5 EPH - Evolución de su extensión geográfica (x)

Provincia	Area	1974		1975		1976		1977		1978		1979		1980		1981		1982			
		Abr.	Oct.	Abr.	Oct.	Abr.	Oct.	Abr.	Oct.	Abr.	Oct.	Abr.	Oct.	Abr.	Oct.	Abr.	Oct.	Abr.	Oct.		
Buenos Aires	AGLOMERADOS URBANOS 1 - Gran Buenos Aires (Cap. Fed. y Pdos. del Gran Buenos Aires) (1) 2 - Gran La Plata (2) 3 - Gran Bahía Blanca (4)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Catamarca	4 - Ciudad de Catamarca 5 - Gran Córdoba 6 - Ciudad de Corrientes 7 - Ciudad de Curuzú Cuatiá 8 - Ciudad de Goya	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Chaco	9 - Gran Resistencia 10 - Ciudad de Comodoro Rivadavia 11 - Ciudad de Concordia 12 - Ciudad de Gualeguaychú 13 - Ciudad de Paraná	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Formosa	14 - Ciudad de Formosa 15 - Ciudad de San Salvador de Jujuy 16 - Gran Santa Rosa 17 - Ciudad de La Rioja 18 - Gran Mendoza 19 - Ciudad de Posadas 20 - Ciudad de Neuquén 21 - Ciudad de Salta	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Sgo. del Estero Tucumán	22 - Gran San Juan 23 - Ciudad de San Luis 24 - Ciudad de Río Gallegos 25 - Gran Rosario 26 - Ciudades de Santa Fe y Santo Tomé 27 - Ciudades de Sgo. del Estero y La Banda 28 - Gran San Miguel de Tucumán	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Río Negro Tucumán	URBANO - RURAL 29 - Alto Valle del Río Negro 30 - Provincia de Tucumán																				
Total de áreas que efectuaron la investigación		9	12	13	15	15	15	17	19	20	25	26	27	27	26	28	27	29			

(x) Significa que el relevamiento fue realizado.
 (1) Para este aglomerado se cuenta, además, con información relativa a otros relevamientos realizados entre los meses de abril y octubre.
 (2) La primer onda de 1977 y 1980 se llevó a cabo en el mes de julio.
 (3) No se realizó la investigación por el conflicto de Islas Malvinas.
 (4) Se espera retomar la investigación durante el curso de 1983.

En éste se puede observar el crecimiento sistemático de la EPH, en lo que respecta a la extensión geográfica. En octubre de 1974 se cubrían 13 aglomerados urbanos. En igual mes de 1982 ese total llegó a 29.

El instrumento de captación diseñado a partir de los objetivos ya explicitados, está compuesto por dos cuestionarios: un "Cuestionario Familiar" y un "Cuestionario Individual".

El primero de ellos permite la recolección ordenada de los datos que posibilitan el conocimiento de los atributos de los hogares, tales como: "características habitacionales", "composición de los hogares" y "características demográficas básicas de sus componentes".

El segundo, permite el relevamiento de los atributos de los individuos en cuanto a sus características ocupacionales, migratorias, educacionales y de ingreso. Naturalmente es posible, tomando los recaudos necesarios, proceder al análisis y establecer conclusiones acerca de los individuos tomando en cuenta los datos del Cuestionario Familiar y a la inversa, hacerlo acerca de los hogares en base a determinados datos del Cuestionario Individual.

Por otra parte, es de señalar que estos cuestionarios brindan un cuadro informativo básico, estando contemplada la posibilidad de que cada uno de los aspectos o ítems temáticos en ellos incluidos sea objeto de una adecuada profundización a través de cuestionarios especiales complementarios, con la oportunidad, frecuencia y prioridad que las necesidades de información determinen.

La investigación se realiza en todo el país en dos oportunidades en el año: abril y octubre. En el Gran Buenos Aires se hace además una captación adicional, generalmente en el mes de julio. En las ciudades del interior del país, la encuesta se lleva a cabo mediante convenios con las respectivas Direcciones Provinciales de Estadística. En ellos se establecen las responsabilidades, plazos y recursos que aportan las partes firmantes.

Tareas adicionales efectuadas en el ámbito de la EPH

Cabe mencionar que dado que se trata de una encuesta de propósitos múltiples, su marco fue solicitado en distintas oportunidades, por instituciones públicas y privadas, para el desarrollo de investigaciones que contemplaren diferentes temáticas. Como se señalara anteriormente, se prevé entre sus objetivos, la profundización de sus aspectos temáticos. Es así que cuando el tema que se solicita investigar tiene que ver con algunos de los que tiene incorporado la encuesta, la captación de datos se realiza en forma simultánea a ella. En cambio cuando se trata de otros temas, se efectúa la adecuación metodológica, que permita desarrollar la investigación en forma independiente.

En 1978 se llevó a cabo, en todos los aglomerados incorporados al programa la Encuesta sobre Situación Habitacional, en convenio con la Secretaría de Estado

de Vivienda del Ministerio de Acción Social de la Nación. El objetivo de esta investigación estuvo centrado en la determinación del déficit habitacional en zonas urbanas, medido a través de características de las viviendas en cuanto a tipo y calidad de materiales que la constituyen; servicios que posee; antigüedad, cantidad de hogares que la componen y deficiencias que presentaron según la apreciación de sus habitantes. Los técnicos del Programa tuvieron a su cargo el diseño de los instrumentos de captación así como el plan de procesamiento. En 1978 se seleccionó una muestra de hogares para el aglomerado del Gran Buenos Aires a pedido del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. El objetivo fue aplicar una encuesta que permitiera determinar la prevalencia de la patología mental de la población en estudio.

En 1980 el Ministerio de Trabajo, juntamente con técnicos de la OIT, llevó a cabo una encuesta en el Gran Buenos Aires dirigida a trabajadores "cuenta propia". Fueron tratados en forma conjunta objetivos e instrumentos de captación. Los casos entrevistados fueron seleccionados de la EPH. El trabajo de campo fue llevado a cabo por personal de encuestadores del INDEC.

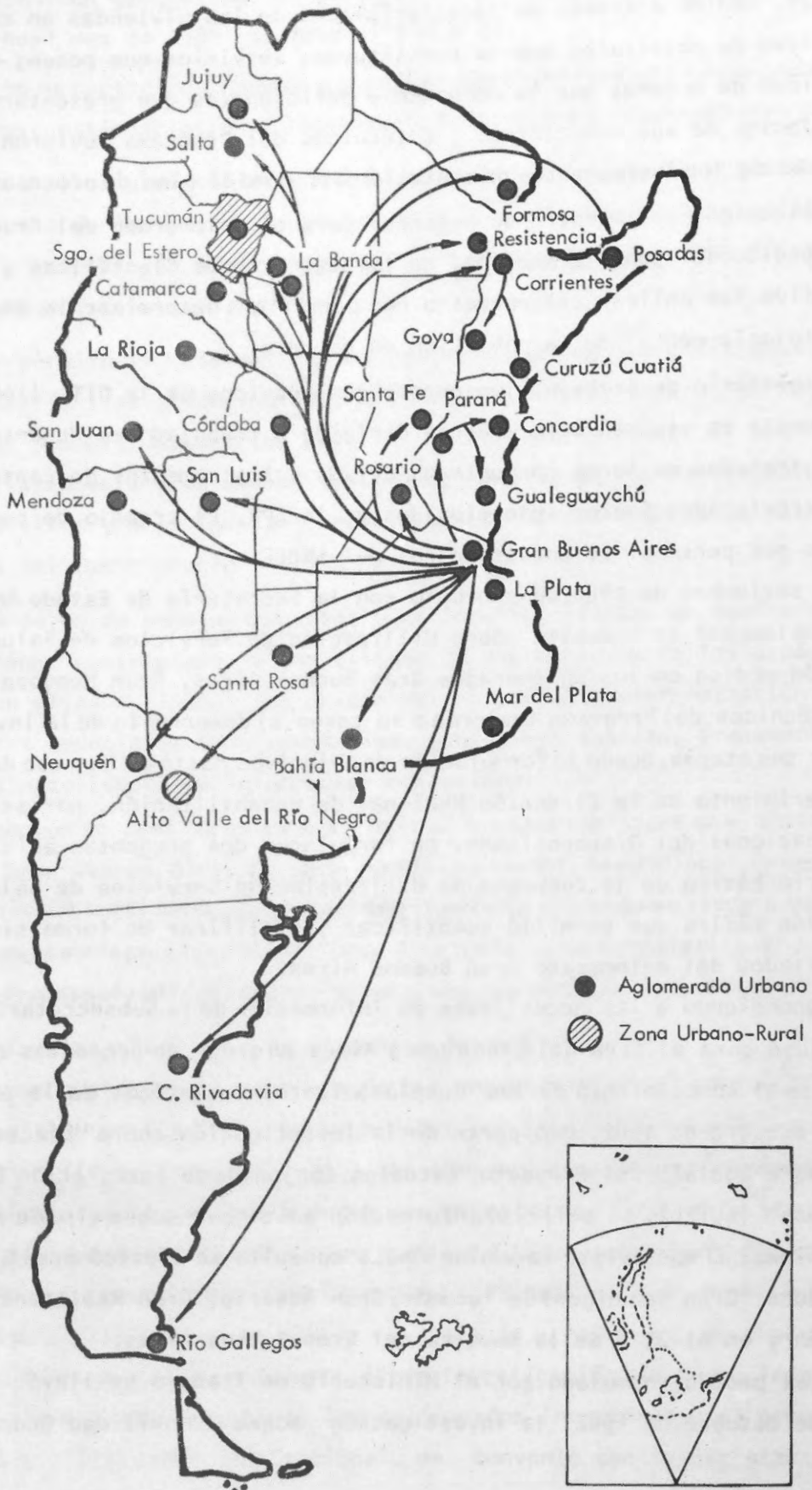
En el mes de setiembre de 1980, en convenio con la Secretaría de Estado de Salud Pública se implementó la Encuesta sobre Utilización de Servicios de Salud y Gastos en atención médica en los aglomerados Gran Buenos Aires, Gran Mendoza y Gran Rosario. Los técnicos del Programa tuvieron a su cargo el desarrollo de la investigación en todas sus etapas, desde la formulación de objetivos hasta el ingreso de datos. Ante el requerimiento de la Dirección Nacional de Rehabilitación, por ser 1980 el Año Internacional del Discapacitado, se formularon dos preguntas adicionales al cuestionario básico de la Encuesta de Utilización de Servicios de Salud y Gastos en atención médica que permitió cuantificar y cualificar en forma simple, a los discapacitados del aglomerado Gran Buenos Aires.

En 1981 y respondiendo a las necesidades de Información de la Subsecretaría de Turismo, se incluyó para el área del Gran Buenos Aires un grupo de preguntas que permitió aproximarse al conocimiento de los desplazamientos turísticos de la población. En la onda de octubre de 1982, como parte de la investigación sobre "Efectos Distributivos del Gasto Social" del Proyecto "Estudios Conjuntos de Integración Económica Latinoamericana" (ECIEL), se solicitó información adicional sobre tipo de establecimiento educacional al que asiste la población. La consulta se efectuó en el Gran Mendoza, Gran Córdoba, Gran San Miguel de Tucumán, Gran Rosario, Gran Resistencia, Ciudad de Neuquén y en el 25 % de la muestra del Gran Buenos Aires.

Respondiendo al pedido formulado por el Ministerio de Trabajo se llevó a cabo en la onda de octubre de 1982 la investigación sobre "Movilidad Ocupacional"

ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES

EXTENSION GEOGRAFICA



Anual" en el 25 % de la muestra del Gran Buenos Aires. Los técnicos del INDEC (EPH y SCD) tuvieron a su cargo los aspectos metodológicos, temáticos, estadísticos, de la implementación y procesamiento.

2.2 Sistema de Estadísticas Sociales y Demográficas (SESD)

La implementación del SESD tiende a proporcionar información dinámica e integrada y a facilitar la elaboración de indicadores sociales necesarios a los fines de la planificación económica y social, posibilitando, no sólo dar la base para la preparación de políticas sociales con mayores elementos de juicio, sino estudiar su impacto y evolución. La fuente que se utiliza es la Encuesta Permanente de Hogares. El SESD analiza el comportamiento de las variables investigadas puntualmente por la EPH, en forma dinámica, posibilitando la explicación de cambios y modificaciones que se producen en dichas variables entre ondas sucesivas y/o entre períodos significativos (cubiertos obviamente por la EPH).

En particular, se señala que la posibilidad concreta de generar un mecanismo para obtener información dinámica se deriva del sistema de rotación que tiene el panel de la muestra de la EPH. Dicho sistema se efectiviza de modo que una cuarta parte de las unidades sale de la muestra en cada relevamiento para ser reemplazada por un nuevo cuarto, es decir que existe un traslape equivalente al 75 % de las unidades entre dos ondas consecutivas.

Debe destacarse el nivel actualmente alcanzado en cuanto a la mecanización del método de obtención de información dinámica. Para esta tarea se han analizado diferentes sistemas, los que están íntimamente ligados al tipo de información básica que sirve como archivo de entrada. Esto es, existen dos niveles, uno cuya información básica proviene de una planilla resumen, denominada "Planilla de vuelco preliminar", que contiene un número limitado de variables (cubre aspectos ocupacionales, educacionales, del ingreso y variables demográficas básicas). En el otro nivel, la información de entrada resulta ser un archivo que contiene todas las variables que releva la EPH.

Ante la situación expuesta para el caso del primer nivel se implementó un mecanismo para incluir automáticamente información complementaria considerada de interés. Se logró obtener para ambos casos un registro que contiene la información para el momento (t) y $(t + n)$, para $n = 1, 2 \dots n$ a nivel de individuo. La suma de estos registros conforman el llamado archivo unificado. Estos sistemas permiten solucionar algunos problemas que existían anteriormente, atender el caso de los "entrados" y "salidos", calcular factores de expansión a

nivel de área, como también profundizar en la corrección de errores muestrales.

Por otra parte se cuenta con un programa que permite efectuar el ajuste de matrices por el método biproporcional, análogo a los ajustes de las matrices de insumo-producto a través del método RAS.

Las matrices de movilidad a las que se alude, se generan en forma permanente. Esto obviamente permite efectuar un análisis longitudinal, es decir en el mediano y largo plazo. En otras palabras, permiten analizar en forma dinámica la información estática provista por la Encuesta Permanente de Hogares, (su fuente básica).

2.3 Estudios de Población.

El Departamento Demografía realiza investigaciones sobre población, para lo cual lleva a cabo distintos programas de trabajo y se efectúan publicaciones específicas.

Uno de los programas más relevantes es el relativo a las proyecciones de población para el total del país, por sexo y edad.

Recientemente acaba de publicarse una nueva proyección de población ajustada al censo de población de 1980 y comprende una apertura para áreas urbanas y rurales y para población económicamente activa.

Este trabajo se realizó en este departamento en coordinación con el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), la publicación conjunta se presentó, como estaba previsto, en noviembre de 1982.

La proyección básica comprende el período 1980-2025. Las específicas por condición de ruralidad y actividad, abarca el período 1970-2000.

A nivel de jurisdicciones se efectúan proyecciones por sexo y grupos quinquenales de edad para períodos intercensales.

Entre los sub-programas más importantes se cuenta el de la evaluación de datos básicos, que comprende el análisis y evaluación de los guarismos provenientes de los censos, de las migraciones internacionales y de las estadísticas vitales.

Para la elaboración de estadísticas vitales y de salud se realizó un convenio en el mes de abril de 1977, por el término de cinco años, entre la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social y el INDEC. Dicho convenio quedó, a su vencimiento, automáticamente renovado por

el mismo plazo. El objetivo es establecer la colaboración técnica necesaria para asegurar en todo el país el mantenimiento y perfeccionamiento de estas estadísticas.

Las vitales provienen de registros administrativos de nacimientos, defunciones y del estado civil de las personas.

Las estadísticas de salud comprenden los recursos y servicios de salud y las estadísticas de morbilidad y de enfermedades transmisibles.

El INDEC delega (de acuerdo con lo previsto en la Ley 17.622) en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, la recolección, procesamiento y difusión de las estadísticas vitales y de salud.

Los resultados se publican en el Anuario Estadístico de la República Argentina a cargo del INDEC, con mención de la fuente.

Otro sub-programa se refiere al análisis de las variables demográficas fundamentales: la mortalidad, la fecundidad y las migraciones (internas e internacionales). Ello permite la elaboración de tablas de vida que se efectúan generalmente en los años próximos a los censos de población, en razón de que para su construcción es necesario contar con una ajustada distribución de la población por edades.

El sub-programa de migraciones internacionales recoge información elaborada por la Dirección Nacional de Migraciones del Ministerio del Interior, sobre entrados y salidos del país discriminados por nacionalidad y condición de ingreso. La captación se realiza en forma trimestral y se publica en el Boletín Estadístico Trimestral y en el Anuario Estadístico. Esta serie sufrió una interrupción durante el período 1976-81. En la actualidad se cuenta con información provisoria para el primer trimestre de 1982.

IV- CENSOS

Organización Censal Básica

La organización censal tradicional se basa en la estructura educacional primaria y se ajusta a la división del territorio que surge de la cartografía censal. Los sucesivos niveles de agregación de menor a mayor son: radio, fracción censal, departamento o partido y provincia. La unidad radio, se compone operativamente de segmentos, aunque éstos no tienen valor cartográfico.

Los niveles departamento o partido y provincia, coinciden con las divisiones políticas.

El artículo 2° del Decreto N° 3110/70, reglamentario de la Ley de Estadística 17622, establece que son funciones del INDEC, entre otras, las de confeccionar el programa anual de las estadísticas y los censos nacionales, con su correspondiente presupuesto como así también fijar las normas metodológicas y los programas de ejecución de las tareas.

El artículo 7° de la misma norma legal establece que los censos nacionales se realicen de acuerdo con la siguiente periodicidad:

- a) decenalmente, en los años terminados en "cero" los censos de población, familias y viviendas.
- b) quinquenalmente, en los años terminados en "dos" y "siete" los censos agropecuarios y
- c) quinquenalmente, en los años terminados en "tres" y "ocho" los censos económicos.

El INDEC realizó juntamente con las Direcciones Provinciales de Estadística, varios censos nacionales ejerciendo la dirección y coordinación y aplicando el principio de centralización normativa y descentralización ejecutiva.

Con el fin de proporcionar una perspectiva histórica, se detallan los censos nacionales realizados en el país, desde sus orígenes hasta la actualidad, clasificados en: a) población y vivienda, b) agropecuarios y c) económicos.

Relevamientos y censos realizados en la República Argentina

a) Relevamientos y censos de población y vivienda

La creación y organización del Virreynato del Río de La Plata, en 1776, significó un avance en la ya progresista vida colonial, traduciéndose

su acción, entre otras obras, en los recuentos, censos o empadronamientos que -en diversos puntos y épocas- se hicieron con el propósito de conocer el número de habitantes.

Félix de Azara, en su obra "Viaje por América Meridional" da numerosas cifras correspondientes a los últimos años del siglo XVIII, las que en gran proporción tienen origen en esos recuentos antes mencionados, y que son citados comunmente como "Censo de 1797".

Las cifras dadas por el autor comprenden solo parte del extenso territorio virreynal, es decir algo menos de lo que es hoy la ciudad y provincia de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, la República Oriental del Uruguay y parte del Paraguay y Brasil. Excluyendo estas tres últimas, la población de la parte visitada por Azara y que hoy integra la República Argentina, sumaba 127.430 habitantes.

Posteriormente, Martín de Moussy, estimó que la población de los pueblos del interior no comprendidos en la cifra precedente, alcanzaba unos 163.000 habitantes, con los que se tiene una población total para 1797 de 290.430 habitantes.

Esta cifra difiere de la que dió hacia 1817/18 H. M. Brakenridge quien visitó para esa época la República en misión oficial del Gobierno de los Estados Unidos de América. Según Brakenridge la población total de Buenos Aires (ciudad y campaña), Córdoba, San Luis, Santiago del Estero, Mendoza, San Juan, La Rioja, Catamarca, Tucumán, Salta y Jujuy, oscilaba entre un mínimo de 489.000 personas y un máximo de 523.000. Gabriel Carrasco (Segundo Censo de la República Argentina) estimó para ese entonces en 65.000 personas la población de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, con lo que se tiene un total, para toda la República entre 554.000 y 588.000.

Sir Woodbine Parish en su obra "Buenos Aires y las Provincias del Río de la Plata", calculaba que la población en los años 1837-38, alcanzaba un total que oscilaba entre 600.000 y 675.000 habitantes.

En 1857, el gobierno de la Confederación ordenó el levantamiento de un censo de población, que se llevó a cabo en ocho provincias. Sobre la base de éste y de otros datos contemporáneos, Martín de Moussy calculó que, en 1860, la población total de la República Argentina llegaba a 1.210.000 habitantes.

El cálculo de De la Fuente para el año 1859 - 1.304.000- es más elevado que el citado de De Moussy y parece como más probable, lo cual no es de extrañar si se tiene en cuenta que De la Fuente trabajó conociendo los resultados del censo de 1869.

Primer Censo Nacional (1869)

En 1869 se realizó después de medio siglo de vida independiente el Primer Censo Nacional que abarcó a toda la población del país.

Mediante una ley, en 1862, durante el Gobierno del Dr. Bartolomé Mitre se dispuso el levantamiento del censo a fin de dar cumplimiento al artículo 39 de la Constitución Nacional; posteriormente un decreto de enero de 1869 firmado por el Presidente Don Domingo F. Sarmiento materializó la realización del operativo.

Fue designado Superintendente del Censo Don Diéno G. De la Fuente. En las tareas de recolección trabajaron 4.043 personas entre oficiales empadronadores y comisarios provinciales y regionales. El operativo fue levantado los días 15, 16 y 17 de setiembre de 1869.

Este censo arrojó un total de 1.737.076 habitantes, sin incluir al ejército que operaba en el Paraguay, entonces en guerra con Argentina, Brasil y Uruguay, ni a la población indígena no asimilada a la vida civilizada. Se calculó entonces que esta última alcanzaba a 93.138 personas.

Segundo Censo Nacional (1895)

En 1895 se levantó el Segundo Censo Nacional, habiéndose realizado hasta esa fecha y después de 1869, censos en las provincias de: Buenos Aires en 1881; Santa Fe en 1887; Córdoba en 1890 y en la ciudad de Buenos Aires en 1887.

El levantamiento fue dispuesto mediante Ley N° 3.073 de junio de 1894 durante la Presidencia del Dr. Luis Saenz Peña, si bien el operativo se realizó el 10 de mayo de 1895 durante el Gobierno del Dr. José E. Uruburu.

Se constituyó una Comisión Directiva cuyo Presidente fue Don Diego G. De la Fuente y sus vocales Gabriel Carrasco Y Alberto B. Martinez.

Intervinieron 16.816 personas en el levantamiento censal. Para la compi-

lación de los resultados trabajó un equipo de 100 personas.

La población censada en toda la República en 1895, alcanzó a 3.954.911 personas, sin incluir la población que se omitió censar, cuyo número se calculó entonces en 60.000 personas y a los indígenas no incorporados todavía a la civilización, que se estimaron en 30.000.

Estos últimos habitantes eran parte de la Tierra del Fuego, la zona cordillerana de los territorios patagónicos y la región central de Chaco y Formosa.

Después de 1895 y hasta 1914 se levantaron censos de población en varias jurisdicciones, entre los que se pueden mencionar los de 1905 y 1912 para la población de los territorios nacionales y los de 1904 y 1909 para la Ciudad de Buenos Aires.

Tercer Censo Nacional (1914)

El Tercer Censo Nacional fue ordenado por la Ley N° 9.108 bajo la Presidencia del Dr. Roque Saenz Peña y ejecutado el 1° de junio de 1914 bajo la Presidencia del Dr. Victorino de la Plaza.

Una vez sancionada la ley en 1913 se designó la Comisión que debía dirigir este trabajo compuesta por el señor Alberto B. Martínez como Presidente y los señores Francisco Latzira y Emilio Lahitte como vocales.

La Comisión al proyectar las materias que abarcaría el censo, consideró "que este inventario de la riqueza y de la población de la República, debía ser tan completo como fuera posible, no dejando por registrar ninguna manifestación importante de la existencia nacional, fuera ella de índole demográfica, económica, política, intelectual o sociológica".

Intervinieron 79.314 personas incluyendo comisarios, inspectores, secretarios y empadronadores. La Comisión consideró que "la función de empadronamiento debía ser confiada con preferencia a los habitantes de buena voluntad y patriotas de todo el país, sin que esto importase rechazar el concurso de los empleados públicos".

La compilación fue realizada por numeroso personal.

El Tercer Censo Nacional arrojó una población de 7.085.237 habitantes sin contar la población indígena (18.425 censada en grupos o

tribus); las personas no censadas por vivir alejadas de la civilización, en su mayoría en Formosa, cuyo número se estimó en 20.000; ni las omisiones que se calcularon en 118.582.

Entre el tercero y el cuarto censos nacionales se levantaron censos de población en todos los territorios nacionales. En el Chaco en 1934, en la Capital Federal en 1936, en la Provincia de Buenos Aires en 1938, en la Gobernación de La Pampa en 1935 y 1942, en la Provincia de Mendoza en 1942 y en la Provincia de Catamarca en 1943.

Cuarto Censo Nacional (1947)

En cumplimiento de los Decretos-Leyes N°10.784/43 y 24.883/44 y, durante la Presidencia del Gral. Juan D. Perón, la ex-Dirección Nacional de Investigaciones Estadísticas y Censos organizó y dirigió el censo de 1947.

El mismo se realizó durante los días 19, 20 y 21 de abril en las áreas ubicadas al sur del paralelo 42, y los días 10, 11 y 12 de mayo en la zona comprendida al norte del mencionado paralelo.

Las tareas fueron llevadas a cabo por 300.000 censistas, en su mayoría maestros y empleados públicos. Este constituye el primer antecedente de los censos modernos, empleándose la computación para su procesamiento. Se utilizaron 20 máquinas perforadoras de tarjetas y 6 clasificadoras con una dotación de 180 personas aproximadamente.

La población censada alcanzó a 15.093.827 habitantes, la población no censada, se calculó en 158.938 y la del Sector Antártico Argentino e Islas del Atlántico se estimó en 3.000 personas.

Se llegó así a un total de 16.055.765 habitantes para toda la República.

Censo Nacional de Población, Viviendas y Agropecuario (1960)*

Con la realización de este relevamiento se dió cumplimiento a lo establecido en la Ley de Estadística N° 14.046, la cual señalaba que los censos generales debían efectuarse en todo el territorio nacional en el transcurso de los años terminados en cero. Asimismo se participó en el Programa de Censos de América auspiciado por el Instituto Interamericano

de Estadística (IASI), organismo vinculado con la Organización de Estados Americanos.

El Decreto N° 4.615 de abril de 1960, dictado durante la presidencia del Dr. Arturo Frondizi, dispuso el levantamiento del censo cuya programación y ejecución estuvo a cargo de la entonces Dirección Nacional de Estadística y Censos.

El mencionado decreto disponía la creación de un Comité Censal Nacional a fin de impulsar y coordinar las actividades. Las provincias a su vez conformaron Comités Censales locales con idénticos propósitos dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Se estableció como día del censo el 30 de setiembre de 1960. En las provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se llevó a cabo el 4 de noviembre del mismo año. En ambos casos fue declarado feriado nacional.

Intervinieron en las operaciones de campo alrededor de 300.000 personas, basándose la organización en la estructura del sistema escolar primario, al que se agregó, en los casos necesarios, personal de reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales y de las Fuerzas Armadas.

El procesamiento fue realizado mediante equipos convencionales, ingresándose la información a través de tarjetas perforadas.

La población censada fue 20.013.793 personas en todo el país, no habiéndose efectuado estimaciones oficiales de omisión censal.

Censo Nacional de Población, Familias y Viviendas (1970)

La Ley N° 17.622 dispone la realización de censos de población en los años terminados en cero. El de 1970 es el primer censo exclusivamente de población y vivienda, separándose su realización de los agropecuarios y económicos de acuerdo con la tendencia actual.

El Decreto N° 8.184 de diciembre de 1969 aparecido bajo el gobierno del Gral. Juan C. Onganía, disponía la organización y dirección por parte del actual Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) de la programa

ción, ejecución, procesamiento y publicación del Censo en todo el territorio del país. Como en 1960, se dispuso la constitución de un Comité Censal Nacional.

La organización en cada provincia quedó a cargo de las respectivas Direcciones Provinciales de Estadística, creándose Comités Censales locales.

Se ejecutó el 30 de setiembre de 1970 decretándose feriado nacional obligatorio.

La operación de empadronamiento fue realizada por 300.000 personas aproximadamente, basándose la organización en la estructura del sistema escolar primario, a la que se sumó personal de adecuado nivel de organismos públicos y empresas privadas.

El procesamiento de los datos de la muestra, para adelanto de resultados, se realizó mediante computadora, ingresándose la información con lectoras de caracteres manuscritos.

Inconvenientes derivados de la adopción de este sistema de ingreso y otros que se agregaron en el transcurso del tiempo, impidieron el procesamiento de los resultados definitivos.

Los resultados provisionales arrojaron un total de 23.364.431 personas, no habiéndose realizado estimaciones oficiales de omisión censal.

El procesamiento de este Censo fue prácticamente abandonado en el período 1972-1977, año a partir del cual se retomaron las tareas a efectos de su terminación definitiva.

Censo Nacional de Población y Vivienda (1980)

De acuerdo con lo estipulado por la Ley N°17.622 que rige las actividades estadísticas en todo el país y las recomendaciones internacionales que propician la realización de censos de población y vivienda cada diez años, se elaboró un plan para el levantamiento del Censo de 1980.

En noviembre de 1979, durante el Gobierno del General Jorge R. Videla, se dictó el Decreto N°2.781 que declaró de interés nacional la realización del relevamiento, asignando al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) la responsabilidad en la formulación técnica y metodológica.

Se creó el denominado Comité Ejecutivo Nacional para llevar a cabo el operativo. Posteriormente, los gobiernos provinciales, la Municipali-

dad de la Ciudad de Buenos Aires y el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, sancionaron decretos constituyendo Comités Censales locales en sus respectivas jurisdicciones.

La organización en cada provincia quedó conformada a partir de estos organismos encargados de las operaciones de campo en las respectivas jurisdicciones. Las Direcciones Provinciales de Estadística jugaron un importante papel, dado que sus directores actuaron como secretarios ejecutivos en estos Comités.

El operativo se realizó el 22 de octubre de 1980, día que fue declarado feriado nacional obligatorio.

Las tareas de relevamiento se efectuaron principalmente a través de la infraestructura del sistema escolar primario adicionándose personal de la Administración Pública. Actuaron aproximadamente 350.000 personas.

Una de las innovaciones más importantes fue la aplicación del muestreo en las provincias y ciudades de mayor población. Esta técnica trata del estudio de un sector reducido - elegido al azar - para determinar las características del conjunto. En este caso se adoptó, para reducir la cantidad de información a procesar, teniendo en cuenta que la enumeración completa de todas las viviendas, además de ser costosa y de insumir más tiempo era innecesaria desde el punto de vista de la confiabilidad de los resultados.

Con tal fin, se diseñaron dos tipos de cuestionarios. Ambos contenían las mismas preguntas básicas, pero uno abarcaba más temas que el otro. El cuestionario reducido se denominó "B" o básico y el otro "A" o ampliado. La técnica del muestreo se aplicó sólo a una parte del país debido a las diferencias existentes en la concentración de la población y en el deseo de procesar datos de localidades con pocos habitantes.

El criterio seguido fue: en Capital Federal y los Partidos del Gran Buenos Aires la fracción de muestreo fue del 10 %; en el resto de la provincia y las provincias de Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos la fracción fue del 20 %, como también en ciudades de más de 100.000 habitantes en otras jurisdicciones. En todos los casos, el porcentaje restante completó el cuestionario básico. En el resto del país no se apli

có muestreo y se usó el cuestionario ampliado para toda la población. Aproximadamente el 30 % de la población del país respondió al cuestionario ampliado.

Los cambios introducidos en los formularios, con respecto al censo de 1970, no afectaron la comparabilidad de los datos. La única modificación de importancia fue la definición del hogar censal, en cuyo caso se adoptó la misma de 1960.

La cartografía utilizada fue en gran parte la existente en el INDEC y en las provincias, la que fue actualizada de acuerdo a las necesidades del relevamiento.

Se llevaron a cabo pruebas de cobertura, incluyéndose una serie de preguntas sobre el tema en la EPH (en el mes de diciembre de ese año).

Los resultados provisionales fueron dados a conocer en forma inmediata y al mes se publicó la información para cada provincia conteniendo los datos por departamento o partido. A principios de 1981 se comenzó a publicar información con datos definitivos de las preguntas básicas.

Hasta octubre de 1983 se publicaron 26 volúmenes de la Serie B- Características Generales con cifras para todas las provincias y total del país. De la Serie C-Vivienda se editaron durante 1982 -en forma provisoria y para circulación restringida- los tomos correspondientes a todas las provincias, menos la de Buenos Aires.

La edición definitiva consta de dos tomos, uno para el total del país y provincias y el otro para partidos y ciudades de más de 100.000 habitantes.

El ingreso de la información al computador se efectuó utilizando lectoras ópticas que registraban directamente las marcas realizadas por los censistas en los cuestionarios.

El Censo de 1980 dió una población total para la República Argentina de 27.947.446 personas.

b) Censos agropecuarios.

Censo Nacional Agropecuario (1888)

Se considera a este Censo, como primera investigación seria que se ha hecho en nuestro medio respecto de su agricultura y ganadería, ofreciendo bases para el conocimiento claro del estado del país.

El relevamiento fue realizado en el transcurso de la primera quincena de octubre de 1888 y la compilación se cumplió en un lapso de seis meses.

Se obtuvieron datos personales de los productores, así como información del ganado y tierras trabajadas, excepto viñas.

No existen otros antecedentes que los transcritos, extraídos de los comentarios que, sobre el operativo, escribiera Don F. Latzina en su obra intitulada "L'agriculture et l'élevage dans la République Argentine, d'après le recensement de la première quinzaine d'octobre de 1888" (Edición París, 1889).

Censo Nacional Agropecuario (1895)

El programa para la realización del Segundo Censo Nacional de la República Argentina, implicó la confección de una cédula especial, conteniendo veintiocho preguntas referidas a cultivos, cantidad de maquinarias, datos sobre el productor y carácter de la dirección del establecimiento.

Fue dispuesto durante la Presidencia del Doctor Luis Saenz Peña y efectuado durante el Gobierno del Doctor José Evaristo Uriburu el 10 de mayo de 1895. Intervinieron 17.000 empadronadores y fueron censadas alrededor de 180.549 explotaciones agropecuarias. 100 personas trabajaron en la compilación de los resultados.

Censo Nacional Agropecuario (1908)

El entonces Presidente de la República, Doctor José Figueroa Alcorta y su Ministro de Agricultura, Señor Ezequiel Ramos Mejía, el 17 de abril de 1906, designaron una Comisión presidida por el Presidente de la Sociedad Rural y varias notables personalidades, encargadas de proyectar el relevamiento.

La Ley que lo dispuso fue aprobada por el Congreso con fecha 23 de junio de 1906 y se realizó en la primera quincena de mayo de 1908.

Las etapas del relevamiento, la compilación de los datos y su publicación, fueron realizadas en el tiempo récord de un año. En la primera quincena de mayo de 1909 fueron presentados los resultados en tres gruesos volúmenes, introduciéndose la novedad de editarlos en idiomas castellano, francés e inglés.

El operativo abarcó la investigación de la manera como estaba constituida la propiedad rural, en cuanto a extensión y valor, la nacionalidad, acumulación de riquezas y residencias de sus poseedores, el rendimiento económico de la producción agropecuaria, consignando todo lo relacionado al campo y al establecimiento, personal, máquinas y enseres, animales y cultivos, así como también a las incipientes industrias de la lechería y derivados, vitivinicultura, fruticultura, sericultura y apicultura.

Otra novedad es que la compilación de los datos obtenidos, fue cumplida manualmente y estuvo a cargo exclusivamente, de personal femenino (un grupo de 190 empleadas) especialmente designadas para dicha tarea.

Censo Nacional Agropecuario (1914)

Dispuesto por la Ley N° 9.108, de fecha 27 de agosto de 1913 y reglamentado por Decreto del 23 de setiembre del mismo año, se realizó en todo el país, el 1° de junio de 1914 como parte integrante de un operativo general.

La ley que lo ordenó, caracterizó sus alcances denominándolo, en primer término "Censo de la Riqueza" y, secundariamente "De la Población" y promovió la realización de un inventario completo de las actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería.

Intervinieron en el operativo 67.020 empadronadores, elegidos según riguroso examen, por "Comisiones de vecinos". Las tareas del relevamiento, revisión, control y compilación de los datos fueron cumplidas en el lapso de diecinueve meses.

Censo Nacional Ganadero (1922)

Este Censo fue ordenado por Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 9 de noviembre de 1922, bajo la presidencia del Doctor Marcelo T. de Alvear.

Al formular el plan de trabajo se tuvieron en cuenta las experiencias censales anteriores, sin embargo, en sus características sobresalientes, se

diferenció de los relevamientos levantados con anterioridad.

Es más adecuado considerarlo como un recuento ganadero general. Este sirvió de base para la iniciación e instauración del empadronamiento de productores.

Censo Ganadero Nacional (1930)

Al igual que el de 1922, éste fue, en realidad una tarea dirigida a cuantificar la riqueza pecuaria nacional.

Fue dispuesto por la Ley N° 11.563 del 24 de setiembre de 1929 y reglamentado por Decreto del 23 de diciembre del mismo año, bajo la presidencia del Doctor Hipólito Yrigoyen.

Un mes después de efectuado el relevamiento, que abarcó todo el país, se dieron a conocer las cifras globales, obtenidas con el concurso de 41815 empadronadores.

La información fue procesada mecánicamente, pudiendo obtenerse los datos y clasificaciones necesarias. Se practicó un análisis rápido y prolijo de las preguntas contenidas en las fichas empleadas (relacionadas con la distribución del ganado).

Censo Nacional Agropecuario (1937)

Este Censo fue ordenado por Ley N° 12.343 del 19 de diciembre de 1936 y reglamentado por Decreto N° 100.227 del 22 de febrero de 1937.

Los sectores cubiertos fueron: agricultura, ganadería e industrias de granja, captándose la información sobre existencia ganadera, área bajo cultivo, producción, datos referidos al régimen de explotación, condiciones sociales del productor y su familia y del personal empleado.

El sistema seguido para el relevamiento, fue similar al adoptado en Estados Unidos de América en el Censo levantado en 1935 y, todo el trabajo, fue dirigido, controlado y compilado bajo la responsabilidad de la Dirección de Economía Rural y Estadística, del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación.

El país fue dividido en 39 zonas y actuaron en el operativo alrededor de 50.000 empadronadores.

El cuestionario ampliado abarcó 250 preguntas, clasificadas en distintos capítulos. La compilación de la información se efectuó con equipos de máquinas "Holleritz".

La fecha fijada para el levantamiento del Censo fue el 30 de junio de 1937 y, de una manera general, los datos captados se refieren a ese día. Sin embargo, dada la naturaleza de ciertos cultivos, hubo cifras que pertenecían al año agrícola de la campaña 1936/37.

Censo Nacional Agropecuario (1947)

En cumplimiento de lo dispuesto y reglamentado por los Decretos-Leyes N° 10.783/43 y 24.883/44, la Dirección Nacional de Investigaciones, Estadísticas y Censos organizó y dirigió este censo agropecuario, parte integrante del IV Censo General de la Nación.

El relevamiento fue llevado a cabo por medio del método de captación denominado "Canvasser".

El operativo se desarrolló el 19 de abril de 1947 en las explotaciones agropecuarias ubicadas al sur del paralelo 42, debido a razones de carácter regional (época de esquila y recuentos) y, otras de índole climática (estado de los caminos por las nevadas y el hielo).

Las explotaciones ubicadas al norte del paralelo 42, fueron censadas los días 10, 11 y 12 de mayo de 1947.

La información estaba referida a los días fijados y en lo que respecta al sector agrícola, abarcó el período comprendido por la campaña 1946/47 o al año 1947, según las especies consideradas.

La compilación de los datos se efectuó a través del traslado a fichas mecánicas por el sistema "Bull", y mediante el uso de máquinas especiales, fue posible obtener cifras por partidos o departamentos, provincias y territorios, para llegar así, a los totales del país.

Censo Nacional Agropecuario (1952)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto-Acuerdo General de Ministros N°6.136, de fecha 1 de setiembre de 1952 se llevó a cabo en todo el país el 11 de noviembre del mismo año, con excepción de los territorios de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, en los cuales, por razones climáticas, tuvo lugar el 15 de diciembre siguiente.

La operación censal se realizó en forma descentralizada, ya que cada gobierno provincial o territorial, fue responsable directo de las tareas en

sus respectivas jurisdicciones.

La base de la organización ejecutiva fue la escuela primaria, a la que se le confirió el carácter de centro del relevamiento. Fueron constituidas autoridades censales y toda la actividad del operativo se desarrolló jerárquicamente, desde el radio censal (la propia escuela) hasta el nivel de los departamentos provinciales y territoriales, los que fueron puestos bajo la dependencia directa del gobierno de cada provincia.

Se obtuvieron resultados provisionales a pocos días de la fecha del censo.

Fueron registradas 564.891 explotaciones en todo el país, que desarrollaban actividades al 11 de noviembre de 1952. Debido al abundante material compilado en ocasión del relevamiento, que, por su volumen no podía alcanzar rápida difusión, se seleccionaron las cifras más significativas para su publicación. Estas configuraron una reseña de la situación del agro argentino, para los primeros años de la década de los cincuenta.

Censo Nacional Agropecuario (1960)

Por la Ley N°14.046 y el Decreto N°4.615 del 29 de abril de 1960, se dispuso la realización del "Censo Nacional de Población, Vivienda y Agropecuario", bajo la presidencia del Dr. Arturo Frondizi.

Este operativo se llevó a cabo de acuerdo con las recomendaciones del Programa Regional Americano del Censo Mundial, auspiciado por la Organización de las Naciones Unidas y teniendo en consideración las orientaciones establecidas por la Comisión de Mejoramiento de las Estadísticas Nacionales (COINS). Las directivas técnicas fueron impartidas por la ex-Dirección Nacional de Estadística y Censos.

Razones de orden climático y de comunicaciones, determinaron la fijación de dos fechas para el relevamiento. El 30 de setiembre de 1960 se levantó en casi todo el país, con excepción de las provincias de: Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, para las que fue fijado el 4 de noviembre del mismo año.

La complejidad de la operación censal creó la necesidad de dividir el país en áreas, para facilitar el control en cada una de ellas

La primera gran división coincidió con los límites provinciales. La se-

gunda, correspondió con la de los departamentos o partidos, cada uno de los cuales fue dividido en fracciones y éstas, a su vez, en radios.

Para la labor de campo se organizaron seminarios de capacitación para el personal actuante, a cargo de la citada Dirección Nacional de Estadística y Censos y de la Dirección General de Estimaciones Agropecuarias, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

El sistema adoptado fue el de información directa, proporcionada por cada productor, a quien se le entregó el formulario para su diligenciamiento y devolución, en un plazo determinado, directamente a la sede de la unidad censal correspondiente.

Los censistas se reclutaron entre el personal de la Administración Pública nacional, provincial y comunal, de la actividad privada y del sector docente.

Para la compilación de la información obtenida, se utilizó el sistema de volcado a fichas mecánicas. Esa transcripción, demandó la utilización de doce fichas por cuestionario, llegándose a un total de 7.585.000 tarjetas perforadas, las que mediante su posterior procesamiento electromecánico, permitieron el conocimiento de los resultados de todo el país.

Censo Nacional Agropecuario (1969)

Este Censo fue dispuesto por la Ley N°17.622 y reglamentado por el Decreto N°8.818/68. El Instituto Nacional de Estadística y Censos tuvo a su cargo la dirección y coordinación del operativo.

El sistema empleado para el relevamiento fue, como en casos anteriores, el de captación de información directamente proporcionada por cada productor. La operación de campo fue cumplida por personal de la Administración Pública nacional, provincial, municipal y docentes de todo el país.

El cuestionario constó de dieciseis capítulos que abarcaron un amplio margen de información, referida a la ubicación y tamaño de las explotaciones, forma jurídica, dirección de las mismas, datos del productor y personal afectado, investigación de cultivo, animales existentes, así como vehículos, maquinaria e instalaciones con que contaban.

Los datos obtenidos fueron codificados, analizados por personal especializado y procesados por computadora.

El operativo fue cumplido en dos etapas, por razones climáticas. En las provincias ubicadas al norte del Río Colorado, se realizó el 30 de setiembre de 1969 y, en las situadas al sur, el 31 de marzo de 1970. Se publicaron los resultados finales.

c) Censos económicos

Censo de la República Argentina (1895)

Al formularse el plan de organización del Censo Nacional, la Comisión Directiva comprendió la conveniencia de practicar una investigación especial para conocer, en cuanto fuera posible, el estado de las industrias en la República.

Era la primera vez que se realizaba un inventario general de esa clase, respecto al que sólo existían como antecedentes las enumeraciones correspondientes a las provincias de Buenos Aires y Santa Fe, publicadas en sus censos de 1881 y 1887.

Esta investigación censal fue la primera que se hizo en el país con carácter general.

Se indagó la clase de industria instalada, la nacionalidad del dueño, el personal ocupado, el capital y el número y fuerza de maquinaria empleada.

Además, se confeccionaron formularios especiales para ciertas industrias, que, como los molinos, fábricas de vinos, ingenios azucareros, saladeros, fábricas de alcoholes, cerveza, etc., tenían mucha importancia en el país y eran susceptibles de ofrecer datos especiales cuyo estudio presentó mayor interés.

Se clasificaron las industrias en nueve grupos, cada uno de los cuales, a su vez, era subdividido en varias secciones.

Resultó así un total de 71 clasificaciones dentro de las cuales se incluían todas las industrias existentes en el país.

Para la agricultura y la ganadería se practicó un censo especial.

La República Argentina tenía al momento del censo 22.114 establecimientos industriales.

Tercer Censo Nacional (1914)

Debido a la variedad de ramas industriales, que en su mayor parte no existían en la época del censo anterior, fue necesario dividir los grupos en subgrupos. Figuran en esa clasificación 152 subgrupos (mientras que en 1895 había 68) distribuidos en nueve grupos. Están incluidas las industrias: lechera, molinera, vitivinícola, cervecera, azucarera, destiladora de alcoholes, carnes preparadas, gas y electricidad.

Los datos relevados corresponden a: número de establecimientos y nacionalidad de sus propietarios, capital global invertido (en terrenos, edificios, maquinarias, materias primas, etc.), valor anual de la producción, de la materia prima (argentina y extranjera), motores utilizados y personal ocupado (discriminado por nacionalidad, sexo y edad).

El Censo arrojó un total de 48.779 establecimientos, de los cuales 14.713 corresponden a industrias extractivas y 14.794 a la actividad manufacturera. El resto son de escasa importancia desde el punto de vista fabril o estaban dedicados al servicio público.

Censo Industrial (1935)

El 18 de mayo de 1935, por Decreto N°61.030, el Poder Ejecutivo designó la Comisión Nacional que tendría a su cargo la realización del censo. Fue nombrado un Consejo Honorario para asesorar a la Comisión Nacional del Censo Industrial.

Los diversos tópicos investigados fueron: el número del personal ocupado en la industria, profesión u oficio, sexo, si eran menores de edad y si tenían o no familiares a su cargo, escalas de salarios, su monto y jornadas de trabajo.

En cada provincia y territorio actuó una Comisión Honoraria Provincial o Territorial, nombrada por decreto del Poder Ejecutivo e integrada por personas propuestas por los respectivos gobernadores. Todas las provincias dictaron instrumentos legales disponiendo la amplia colaboración de los organismos de las respectivas jurisdicciones.

El Ministerio del Interior, por su parte dispuso análogo proceder en los Territorios Nacionales.

En cada departamento o partido se formó, a su vez, una subcomisión honoraria encargada de los trabajos correspondientes a su jurisdicción. Los mismos gobernadores de provincias y territorios, tomaron a su cargo la tarea de proponer los nombres de las personas necesarias.

Las Comisiones Honorarias Provinciales o Territoriales, contaron con un secretario, que tenía el carácter de delegado de la Comisión Nacional y fue el encargado de cumplir las instrucciones que se impartían, distribuir los cuestionarios, cuidar su buena recolección y enviarlos a la Dirección Técnica del Censo en la Capital Federal. En la provincia de Buenos Aires, atendiendo a su extensión, se nombró ocho delegados, y dos en la de Santa Fe, por razones de mayor eficacia.

La Dirección del Censo preparó los padrones correspondientes a toda la República sobre la base de los ficheros de varias reparticiones, nómina de adherentes de asociaciones empresarias y otras entidades. Los padrones fueron enviados a cada delegado en el interior y ampliados o modificados de acuerdo con las anotaciones de las respectivas Direcciones de Rentas u otras reparticiones similares.

Una vez examinados los cuestionarios se cumplió la tarea de codificar, sobre los mismos, la información contenida y se volcó los datos a fichas. El equipo electromecánico instalado en las oficinas del censo se compuso de doce máquinas perforadoras, tres duplicadores, dos verificadoras, dos clasificadoras y tres tabuladoras.

Las compilaciones preliminares -con datos provisionales- se publicaron en cuatro fascículos.

Censo Industrial (1937)

El Censo Industrial de 1937, practicado el día 31 de diciembre de dicho año, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N°12.104, está referido a las industrias fabriles, manufactureras y extractivas

Los establecimientos comerciales que al mismo tiempo fabricaban algunos productos, tales como panaderías con elaboración, confiterías con fábrica de masas y otros dulces, etc., fueron requeridos para llenar el formulario correspondiente en lo que se refiere a la parte industrial solamente.

Las empresas de comunicaciones y transporte, telégrafos, teléfonos, ferrocarriles, tranvías, ómnibus, etc., no se incluyeron en la investigación, pero sí sus talleres de fabricación o reparación.

En cuanto a los sectores comercio, bancos, servicios personales, públicos y otros de interés social, sólo fueron considerados en la medida en que se llevaba a cabo alguna actividad industrial.

Los trabajos de sastre, modista, zapatero, carpintero, herrero, plomero, mecánico, etc., se incluyeron siempre y cuando se pudo establecer la existencia de algún local destinado al efecto, el uso de fuerza motriz o el empleo de obreros. No se consideraron las actividades desempeñadas en forma personal.

Las explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales y frutícolas de carácter netamente extractivo no se incluyeron. No obstante, se practicó la investigación respecto de cremerías, fábricas de queso, caseína y manteca, que se hallaban establecidas en granjas, estancias, establecimientos de clasificación y envase de frutas.

Las casas de fotografía, revelación de placas o películas, peluquerías, institutos de belleza y actividades análogas no se consideraron.

Los datos correspondieron a los establecimientos que estuvieron en actividad durante todo o parte del ejercicio 1° de enero a 31 de diciembre de 1937.

Los que manifestaron estar inactivos en ese período no fueron incluidos.

Cuando en un mismo establecimiento funcionaban industrias diferentes, fueran subsidiarias o auxiliares de la principal, se hizo llenar una ficha por cada actividad.

Los resultados generales de las compilaciones practicadas fueron dadas a conocer con fecha 23 de agosto de 1939, en un folleto impreso. Asimismo, se publicó un informe referido en especial, a la industria de la producción y distribución de energía eléctrica.

Censo Industrial (1939)

El Censo Industrial de 1939, practicado el 31 de diciembre de dicho año, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 12.104, está referido a todas las industrias fabriles, manufactureras y extractivas en todo el territorio de la República.

Los establecimientos comerciales que al mismo tiempo fabricaban algunos productos, tales como panaderías con elaboración, confiterías con fábricas de masas y otros dulces, etc., fueron requeridos para llenar el formulario correspondiente en lo relativo sólo a la parte industrial.

Las empresas de comunicaciones y transporte: telégrafos, teléfonos, ferrocarriles, tranvías, ómnibus, etc., no se incluyeron en la investigación, pero sí sus talleres de reparación o fabricación.

En cuanto a los sectores comercio, bancos, servicios personales, públicos y otros de interés social, etc., fueron considerados sólo en la medida en que se llevaba a cabo alguna actividad industrial.

Los trabajos de sastre, modista, zapatero, carpintero, herrero, plomero, mecánico, etc., se incorporaron cuando se pudo establecer la existencia de algún local destinado al efecto, el uso de la fuerza motriz o el empleo de obreros. Se eliminaron las actividades desempeñadas en forma personal.

Las explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales y frutícolas de carácter netamente extractivas no se incluyeron. No obstante, se practicó la investigación respecto a cremerías, fábricas de queso, caseína y manteca, que se hallaban establecidas en granjas, estancias, establecimientos de clasificación y envase de frutas.

Las casas de fotografía, revelación de placas o películas, peluquerías, institutos de belleza y actividades análogas no se tomaron en cuenta.

La clasificación de industrias de 1939, comprendió dieciseis grandes grupos divididos en 205 rubros.

Los datos correspondieron a los establecimientos que estuvieron en actividad durante todo o parte del ejercicio 1° de enero a 31 de diciembre de 1939

Los datos fueron solicitados a los establecimientos inscriptos en el Registro de Estadística Industrial que llevaba esa Dirección General, y fueron actualizados a través de la consulta de guías, nóminas de industriales, etc., que se pidieron a distintas reparticiones públicas, instituciones y cámaras gremiales.

Los resultados de las compilaciones fueron dados a conocer el 16 de julio de 1941 en un folleto impreso. Con anterioridad a la aparición de este folleto y a medida que se iba obteniendo las informaciones completas correspondientes a las principales industrias del país, se publicaron en informes impresos a mimeógrafo los datos referentes a las mismas. Se imprimieron 14 informes.

Censo Industrial (1941)

A partir del año 1941 se introdujo una modificación en el método de relevamiento. Los establecimientos fueron clasificados en dos grupos distintos: los que durante el ejercicio ocuparon cinco o más obreros y los que ocuparon menos de cinco.

A los comprendidos en el primer grupo se les preguntó acerca de la fuerza motriz instalada, personal ocupado, sumas pagadas en sueldos y salarios, materias primas empleadas, combustibles y lubricantes, energía eléctrica consumida para fuerza motriz y productos y subproductos elaborados.

A los talleres y pequeñas fábricas incluidos en el segundo grupo, se les solicitó, exclusivamente, datos sobre el número de empleados y obreros ocupados, sumas pagadas en sueldos y salarios y una referencia simple acerca de los distintos artículos que producían o la naturaleza de los trabajos efectuados.

Fueron exceptuados de dicha regla los establecimientos comprendidos en aquellos rubros industriales, que, desde 1937, fueron objeto de investigación anual en cuanto concierne a las principales industrias del país.

Los establecimientos pertenecientes a esas industrias, fueron incluidos dentro del primer grupo, cualquiera fuese el número de obreros que ocupaban.

Los establecimientos comerciales que al mismo tiempo fabricaban algunos productos, tales como panaderías con elaboración, confiterías con fábricas de masas y otros dulces, etc., fueron requeridos para llenar el formulario correspondiente en lo que se refiere sólo a la parte industrial.

La clasificación de industrias de 1941 fue la misma que se utilizó en los censos efectuados anteriormente. Comprendió 16 grandes grupos, divididos en 205 rubros.

Las informaciones fueron requeridas en formularios de 64 clases, de los cuales, 61 estaban destinados a recoger datos sobre determinadas actividades industriales que, en razón de su importancia debían precisar con mayor amplitud las respuestas, especificándose las materias primas empleadas y los artículos producidos.

Para las actividades no encuadradas dentro de ese grupo, se empleó un formulario general. Otro de los cuestionarios estaba destinado a las oficinas administrativas.

Los datos fueron solicitados a los establecimientos inscriptos en el Registro de Estadística Industrial, el cual era actualizado permanentemente a través de la consulta de guías, nóminas de industriales que se solicitaban a distintas reparticiones públicas, instituciones y cámaras gremiales.

Los cuestionarios fueron convenientemente clasificados, excluyéndose los correspondientes a establecimientos que en el transcurso del año 1941 permanecieron inactivos, o bien que, dada la naturaleza de la actividad que desarrollaban, no estaban comprendidos en la investigación.

Los resultados generales fueron dados a conocer con carácter provisional el 1° de setiembre de 1943 en un informe impreso a mimeógrafo. Asimismo, con anterioridad a éste, la Dirección General publicó otro, conteniendo las estadísticas referentes a la producción y distribución de energía eléctrica.

En el año 1943 se procedió a actualizar la estadística industrial del mismo modo en que se había hecho anteriormente. Los resultados generales de las compilaciones fueron dados a conocer con carácter provisional el 18 de julio de 1945 en un informe mimeografiado. Con posterioridad a éste, se publicaron otros, conteniendo las estadísticas referentes a la producción y distribución de energía eléctrica, y elaboración de aceites (comestibles y vegetales), correspondientes a los años 1942 y 1943 y a la industria frigorífica en 1942, 1943 y 1944.

Censo Industrial (1946)

El Censo Industrial realizado como parte integrante del IV Censo General de la Nación, comprendió: la industria forestal, la explotación de yacimientos, canteras y minas, las actividades manufactureras y la producción de electricidad y gas.

Las empresas que se dedicaban a la construcción de edificios, calles, obras públicas, etc., si bien fueron comprendidas en las cifras provisionales, posteriormente, al efectuarse las compilaciones definitivas se consideraron formando un censo aparte, el denominado "Empresas de la Construcción".

La pesca y caza marítima y la obtención de miel, consideradas en los relevamientos industriales anteriores, fueron investigados por el censo agropecuario. Del mismo modo han sido excluidos los establecimientos que se dedicaban al fraccionamiento de productos sin efectuar ninguna transformación.

La unidad estadística era el establecimiento, considerándose como tal, cada fábrica, planta industrial, taller, mina, cantera, yacimiento, obraje, etc..

El censo comprendió a aquéllos que estuvieron en actividad durante el año 1946, cualquiera fuera el número de obreros ocupados. Cuando en un mismo lugar funcionaron industrias diferentes, aún cuando algunas fueran subsidiarias o auxiliares de la principal, se hizo llenar, en general, un cuestionario por cada actividad.

En los casos que simultáneamente se desempeñaban actividades industriales y comerciales, se obtuvo, siempre que resultó posible, declaraciones por separadas de ambas actividades. En los casos de establecimientos de escasa importancia, o donde no fue posible discriminar dichos datos, se clasificó según la actividad más importante.

Fueron utilizados dos cuestionarios generales: para los establecimientos que ocuparon (durante el año 1946) cinco o más obreros, y para los que el personal no alcanzó a aquel número.

El carácter general de dichos cuestionarios, no permitió obtener con precisión de detalles los datos que específicamente corresponden a las industrias más caracterizadas, especialmente en lo relativo a las materias primas y productos elaborados.

Se utilizaron 65 cuestionarios especiales correspondientes a otras tantas ramas industriales.

Las actividades consideradas en el Censo Industrial fueron clasificadas en tres grandes grupos: Industrias Extractivas, Manufactureras y Electricidad y Gas.

Los establecimientos pertenecientes al Estado nacional, provincial o municipal, se clasificaron dentro de la rama industrial correspondiente, según la naturaleza de la actividad que desarrollaban.

Censo Industrial (1948)

En el Censo Industrial de 1948 se investigó la actividad industrial efectuada en fábricas, usinas, talleres, ect.. Los establecimientos comerciales que al mismo tiempo fabricaban algunos productos, tales como garages con taller mecánico, confiterías con fábricas de masas, grandes tiendas con sastrerías o confecciones, etc., fueron requeridos para cumplir el cuestionario correspondiente sólo en lo relativo a la parte industrial.

Las empresas de comunicaciones y transportes, telégrafos, teléfonos, ferrocarriles, tranvías, ómnibus, etc., no fueron comprendidas en la investigación, pero si, sus talleres de fabricación o reparaciones. Como valor de producción se pidió el valor de transferencia a las otras secciones de la empresa.

La clasificación de industrias, fue la misma que se utilizó en 1946, comprendiendo tres grandes grupos: Industrias Extractivas, Manufactureras y Electricidad y Gas.

Se utilizaron 139 clases de cuestionarios. A su vez, los formularios fueron clasificados en dos grupos: uno para los que empleaban cinco o más obreros, y otro para los que no alcanzaban ese promedio.

Se empleó un cuestionario denominado general para las actividades industriales no encuadradas dentro de las anteriores.

Los datos fueron solicitados a los establecimientos inscriptos en el Registro de Estadística Industrial.

Se excluyeron los establecimientos que en el transcurso del año 1944 permanecieron inactivos, o bien que, dada la naturaleza de la actividad que desarrollaban, no estaban comprendidos en la investigación.

Censo Industrial (1950)

El Censo Industrial de 1950 se realizó el 31 de diciembre de ese año en toda la República Argentina.

El procedimiento seguido fue similar al del año 1948. Los establecimientos se clasificaron en dos grandes sectores. En el primero se incluyeron aquéllos que, por su importancia, debían aportar una información estadística completa en virtud de lo cual se dispuso contestar íntegramente el cuestionario. El segundo quedó integrado por el resto de los establecimientos que, a su vez fueron clasificados en dos grupos: los que en el año 1950 ocuparon cinco o más obreros, y los que ocuparon, en promedio, menos de cinco. A éstos se les solicitó información sobre personal ocupado, fuerza motriz instalada y monto de los sueldos y salarios pagados durante el año.

En el caso que una misma persona o razón social poseía o explotaba más de un establecimiento, fueran del mismo o de distintos ramos, estuvieran ubicados en el mismo lugar o no, se hizo cumplimentar un formulario para cada establecimiento. Cuando en éste funcionaban industrias diferentes, fueran subsidiarias o auxiliares de la principal, se hizo llenar un cuestionario para cada actividad.

Censo Industrial (1954)

Realizado en todo el territorio de la Nación el día 30 de julio de 1954, formó parte del Censo Minero, Industrial y Comercial dispuesto por el Decreto N°7.692 del Poder Ejecutivo.

Se ha seguido, en general, igual criterio que en los años anteriores (1950 y 1948). El relevamiento se efectuó previo empadronamiento, por censistas que localizaron los establecimientos industriales y determinaron la naturaleza de su actividad, a los efectos de proveer el formulario correspondiente.

Se investigó la actividad industrial efectuada en fábricas, usinas, talleres, etc., que ocuparon obreros o miembros de la familia de los propietarios, o poseyeran medio o más caballos de fuerza motriz instalada. Se excluyeron las actividades a cargo de una sola persona, calificadas como trabajo personal.

A los fines censales se consideraron dos períodos distintos: al 30 de ju-

lio de 1954 se solicitó la actividad del establecimiento, el personal ocupado y la fuerza motriz instalada. Para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1953, se recabó la ocupación, los sueldos y salarios pagados, los combustibles, lubricantes y energía eléctrica consumida, las materias primas empleadas, los productos y subproductos elaborados y/o trabajos realizados

Si una misma persona o razón social, dentro de la misma planta, tenía dos o más actividades completamente diferenciadas, alguna de ellas subsidiarias o auxiliar de la principal, se cumplimentaron dos cuestionarios.

Los establecimientos que manifestaron haber estado inactivos durante el año 1953 y se hallaban en actividad al 30 de julio de 1954, solamente declararon el personal ocupado y la fuerza motriz instalada.

Las sumas pagadas en sueldos y salarios al personal comprendió: empleados, obreros, miembros de la familia de los propietarios y trabajadores a domicilio. No se incluyeron las sumas retiradas por los propietarios, aún cuando tuvieran carácter de asignación mensual.

Las materias primas han sido clasificadas según su procedencia, en nacionales o extranjeras.

Se solicitó el valor de venta en fábrica de los productos elaborados, en el ejercicio, aún cuando no todos hubieran sido vendidos. Se excluyeron los descuentos o bonificaciones, fletes, acarreos y cualquier otro gasto de transporte o expedición.

En los casos de plantas que prestaban servicios (talleres mecánicos, tintorerías industriales, etc.), se consideró el importe total facturado por los trabajos efectuados.

El valor agregado por la industria se obtuvo deduciendo del valor de la producción, los gastos efectuados en la adquisición de materias primas, combustibles, lubricantes y corriente eléctrica consumida.

El resultado fue un valor que representó el monto de lo invertido -durante el ejercicio- en sueldos y salarios, seguros, arrendamientos, impuestos, amortizaciones, gastos generales y la utilidad de las empresas.

Encuesta Industrial (1957)

Esta Encuesta fue realizada a establecimientos industriales que se hallaban en actividad al 31 de diciembre de 1957, o bien que habían realizado trabajos durante algún lapso de dicho año.

Abarcó los grupos de Industrias Manufactureras y Electricidad y Gas. Quedaron excluidas las ramas del sector industrias extractivas.

Se encuestó a los establecimientos que al 31 de diciembre de 1957, ocupaban más de diez obreros, o bien tenían ese promedio mensual dentro del período que hubieran trabajado.

El relevamiento se efectuó, mediante la utilización de la vía postal, a los establecimientos inscriptos en el registro respectivo.

De acuerdo con las cifras del censo industrial anterior, los establecimientos que no ocupaban personal obrero (atendidos exclusivamente por los propietarios y miembros de la familia) y los que poseían hasta diez obreros, representaban el 19,6 %. Por tanto, los comprendidos en el estrato superior que integraban esta encuesta, representaban el 80,4 %.

Censo Nacional Económico (1964)

Se acordó que el censo se levantara dentro del primer cuatrimestre de 1964, refiriéndose la información al año calendario 1963 y la del día del censo al 30 de abril de 1964.

Se estableció un calendario censal que comprometió las fechas de las tareas entre el 30 de marzo y el 6 de mayo, desde el empadronamiento previo hasta la recepción de los cuestionarios cumplimentados.

La coordinación entre las provincias y la Nación, en materia censal, fue facilitada por la presencia en los comités provinciales, de un representante del Comité Nacional.

Tanto las Fuerzas Armadas de la Nación como todas las oficinas públicas nacionales y organismos descentralizados, cooperaron -de acuerdo con los términos del Decreto N°6.246/63- con las autoridades censales de todo el país, facilitando personal, locales, medios de movilidad, etc..

Las tareas del relevamiento fueron desempeñadas, en general, por personal docente de las escuelas primarias, complementado en algunos casos, con el personal de la administración pública. En zonas inhóspitas o desérticas

-cuando fue necesario- la estructura escolar fue sustituida por otros organismos tales como Policía o Gendarmería.

La primera preocupación fue la determinación de los campos a cubrir, teniendo en cuenta la necesidad de disponer de datos completos en casi todos los sectores económicos. Los campos más necesitados de información eran la minería, industria, comercio y servicios. El sector agropecuario había sido investigado en el V Censo Nacional.

Se diseñaron cuestionarios para comercio y servicios comerciales, industria, minería, construcciones y servicios públicos de distribución de gas y electricidad. La experiencia recogida por la ex-Dirección Nacional de Estadística y Censos en los sucesivos relevamientos, desde el año 1935, permitió el diseño de formularios destinados a cada especialidad de la industria, de acuerdo con la naturaleza de los productos elaborados.

Con el fin de obtener, rápidamente, información censal a nivel nacional y provincial, se programó un procedimiento de resúmenes de algunos datos significativos. Con ellos fue posible adelantar -dentro de ciertos márgenes de error- información primaria sobre la cantidad de establecimientos y el personal ocupado. Estas cifras, fueron publicadas en diciembre de 1964.

La cartografía fue elaborada sobre la base de la utilizada en el V Censo Nacional de 1960, con el registro de los cambios de límites, denominaciones y nuevas divisiones sugeridas por las provincias.

Los censos industriales realizados con anterioridad a 1963, se basaron en la clasificación de 1935 y tuvieron en cuenta las recomendaciones internacionales. Posteriormente, de acuerdo con la importancia creciente de la actividad industrial, se incorporaron nuevos sectores.

En 1963 se determinó el uso de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU) para los censos y estadísticas industriales continuas.

Dicha clasificación contempló la distribución de sectores en división, agrupación y grupo, a nivel de uno, dos y tres dígitos respectivamente.

Los sectores de menor significación fueron los subgrupos y se individualizaron con dos nuevos dígitos.

La publicación de los datos se efectuó de acuerdo con la CIIU. A fin de

mantener la comparabilidad con la utilizada en los censos anteriores (desde 1935), se dispuso la codificación de los sectores de actividad en ambas clasificaciones.

Las actividades cubiertas por el censo fueron: explotación de minas y canteras, industria manufacturera, construcción de edificios, y electricidad y gas natural.

La industria manufacturera se relevó con cuestionarios específicos para cada subgrupo de la clasificación industrial. La característica diferencial de los mismos, radicó, exclusivamente, en la nómina de las materias primas y/o materiales utilizados y en la de los artículos típicos de la producción del o de los subgrupos, los cuales fueron impresos en cada formulario específico.

Cada artículo de esa nómina posee un número (código) que lo individualiza, cualquiera fuese el subgrupo en el que aparece como materia prima o producto.

Se usaron 169 cuestionarios especiales en lo referente a materias primas y productos. Se empleó, además, uno destinado a servir al personal del censo para suplir en casos muy extremos, la carencia de material, que hubiera correspondido utilizar.

El personal afectado a las tareas de análisis y codificación fue convenientemente adiestrado y contó, para su mejor desempeño, con la ayuda de un manual de instrucciones que contenía normas de carácter general.

Posteriormente, se procesaron los datos por computadora y se obtuvieron las tabulaciones proyectadas.

Censo Nacional Económico (1974)

El actual Instituto Nacional de Estadística y Censos llevó a cabo en todo el país, entre los días 14 de octubre y 8 de noviembre de 1974, el Censo Nacional Económico.

La realización del operativo se apoyó en los preceptos legales contenidos en la Ley de Estadística N° 17.622 y en el Decreto N° 1.513/74 que dispuso, específicamente, su ejecución. En virtud de dicho Decreto, se creó el Comité del Censo Nacional Económico, que tuvo la función de ejercer la coordinación del mismo. Estuvo presidido por el Secretario de Programación y Coordinación Económica del Ministerio de Economía e integrado por representantes

de los Ministerios del Interior, Relaciones Exteriores y Culto, Justicia, Defensa, Economía, Cultura y Educación, Trabajo y Bienestar Social, Comando General de la Fuerza Aérea, Consejo de Rectores de Universidades Nacionales, Consejo Nacional de Educación, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Ferrocarriles Argentinos, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Gas del Estado y Vialidad Nacional. Ejerció la Secretaría Ejecutiva el Director del INDEC.

Se incluyeron los distintos sectores de la actividad económica: industria, comercio, servicios de alojamiento, restaurantes y similares, servicios conexos con el transporte, reparaciones y otros.

Se utilizó un formulario para el sector comercio y servicios, otro para las industrias con hasta cinco personas ocupadas, formularios variables para cada rama de actividad y uno para las unidades auxiliares (depósitos, oficinas administrativas, etc.). Para una fácil identificación visual se utilizaron distintos colores en la impresión de los mismos.

El operativo se hizo por barrido completo y lo llevó a cabo el personal docente. Las provincias tenían la posibilidad de utilizar, en los casos en que fuera más conveniente, otra estructura que no fuera ésta.

Se llevó a cabo una prueba piloto en el partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires, utilizando la estructura escolar de dicho partido. Los objetivos fueron hacer una evaluación, tanto del desarrollo del operativo, como del diseño de los formularios y las instrucciones correspondientes.

El análisis de los resultados facilitó la aplicación de ciertos controles en alguna etapas, así como también la modificación de instrucciones en los mismos.

Entre los distintos materiales censales necesarios para el operativo, se pueden señalar las instrucciones a los jefes de departamento, de fracción, de radio, censistas y para profesionales y asesores contables (para el llenado de cuestionarios).

Se incluyeron, además, fichas para registrar y controlar el empadronamiento y planillas resumen de censistas, radio, fracción, departamento y provincia.

Se procesó el censo por etapas, en forma descentralizada. Para ello, se tuvo en cuenta las distintas alternativas de cada una de ellas. La primera etapa consistió en la obtención de resultados provisionales y la preparación del padrón de establecimientos. Con ese fin se elaboraron las Instruc

ciones Nacionales Normativas. Con estos elementos las Direcciones Provinciales de Estadística llevaron a cabo la codificación de la rama de actividad y la ubicación geográfica, tanto de los formularios como de las planillas de resumen del censista.

La segunda parte de esta primera etapa se realizó en forma centralizada. Se procedió del siguiente modo: el INDEC recibió de las DPE las planillas resumen del censista en las cuales se había codificado la rama de actividad y la ubicación geográfica. El Sistema de Computación de Datos del INDEC realizó el ingreso (graboverificación) de la información correspondiente a las mencionadas planillas, luego efectuó el procesamiento de los datos, lo que permitió la obtención del padrón de establecimientos y la publicación de los resultados provisionales.

La segunda etapa correspondió al análisis realizado manualmente y a la codificación de los datos censales. Para ello se confeccionaron las instrucciones pertinentes. La realización de estas tareas, estuvo bajo la responsabilidad de las DPE.

La tercera etapa fue la correspondiente al ingreso de los datos (perfoverificación o graboverificación). Se confeccionaron las instrucciones y se llevaron a cabo las tareas en las DPE, y en el INDEC, para las provincias que no tuvieron posibilidad de ingresar la información.

La cuarta etapa consistió en el análisis de consistencia por computador, para lo cual se prepararon los instructivos necesarios.

Se elaboraron los programas teniendo en cuenta el equipo de computación que poseía el Instituto, y dado que, la mayoría de las provincias carecían de equipos compatibles, lo que hubiera obligado a convertir los programas, se resolvió realizar el procesamiento en el INDEC.

Las correcciones manuales de los listados de consistencia se llevaron a cabo en las DPE, las cuales contaron con los formularios pertinentes.

En la quinta etapa se encaró la obtención de los tabulados finales, proceso que se realizó en el centro de cómputos del INDEC. Los mismos fueron elaborados por provincia para ser publicados a ese nivel, completándose el proceso con las tabulaciones finales para el total del país.

Desde 1974 hasta 1977 no se produjeron avances significativos en la finalización de este Censo. Posteriormente a ese último año se produjeron avances que determinaron la finalización del Capítulo "Industria" para todas las jurisdicciones, publicándose el tomo global en 1983.

V- COBERTURA DE LOS PROGRAMAS

El INDEC lleva a cabo, tal como queda expuesto en las consideraciones precedentes, diferentes programas de trabajo, que se articulan entre sí. Estos pueden clasificarse en: censos, encuestas industriales (Mensual, Trimestral y de Expectativas), la elaboración de índices (de precios y otros), la confección de series estadísticas (ventas, etc.) y la realización de programas especiales, entre los que deben mencionarse el de Indicadores Regionales (IR), la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), el Sistema de Estadísticas Sociales y Demográficas (SESD), el Sistema Nacional de Registros (SNR) y el de Estadísticas Demográficas y de Salud (EDS).

En la tabla N° 2 se mencionan los principales programas, la cobertura de los mismos y los principales usuarios de la información. La cobertura, en la mayoría de los casos, se efectúa a nivel nacional. Los usuarios pertenecen al sector público y privado.

Tabla N° 2 - Denominación del Programa, Cobertura y Principales Usuarios

Denominación del Programa	Cobertura	Principales Usuarios
-Encuesta Mensual Industrial	Nacional	Sector Público y Privado
-Encuesta Trimestral Industrial	Nacional	Sector Público y Privado
-Encuesta de Expectativas Industriales	Cap. Federal y Gran Bs. Aires	Sector Público y Privado
-Índice del Costo de la Construcción	Capital Federal	Sector Público y Privado
-Estadística de Edificación	Nacional	Sector Público (Provincias) y Privado
-Índice de Demanda de Trabajo	Cap. Federal y Gran Bs. Aires	Sector Público y Privado
-Indicadores Regionales	Provincial	Todas las Provincias Y CFI
-Índice de Precios al Por Mayor	Nacional	Sector Público y Privado
-Índice de Precios al Consumidor	Cap. Federal y Gran Bs. Aires	Sector Público y Privado
-Índice de Precios Minoristas en Ciudades Capitales de Provincias	Capitales de Provincias	Todas las Provincias
-Ventas Minoristas	Cap. Federal, Gran Bs. Aires y La Plata	Sector Público y Privado
-Abastecimientos, Ventas y Existencias	Nacional	Sector Público y Privado
-Comercio Exterior	Nacional	Sector Público y Privado (Embajadas, Empresas, etc.)

Denominación del Programa	Cobertura	Principales Usuarios
-Aeronavegación Comercial Argentina	Nacional	Sector Público (Provincias, Banco Central) y Privado (Empresas)
-Navegación Comercial Argentina-	Nacional	Sector Público (Ministerios, Prefectura Naval, Secretaría de Comercio e Intereses Marítimos) y Privado
-Transporte Automotor de Pasajeros por Líneas Regulares del Servicio Público	Interprovincial, Intercomunal y Comunal	Sector Público (Ministerio de Obras y Servicios Públicos) y Privado (Empresas)
-Patentamiento de Vehículos	Nacional	Sector Público y Privado
-Estadística Telefónica	Nacional	Sector Público (Secretaría de Comunicaciones) y Privado (Empresas)
-Encuesta de Sociedades Anónimas	Nacional	Sector Público y Privado
-Sistema Nacional de Registros (SNR)	Nacional	Sector Público (Organismos Nacionales, Provinciales y Municipales) y Privado
-Encuesta Permanente de Hogares (EPH)	27 Areas Urbanas y 2 Areas Urbano-rurales	Sector Público y Privado (Institutos de Investigaciones)
-Sistema de Estadísticas Sociales y Demográficas (SESD)	Cap. Federal y Gran Bs. Aires (*)	Sector Público y Privado (Institutos de Investigaciones)
-Estadísticas Demográficas y de Salud (EDS)	Nacional	Sector Público y Privado (Institutos de Investigaciones)

(*) Se encuentran avanzadas las tareas para el área Gran Mendoza. En el futuro se espera cubrir las mismas áreas que la EPH. ⁵

VI- RELACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

1- Asistencia Técnica

Profesionales y expertos del INDEC han sido invitados para dictar cursos especiales dentro del programa del Centro Interamericano de Enseñanza de Estadística (CIENES) y para participar en grupos de expertos (encuesta de hogares y estadísticas de comunicaciones). En los últimos años se ha intensificado la relación del INDEC con el CIENES, así como el apoyo a este Centro en los foros internacionales pertinentes (ámbito de la OEA).

A través de los planes de asistencia y cooperación de organismos como OEA y ONU, la tarea estadística oficial ha recibido diversas misiones de expertos internacionales para programas de alta prioridad nacional, algunos correspondientes a programas censales y otros a encuestas de gran trascendencia.

Dentro del Programa Nacional de Cooperación Técnica (PNCT) que Argentina presentó a OEA para el bienio 1980-81, se incluyó el de "Mejoramiento de la Estadística Oficial en la Argentina". Este, desarrolló durante 1980 tres líneas fundamentales: a) capacitación del personal en estadística, b) estudio de la demanda que el sistema estadístico debería atender y c) explotación de la base de datos de la EPH desde el punto de vista dinámico. Esto significó el aporte no reintegrable para expertos y becas (por u\$s 180.000 aproximadamente para el bienio). Este programa se continuó en 1982.

También se utiliza, con relativa frecuencia, la asistencia de los asesores regionales en muestreo y computación de datos de la CEPAL.

A su vez, técnicos argentinos han desempeñado y desempeñan funciones de asesoramiento en temas estadísticos en los países del continente.

También el INDEC ha colaborado a nivel técnico con el Instituto Interamericano de Estadística (IASI), en particular durante 1983.

2- Relaciones Internacionales

La República Argentina participó en diversas reuniones internacionales de carácter estadístico. Mantiene relaciones bilaterales con España desde 1978 y tiene intercambio de material estadístico con una gran cantidad de países. También mantiene relaciones con organismos internacionales, gubernamentales y no gubernamentales.

El INDEC representa al país en las instancias técnicas de distintos organismos in

ternacionales, a saber:

-Comisión de Estadística de la ONU

Argentina fue electa miembro de esta comisión para los períodos 17° a 20° y posteriormente para los 22° y 23°. Asistió a las sesiones 17° (1972), 19° (1977) y 20° (1979). En marzo de 1983 se llevó a cabo la 22°, en la cual la Argentina ejerció la primera vicepresidencia.

-Conferencia Interamericana de Estadística de la OEA

Funciona según el régimen de las conferencias especializadas de la OEA y se ha reunido en ociosas oportunidades con intervalos de alrededor de cinco años. La VIII CIE se llevó a cabo en Buenos Aires en octubre de 1983, con la presidencia del Director del INDEC, en su carácter de representante titular de Argentina.

En casi todas las sesiones anteriores la representación de Argentina estuvo a cargo del INDEC.

-Conferencia de Estadísticos Gubernamentales de las Américas (CEGA)

Esta conferencia reemplaza desde 1981 a la anterior COINS (Comisión para el Mejoramiento de las Estadísticas Nacionales). Como aquélla, funciona dentro del ámbito del Instituto Interamericano de Estadística (IASI), con la colaboración de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y de la OEA. El miembro titular de CEGA por Argentina es el Director del INDEC.

Desde su creación, COINS celebró quince períodos de sesiones, cada dos años. En 1959 se reunió en Buenos Aires y la XVª sesión se celebró en noviembre de 1981 en Santiago de Chile.

La primera reunión de CEGA, que como se dijo es la sucesora de COINS, se celebró en Buenos Aires en octubre de 1983, a invitación del Gobierno de Argentina, quien por Decreto N°1678/83 la consideró de interés nacional.

Argentina integró desde 1979 la mesa directiva de COINS y posteriormente de CEGA. Desde noviembre de 1981 hasta octubre de 1983 ejerció la presidencia de CEGA.

-ISI (Instituto Internacional de Estadística)

El INDEC es miembro ex-officio del ISI desde 1979.

En el mes de diciembre de 1981 se llevó a cabo en Buenos Aires el 43° Período de Sesiones del ISI, entidad científica internacional, que desde 1885 nuclea a los profesionales en el campo de la estadística teórica y aplicada y que en la

actualidad cuenta entre sus socios a alrededor de 1.200 especialistas, provenientes de más de 120 países.

Este Instituto es un organismo no gubernamental que procura el desarrollo y perfeccionamiento de la teoría y los métodos estadísticos y sus aplicaciones mediante el fomento de las actividades y la cooperación internacionales.

Para promover sus objetivos, el ISI creó cuatro secciones que concentran sus actividades en campos particulares de especialización dentro de la estadística, a saber: la Asociación Internacional de Estadística Urbana y Rural (IARUS), la Sociedad Bernoulli de Estadística Matemática y Probabilidad (BSMSP), la Asociación Internacional de Estadísticos de Encuestas (IASS) y la Asociación Internacional de Computación Estadística (IASC).

La conferencia del ISI de Buenos Aires, que revistió las características de congreso mundial de estadística, se llevó a cabo con el auspicio del Gobierno Argentino, que designó una Comisión Nacional a los efectos de su organización. Más de 700 participantes de 59 países se reunieron durante dos semanas.

Se llevaron a cabo más de 50 sesiones científicas, en las que se presentaron cerca de 200 trabajos inéditos.

En el curso de 1983 se editaron las actas del 43° Período de Sesiones que constituyen el XLIX Volumen del "Bulletin of the International Statistical Institute".

La reunión de Buenos Aires de 1981 constituyó la primera vez que el ISI la hacía en la Argentina y la segunda en América Latina, desde 1955 en que se reunió en Brasil.

VII- CAPACITACION

La creciente complejidad técnica de los programas de trabajo que desarrolla el INDEC y los organismos que integran el SEN, requiere un considerable grado de división de las tareas.

Ello, unido a la permanente demanda de información estadística, plantea la necesidad de proveer la adecuada formación profesional y capacitación técnica de los recursos humanos que intervienen en la producción de estadísticas oficiales.

Históricamente, esta tarea ha sido asumida a través de la participación del personal del Instituto en cursos de formación estadística organizados tanto por el INDEC como por organismos internacionales. La constitución a nivel institucional de una Dirección de Capacitación, comenzó en 1979. Esta iniciativa y la dimensión alcanzada por el trabajo del área, permitieron que se aprobase e incorporase (en 1983) la Dirección de Capacitación y Desarrollo en la actual estructura orgánica del INDEC.

En la actualidad, el INDEC, a través de su Dirección de Capacitación asume la responsabilidad primaria de dotar a los recursos humanos de una capacitación permanente y sistemática.

Para cumplir con dicho objetivo se siguen las siguientes etapas:

1. Relevamiento y evaluación de los recursos humanos con que cuenta el organismo.
2. Relevamiento y diagnóstico de necesidades de capacitación.
3. Programación e implementación de actividades de capacitación destinadas a satisfacer las necesidades detectadas.
4. Evaluación de las acciones de capacitación y seguimiento de los individuos capacitados en sus puestos de trabajo, a efectos de determinar el grado de eficacia de los programas desarrollados y brindar información para las futuras acciones.

El Plan vigente de Capacitación contempla la realización de cursos y seminarios de formación estadística y matemática que abarcan desde un nivel introductorio hasta el de perfeccionamiento profesional y de especialización en diferentes áreas.

Entre los primeros cabe señalar los cursos de introducción a la matemática y de estadística de nivel introductorio, dirigidos a auxiliares técnicos en estadística.

Entre los seminarios más importantes de nivel superior se señalan el de teoría de la decisión e hipótesis lineales; el del cálculo abreviado de la varianza y el de marcos incompletos. Entre los cursos más importantes de nivel superior cabe señalar el de muestreo para censo de población, el de métodos estadísticos para

funcionarios no estadísticos y los de lenguajes CONCOR y CENTS de computación.

* Asistencia técnica para la formación y perfeccionamiento de recursos humanos del SEN.

A través de este proyecto se extiende la acción de Capacitación desarrollada en el INDEC, a los componentes del SEN radicados en el ámbito de la Capital Federal, a las Direcciones Provinciales de Estadística, a las Secretarías de Planeamiento y Direcciones de Personal de las Gobernaciones Provinciales, y por su intermedio a otras oficinas integrantes del sistema.

En este marco, se llevaron a cabo cursos de Estadística de Nivel Introductorio en las siguientes jurisdicciones: Santa Cruz (1969), Tierra del Fuego (1972), Catamarca (1973), Misiones (1974), Tucumán (1982) y Río Negro, Córdoba y San Juan (1983).

En 1983, la Dirección de Capacitación brindó asistencia técnica a la Dirección de Estadística de Salud del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente para la elaboración, implementación y seguimiento de un programa de entrenamiento a distancia de cobertura nacional. El objetivo es contribuir al mejoramiento de las estadísticas vitales que se producen en el país. Para ello, se proyectó el entrenamiento de 20.000 registradores que se desempeñan en todos los registros civiles, del ámbito nacional.

En el curso de 1983 ha comenzado a implementarse a nivel nacional un programa tendiente a uniformar la instrucción dirigida al plantel de encuestadores de la Encuesta Permanente de Hogares.

Para ello, la Dirección de Capacitación elaboró y produjo un material de apoyo videograbado, que aborda algunas de las temáticas más complejas tratadas por la Encuesta.

Este medio, de 35 minutos de duración, fue probado a nivel experimental en la Capital Federal en marzo de 1983. A partir de los resultados de esta prueba, se desarrollaron en el mes de setiembre las jornadas de Entrenamiento a Instructores de la EPH, que estuvieron dirigidas a los coordinadores del programa pertenecientes a las Direcciones Provinciales de Estadística de Jujuy, Corrientes, Chaco, Santa Fe y San Juan. El objetivo de estas jornadas es entrenar a los coordinadores en la adecuada aplicación de la metodología de utilización del video-cassette.

El nuevo medio ha sido utilizado en las provincias mencionadas en los pro

gramas de entrenamiento correspondientes al mes de octubre.

A partir del año 1984 se prevé la extensión, del nuevo medio a nivel nacional.

La Dirección de Capacitación continúa paralelamente la elaboración y producción de nuevos medios de apoyo para el tratamiento de otras temáticas de la EPH.

* Mejoramiento de la eficacia de los programas de trabajo del INDEC

A través de este proyecto se atiende preferentemente aquellas áreas del SEN que por la índole de las tareas que desarrollan, son susceptibles de mejorar considerablemente su desempeño, a partir del cambio de comportamiento de sus recursos humanos.

A efectos de lograr los objetivos propuestos con los medios más adecuados se utilizan en este proyecto, en forma preferencial, las técnicas de microenseñanza, las que empezaron a desarrollarse a pleno a partir de 1981/1982.

Algunos de los cursos contenidos en este proyecto son:

- Entrenamiento de encuestadores en técnicas de entrevistas.
- Entrenamiento de recepcionistas de encuestas en teoría de la comunicación y modelos de relación.
- Entrenamiento de técnicas de atención al público.

Una mención aparte merece la participación de funcionarios del INDEC, en especial a partir de 1979, en programas de capacitación llevados a cabo por organismos internacionales y centros extranjeros especializados en formación estadística. Entre los cursos y seminarios más importantes cabe destacar los de censos agropecuarios, de investigación operativa, de computación, de demografía, de metodologías de censos económicos, de sistemas de estadísticas sociales y demográficas, de estadística laboral, como así también los de muestreo y su aplicación en la Encuesta Permanente de Hogares.

Cabe consignar la relación especialmente fluida que mantiene el INDEC con el Instituto Nacional de Estadística (INE) de España y el Centro Interamericano de Enseñanza de la Estadística (CIENES), dependiente de la OEA.

Por otra parte, el INDEC atiende las necesidades de capacitación en materia administrativa y otras áreas distintas de la estadística, a través de programas desarrollados por la Dirección de Capacitación del Ministerio de Economía, tales como: mecanografía, redacción administrativa, presupuesto, supervisión, bachillerato acelerado e idiomas inglés y francés.

La recientemente creada Dirección de Capacitación y Desarrollo cuenta con una adecuada infraestructura para el desarrollo de las acciones programadas, cual es el Centro de Capacitación del Instituto, ubicado en la calle Alsina 1922 (que funciona a partir de abril de 1983) de la Capital Federal. Este Centro, dispone de cinco aulas convenientemente equipadas, una sala de conferencias y un set de filmación, destinado a la producción de material de apoyo a la actividad docente, y al desarrollo de cursos con aplicación de la metodología de microenseñanza.

En este Centro se realizan diariamente actividades en el horario de 8 a 23.

Los horarios matutino y nocturno (8 a 12 y 19 a 23) están destinados al desarrollo del Bachillerato Acelerado, que con su programa de tres años de duración, brinda a los agentes del Ministerio de Economía que no han concluido el nivel de estudios secundarios, la posibilidad de obtener un título de nivel medio.

El horario vespertino (13 a 20), está destinado al desarrollo de los cursos de formación programados por la Dirección de Capacitación del INDEC y por el Departamento de Capacitación del Ministerio de Economía.

De la citada Dirección de Capacitación y Desarrollo depende el Departamento de Selección de Personal, cuya área de actividad es el estudio de puestos, standards, y confección de perfiles, el asesoramiento para la rotación de puestos y planeamiento de carrera, la selección de personal y el asesoramiento para ingresos y promociones.

VIII - PUBLICACIONES EDITADAS POR EL INDEC

El Decreto N°3110 que reglamenta la Ley de Estadística N° 17.622 establece el plan mínimo permanente de publicaciones del INDEC, que comprende el Anuario Estadístico de la República Argentina, el Boletín Estadístico Trimestral y el Boletín de Informaciones Estadísticas (mensual) y determina que es atributo del Director fijar el plan de publicaciones no periódicas conforme al Programa Anual de Estadística y Censos.

Dentro del plan mínimo de publicaciones del INDEC se incluye, como una de las principales, el Anuario Estadístico. Con relación al mismo deben mencionarse las diferencias existentes entre la última edición (1979-80) y las anteriores. Aquélla contiene algunos capítulos nuevos y ampliaciones de los existentes, en especial los referidos a información sobre las provincias, población, empleo y desempleo y a los sectores sociales y económicos. Además se incluyó una reseña histórica de la fundación de las ciudades capitales de la República Argentina. El INDEC distribuyó el trabajo a los directores de bibliotecas y centros de información de la Capital Federal, Gran Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires, así como a todas las representaciones argentinas en el exterior, escuelas de frontera, centros de investigación y usuarios corrientes.

El Anuario 1981-82 se ha realizado dentro de los lineamientos del anterior, completándose algunas series y bajo el mismo sistema de distribución que el utilizado en ocasión de la edición del Anuario 1979-80.

Entre las publicaciones periódicas, cabe mencionar el Boletín Estadístico Trimestral y los fascículos mensuales. El primero contiene información sobre estadística demográfica, social, agrícola, pesquera, industrial, de edificación, comercial, de transporte, de comunicaciones, financiera, de espectáculos públicos y de lotería, Prode y casinos.

Los fascículos mensuales son: el Índice de Precios al Consumidor y Salarios Industriales, Precios al por Mayor, Costo de la Construcción y el de Intercambio Comercial.

El Índice de Precios al Consumidor contiene datos acerca de la evolución del índice (nivel general), discriminado por grandes sectores económicos y por artículo, con las respectivas variaciones porcentuales. Además se publican el promedio general de los salarios industriales básicos fijados por

convenio (retribución por hora para distintos oficios y profesiones) y el salario total medio mensual por trabajador industrial (excluido aguinaldo).

El fascículo de Precios al por Mayor incluye estadísticas de la evolución del índice (nivel general), discriminado por sector (agropecuario y no agropecuario) y por origen (nacional e importado) con las respectivas variaciones porcentuales.

En el Índice del Costo de la Construcción se publican datos del nivel general, gastos generales clasificados según ítem de obra, materiales y mano de obra, con las respectivas variaciones porcentuales entre cada período y el anterior. Además se dan a conocer precios de un conjunto de materiales para la construcción.

La serie mensual de Intercambio Comercial incluye cifras del comercio exterior (importaciones y exportaciones) clasificadas por rubro y artículo, cantidad y valor (en pesos y en dólares) por país.

Además, el INDEC edita a través de medios propios, la mayor parte de las publicaciones que se insertan en el cuadro que sigue, el cual da cuenta de la denominación, fecha y, si correspondiere, aclaraciones u observaciones adicionales.

Tabla N°3- Publicaciones Editadas por el INDEC (*)

Denominación	Fecha de Publicación y Observaciones
<u>Indices de Precios y Metodologías</u>	
-Indice de Precios al Consumidor (Base 1974 = 100) Informe Metodológico	1974
-Indice de Precios al Consumidor y Salarios Industriales. Fascículo Mensual	Desde 1973. Antes "Costo de Vida", desde 1963. 1977. Se publica en el Bolet. Estad. Trimestral.
-Indice de Precios Minoristas en Ciudades Capitales de Provincias	1982
-Indice de Precios Minoristas en Ciudades Capitales de Provincias 1973-81. Empalme de las series anteriores (Base 1960 = 100)	1978. Sale en el Fascículo Mensual del Indice de Precios al Consumidor y Salarios Industriales.
-Precios al Nivel del Consumidor de un Conjunto de Productos en el Gran Buenos Aires	Desde 1973. Antes "Informes C.I." en Comercio Interior desde 1963.
-Precios al Por Mayor. Fascículo Mensual	1973
-Indice del Costo de la Construcción en la Capital Federal (Base 1960 = 100) 1956-1972	1981
-Indice del Costo de la Construcción en la Capital Federal (Base 1960 = 100) Informe Metodológico	Desde 1973. Antes "Informe Serie E" Edificación, desde 1963.
-Costo de la Construcción en la Capital Federal. Fascículo Mensual	Desde 1979.
-Indice de Precios al Consumidor, al Por Mayor y del Costo de la Construcción. Variaciones Porcentuales	
<u>Estadísticas Generales</u>	
-Boletín Estadístico Trimestral	Desde 1963. Antes Serie Mensual desde 1947.
-Anuario de la República Argentina	Desde 1948 al 50. Luego 1957, 1973, 1978, 1979 y 1980.

(*) Para las abreviaturas consultar la lista que figura a continuación del índice.

Denominación	Fecha de Publicación y Observaciones
<u>Estadísticas Económicas</u>	
-Comercio Exterior. Anual	Desde 1987
-Intercambio Comercial. Fascículo Mensual	Desde 1973. Antes "Informe Serie C". Comercio Exterior desde 1962. Apartir de 1966 trimestral.
-Intercambio Comercial Argentino, según CUCI. Anual	Desde 1969.
-Intercambio Comercial Argentino según NAB. Anual	Desde 1961-1964. En 1977 se llama NCCA.
-Intercambio Comercial Argentino según NCCA. Anual	Desde 1977
-Intercambio Comercial Argentino con los países de la ALALC, Informe Serie ZLC. Anual	Desde 1977. Antes, desde 1962 trimestral. Actualmente ALADI.
-Navegación Comercial Argentina. Anual	Desde 1959-1960
-Aeronavegación Comercial Argentina. Anual	Desde 1960
Encuesta de Turismo Nacional	1973
-Estadística Telefónica	1960-1969. Otra en 1970 y 1970-1974. Se incluyen cifras en el Boletín Estadístico Trimestral
-Indicadores Regionales. Sectores Vivienda y Construcciones Privadas. Valor Agregado por Provincias. 1960-1973	1974
-Indicadores Industriales. Anual	Desde 1975. Antes "Estadística Industrial" desde 1965
-Transporte Automotor de Pasajeros	1970
-Industria Manufacturera, Costo de la Mano de Obra y de Otros Factores de la Producción	1971
-Las Transacciones de Bienes Intermedios de la Industria Manufacturera Argentina, Tomos I y II	1972
-Anticipos - Edificación 1970-74	1975- El primer antecedente es de 1954. Última edición 1971
-Encuesta de Sociedades Anónimas, Resultados Económico-financieros a Nivel Nacional.	1982

Denominación	Fecha de Publicación y Observaciones
-Evolución de las Cuentas Nacionales	1982
-Evolución de la Industria Manufacturera, 1970-1981	1982. Se va a incorporar al Boletín Estadístico Trimestral
-Industria Manufacturera. Análisis de los Establecimientos y del Personal Ocupado, 1974-1981	1982
<u>Estadísticas Sociales y Demográficas</u>	
-SESD: Algunas Experiencias Preliminares en la Aplicación del Sistema	1972
-SESD: Aportes para el avance en su Aplicación	1976
-SESD: Secuencia de Hogares	1976
-SESD: Secuencia Activa. Posibilidades Analíticas	1979
-EPH: 74 1rp	1978. Antes "Encuesta de Empleo y Desempleo", 1966-69
-EPH: 75	1980
-EPH: 77 Primer Semestre, 1 rps (Resultados Preliminares Semestrales)	1979
-EPH: 77 Segundo Semestre, 2 rps (Resultados Preliminares Semestrales)	1982
-EPH: Planilla de Identificación y Seguimiento. Normas para su llenado, actualización y utilización	1974
-EPH: Clasificación de Ocupaciones. Informe Metodológico	1980
-EPH: Marco Teórico y Metodológico de la Investigación Temática	1981
-EPH: Diseño de las Muestras. Primera Etapa	1981
-EPH: Distribución del Ingreso Urbano en la Argentina. Presentación de Datos	1983
<u>Serie Información e Investigación Demográfica</u>	
-Serie Anual de la Población de la Capital Federal y las Provincias, por sexo y grupos de edad, 1960-75	1975
-IV Censo General de la Nación, 1947 (cuadros inéditos) Característi-	

Denominación	Fecha de Publicación y Observaciones
cas Económicas de la Población	1976
-IV Censo General de la Nación, 1947 (cuadros inéditos). Características de Familias y Convivencia, Estado Civil y Fecundidad	1978
-La Población de Argentina	1975
-Los Datos para el Estudio de la Fecundidad en la Argentina	1975
-Mortalidad Infantil en la Argentina, a partir de la Muestra del Censo de 1970	1975
-Tablas de Mortalidad para la Ciudad de Buenos Aires, 1970	1975
-La Migración Interna en la Argentina 1960-70	1976
-La Población de San Juan	1977
-Encuesta de Presupuestos Familiares 1969-70	1980
-Hechos Demográficos en la República Argentina, 1961-66, Tomos I y II	1969
-Proyección Quinquenal de la Población, 1965-2000	1969
-Evolución de la Población Argentina, 1950-2000	1974
-Estimaciones y Proyecciones de Población, 1950-2025	1982
<u>Sistema Nacional de Registros</u>	
-Registro de Establecimientos Industriales, Comerciales y de Prestación de Servicios	1972
-Código de Oficinas SNR	1974
-Perfoverificación de la Información	1974
-Síntesis Metodológica	1974
-La Participación de la DPE	1974
-Instrucciones a las Oficinas SNR	1974

-Análisis del Formulario y Confección de Nómina Provisoria	1974
-Codificación de Información	1974
-Corrección de Nombres de Arterias en el Padrón SNR a la Fecha Censal	1974
-Conversión del Padrón Censal	1974
-La Función de Supervisión en el SNR	1974
-Verificación de los Formularios SNR en la Capital Federal	1974
<u>Sistema de Estadísticas Nacionales</u>	
-Inventario de Series Originales del SEN	1971-72 Números 1 al 11
-Nómina de Servicios y Principales Características	1970-73
-Nómina de Servicios y Principales Características	1975
-Nómina de Servicios 1976 -Censos y Publicaciones 1969-76	1976
-Nómina de Servicios y Principales Características 1978	1978
-Nómina de Servicios 1981 -Censos y Publicaciones 1979-81	1982
-Actualidad Estadística	1971-72 Números 1 al 9
<u>Censos</u>	
-Censo Nacional Agropecuario, 1969. Datos del Relevamiento Agrícola	1980
-Censo Nacional de Población, Familias y Viviendas 1970. Resultados Provisionales. Total del País	1971
-Censo Nacional de Población, Familias y Viviendas 1970. Capital Federal, Cartografía de los Distritos Escolares con Fracciones y Raedios. Tomos I y II	1972.

Fecha de Publicación y Observaciones

Denominación

Denominación	Fecha de Publicación y Observaciones
-Censo Nacional de Población, Familias y Viviendas 1970. Resultados Provisionales por Localidades de 1.000 y más habitantes	1973
-Censo Nacional de Población, Familias y Viviendas 1970. Resultados por Muestra. Por Jurisdicción	1974-78
-Censo Nacional de Población, Familias y Viviendas 1970. Resultados Provisionales para Todo el País. Incluye Datos Inéditos	1980
-Censo Nacional Económico 1974. Resultados Provisionales por Jurisdicción	1976-78
-Censo Nacional Económico 1974. Resultados Definitivos por Jurisdicción	1979-81
-Censo Nacional de Población y Vivienda 1980. Resultados Provisionales	1980
-Censo Nacional de Población y Vivienda 1980. Serie A-Localidades de 1.000 y más Habitantes	1981
-Censo Nacional de Población y Vivienda 1980. Serie B-Características Generales. Todas las Jurisdicciones (26 volúmenes)	1981-82
-Censo Nacional de Población y Vivienda 1980. Serie B-Características Generales, para todos los Partidos del Gran Buenos Aires (*)	1982
-Censo Nacional de Población y Vivienda 1980. Serie C-Vivienda. Todas las Povincias menos la de Buenos Aires (*)	1982
-Censo Nacional de Población y Vivienda 1980. Serie C- Vivienda. País por Provincias y Total del País por Departamentos y Localidades. Tomos I y II	1983
-Censo Nacional de Población y Vivienda 1980. Serie E - Publicaciones Especiales. Reseña de Características Generales	1983

Otras

1970

-Argentina Estadística

-Metodología para las Encuestas sobre Ingresos y Gastos de las Familias

(*) Editado solamente para consulta del público.

de Asalarriados Urbanos	1971. Editado por el Comité Coordinador de Encuestas de Costo de Vida en el Interior (Integrado por el Consejo Nacional de Sala_rio Vital, Ḿnimo y Móvil, el CFI y el INDEC).	1971
-Seminario de Cartografía		1974
-Normas para Publicaciones Estadísticas		1981
-43° Período de Sesiones del ISI. Ponencias Libres. Tomos I y II		1981
-43° Período de Sesiones del ISI. Ponencias Invitadas. 76 Folletos Individuales. Tomo III		1983
-Noticias Técnicas		1983
-La Actividad Estadística en la República Argentina		

IX- RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR MISIONES DE EXPERTOS SOBRE LA EVOLUCION FUTURA DEL INDEC.

La gravitación e implicaciones de los programas desarrollados por el INDEC indujo a las Autoridades Nacionales a consultar a expertos externos con el objeto de obtener recomendaciones sobre su evolución futura. Se mencionan las principales recomendaciones, en forma resumida.

Los expertos que llevaron a cabo los estudios mencionados fueron: 1) la misión internacional efectuada por A. Kundu y 2) el grupo de profesionales pertenecientes a la Universidad Nacional de Tucumán y conducido por el Dr. R. Mentz a solicitud de la ex-Secretaría de Programación y Coordinación Económica.

La misión internacional a cargo del Dr. Kundu, funcionario del Banco Mundial, recomendó (informe del 24/VIII/78) un rango de inserción superior al actual y sostuvo que se debía adjudicar suficiente autonomía y autoridad técnica al ente como forma de que éste desarrollase libremente su programación y supervisase las tareas técnicas de los demás organismos productores de estadísticas.

A efectos de mejorar la producción de información, la misión sugirió procedimientos para la coordinación en tres niveles y recomendó la creación de:

- a) Una Comisión Nacional de Estadística, a nivel ministerial, para la formulación de la política estadística. Esta Comisión contaría con representantes académicos. El Director del INDEC tendría la función de Secretario.
- b) Un Consejo de Directores de Oficinas Estadísticas para la programación e implementación de esa política. Estaría presidido por el Director y contaría entre sus miembros a los directores ministeriales y provinciales.
- c) Un Comité Técnico en Estadística integrado por especialistas para la revisión y supervisión de métodos, normas y confiabilidad de los datos. Los miembros de este Comité serían los representantes técnicos de las oficinas estadísticas, instituciones académicas y usuarios.

Además, se planteó la conveniencia de reorganizar el centro computación, el que debería permanecer dentro del INDEC para optimizar su eficiencia y operatividad.

Se sostuvo que los niveles salariales en el sector privado son significativamente más altos que los ofrecidos en el público, en especial en el campo de la computación, sector éste al que debía dársele la mayor prioridad.

Se señaló que se debía otorgar al INDEC suficiente libertad de acción para dotarlo de la fuerza operativa necesaria, en lo referido a las remuneraciones y condiciones de trabajo, para formar, atraer y retener al personal calificado.

La misión estimó que una expansión moderada de personal de nivel medio sería adecuada para un modernizado sistema estadístico nacional.

Por su parte, el grupo integrado por profesionales de la Universidad Nacional de Tucumán (que trabajó en 1978 y 1979) señaló la conveniencia de reforzar los mecanismos para mejorar la coordinación del SEN. En este sentido, se enfatizó el rol del Programa Anual de Estadística y Censos, establecido por la Ley 17.622. Se sostuvo que las tareas estadísticas compartidas entre organismos nacionales y provinciales demostró ser una vía eficaz para el mejoramiento de los servicios provinciales. Se recomendó reforzar las acciones conjuntas que integran simultáneamente aportes financieros y asistencia técnica. Se propició la participación del INDEC en los convenios con todos los servicios estadísticos en aras de un mejoramiento de los programas existentes.

Se aconsejó mantener en forma permanente los relevamientos de los servicios que integran el SEN, lo cual debe completarse con los estudios de recursos y producción de éstos.

También se estimó necesaria la tarea de preparar listados de las principales series estadísticas originales del país, con especial referencia a los conceptos, fuentes y métodos empleados en su construcción.

Por otro lado, se advirtió que el uso del muestreo estadístico en los diferentes programas debería crecer significativamente, lo cual otorgaría una mayor eficacia operativa a los mismos.

Se consideró, que el programa de cinco censos nacionales por decenio, previsto por la Ley 17.622 exige la existencia de personal con un alto nivel técnico dedicado en forma exclusiva y permanente a esa tarea, así como contar con el equipo correspondiente. Se señaló que debía proveerse al INDEC de esos elementos para hacer posible el cumplimiento del programa censal.

Se ratificó que los censos debían estar diseñados para servir de marco de referencia a programas estadísticos preparados sobre bases muestrales y que debía enfatizarse el uso del muestreo en las diferentes etapas censales.

Con respecto al SCD se recomendó que éste debía tender a una total integración con el resto de los sectores, de modo que, desde el nacimiento de los trabajos interactuasen el SCD y el sector específico.

Se mencionó la conveniencia de encarar conversiones del equipo que possibilitasen reducir costos y asegurasen la continuidad de las aplicaciones, permitiendo el uso de técnicas más modernas de procesamiento.

Se aconsejó, también, la incorporación de paquetes de programas que sirvieran tanto para uso interno del INDEC como para satisfacer las necesidades de los usuarios.

Se señaló la conveniencia de tratar la información de forma tal que el SCD lograra operar tanto como banco de datos estadísticos de las series que elabora, como de todas las existentes, sean del sector público o privado.

Se advirtió sobre la necesidad de arbitrar los medios para disminuir las brechas existentes entre las remuneraciones del SCD y las del sector privado, dadas las bajas remuneraciones relativas al SCD-INDEC.

Finalmente se recomendó la profundización de los planes de capacitación del personal del SCD.

El informe señaló, también, la delicada situación provocada (en la época de referencia) por el éxodo de personal, particularmente el de mayor calificación profesional, lo cual provocó un atraso en el cumplimiento de programas de algunas series estadísticas y censos. Se advirtió que debía considerarse de máxima prioridad la situación de dotación de personal y su nivel de remuneraciones, así como la posibilidad de un refuerzo presupuestario que permitiese corregir, en el corto plazo los atrasos existentes, en especial en materia censal.

Se advirtió sobre la posibilidad de arbitrar algún procedimiento administrativo para la contratación de tareas en el sector privado para la absorción de picos, en especial de aquéllas que son delegables, y se estimó necesario agilizar los trámites administrativos y buscar los medios idóneos para acortar los plazos en lo que hace a convenios celebrados con terceros y adquisición de elementos para el cumplimiento de los programas.

Finalmente, el mencionado informe sostuvo que, para cumplir los objetivos enunciados es preciso adecuar la estructura del INDEC en beneficio de sus propios programas y de un funcionamiento más eficiente del sistema estadístico nacional.

En suma, los informes citados coincidieron en:

- 1) Otorgar al INDEC más autonomía, estabilidad y autoridad como instituto técnico.
- 2) Reforzar los mecanismos de la coordinación del SEN, incrementar las tareas conjuntas con los organismos provinciales y nacionales.
- 3) Incrementar el uso de la técnica muestral en diferentes programas, en especial en los censos.

- 4) Reorganizar el SCD, tender a una mayor integración con los diferentes programas desde el nacimiento de los mismos, encarar conversiones de equipo que permitan reducir los costos y aseguren la continuidad de las aplicaciones, y mejorar el nivel de las remuneraciones del personal.
- 5) Otorgar al INDEC una mayor libertad de acción para dotarlo de la fuerza operativa necesaria en lo relativo al personal y al nivel de remuneraciones, para evitar su éxodo, en especial en el sector de mayor calificación profesional.
- 6) Arbitrar procedimientos administrativos para la agilización en la obtención de elementos, recursos y contratación de tareas, en los momentos picos, en el sector privado.

ANEXO I

Nómina de Servicios del Sistema Estadístico Nacional -SEN-

(al 30/VI/81) *

* INDEC, "Nómina de Servicios 1981. Censos y Publicaciones 1979-81"

NOMINA DE SERVICIOS S.E.N.

Código	Denominación del Servicio y Organismo al que pertenece	Dirección	Teléfono
CAPITAL FEDERAL			
022.9111.000	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	H. Yrigoyen Nº 250 — Piso 12 Of. 1220 - Cod. Postal 1310	33-1835
022.2100.211	Subgerencia de Control YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES	Avda. Pte. Roque S. Peña Nº 1190 - Piso 2º Of. 21 Cod. Postal 1035	35-4001 - Int. 22/92
022.2200.339	Departamento Estadística y Publicaciones Gerencia de Planeamiento y Administración YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES	Avda. Pte. Roque Saenz Peña Nº 777 - Piso 5º Of. 504 Cod. Postal 1364	46-7270/90 Int. 1355/1577
022.4101.209	División Estadística Gerencia de Control AGUA Y ENERGIA ELECTRICA	Alem 1134 - Piso 13 Cod. Postal 1001	32-3696 - Int. 5518
022.4200.191	División Estadística Gerencia de Planeamiento y Control OBRAS SANITARIAS DE LA NACION	Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 1º - Cod. Postal 1122	42-0051 - Int. 189
022.6111.199	División Estadística Administración General MERCADO NACIONAL DE HACIENDA	Tellier 2406 - Cod. Post. 1440	68-4252
022.6111.215	Departamento Información y Estadística Gerencia Estudios Económicos JUNTA NACIONAL DE GRANOS	Paseo Colón 367 - Piso 5º (Frente) Cod. Postal 1063	30-0641 - Int. 346
022.6122.198	Coordinación General de Estadística JUNTA NACIONAL DE CARNES	San Martín 459 - Piso 5º Local 519-521-523 Cod. Postal 1004	394-5874
022.7111.213	Departamento Estadística Gerencia de Sistemas y Computación FERROCARRILES ARGENTINOS	General Hornos 11 - Piso 4º Of. 402 - Cod. Postal 1154	26-6071 - Int. 610
022.7112.220	División Estadística y Censos Departamento Control ADMINISTRACION DE SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES	Bartolomé Mitre 3342 - Piso 1º Cod. Postal 1201	89-0632 - Int. 242
022.7121.217	Sección Estadística Gerencia de Planeamiento General LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS	Corrientes 389 - Piso 7º Cod. Postal 1043	32-4861/8111 Int. 142
022.7123.219	Estadística e Información Operativa Departamento Tarifas y Reglamentaciones ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS	Julia A. Roca 734/42 Piso 7º - Cod. Postal 1067	33-1361
022.7131.221	División Estadística y Análisis Departamento Control de Gestión AEROLINEAS ARGENTINAS	Paseo Colón 185 - Piso 3º Of. 307 - Cod. Postal 1063	30-2071/79 Int. 399
022.7200.207	Departamento Estadística Gerencia de Control EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	Defensa 143 - Piso 10º Cod. Postal 1065	34-3604

Código	Denominación del Servicio y Organismo al que pertenece	Dirección	Teléfono
CAPITAL FEDERAL			
022.8101.171	Departamento Estadística Gerencia Departamental de Contaduría General BANCO DE LA NACION ARGENTINA	Bartolomé Mitre 326 - Piso 4º Local 428-E - Cod. Post. 1310	30-1011 - Int. 462
022.8101.174	Departamento Estadísticas Monetarias Gerencia de Programación Monetaria BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	Reconquista 266 - Piso 5º Ed. Mercurio - Cod. Post. 1003	40-0161 - Int. 256
022.8101.175	Departamento Actividad Agropecuaria Gerencia de Investigaciones y Estadísticas Económicas BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	Reconquista 266 - Ed. San Mar- tín 235 - Piso 4º - Loc. 401 Cod. Postal. 1003	40-0161 - Int. 261/ 262
022.8101.177	Departamento Estadística e Informaciones del Sector Público Gerencia de Finanzas Públicas BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	Reconquista 266 - Edificio Sar- miento - Piso 4º Of. 42 Cod. Postal 1003	40-0161 - Int. 211
022.8101.178	Departamento de Cuentas Nacionales Gerencia de Investigaciones y Estadísticas Económicas BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	Reconquista 266 - Edificio San Martín 235 - Piso 4º Of. 409 Cod. Postal 1003	40-0161 - Int. 292
022.8101.180	Departamento de Estudios e Informaciones sobre Cambio Gerencia de Exterior y Cambios BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	Reconquista 266 - Piso 3º - Local 310 - Cod. Post. 1003	40-0161 - Int. 592
022.8101.183	Departamento de Cuentas Internacionales Gerencia de Investigaciones y Estadísticas Económicas BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	Reconquista 266 - Edificio San Martín - Piso 4º - Loc. 410 A Cod. Postal 1003	40-0161/9 - Int. 250
022.8101.184	Departamento de Actividad Industrial Gerencia de Investigaciones y Estadísticas Económicas BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	Reconquista 266 - Edificio San Martín 235 - Piso 4º - Of. 410 Cod. Postal 1003	40-0161 - Int. 274
022.8101.189	Departamento Estudios y Numismática Gerencia del Tesoro BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	Reconquista 266 - Piso 1º - Of. 110 - Cod. Postal 1003	40-0161 - Int. 324
022.8101.328	Departamento Compensación de Valores Gerencia del Tesoro BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	Reconquista 266 Cod. Postal 1003	40-0161 - Int. 655
022.8101.342	Cuerpo de Análisis y Coordinación Estadística Gerencia de Investigaciones y Estadísticas Económicas BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	Reconquista 266 - Edificio San Martín 235 - Piso 3º - Of. 317 Cod. Postal 1003	40-0161 - Int. 269
022.8102.172	División Estadística Gerencia de Finanzas CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO	Hipólito Yrigoyen 1750 - Piso 2º - Cod. Post. 1308	45-5861 - Int. 287
022.8102.201	División Estadística e Información Gerencia de Programación y Promoción INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA	Belgrano 172 - Piso 4º Cod. Postal 1092	34-8003 - Int. 114
022.8102.340	Departamento Estadística Gerencia de Sistemas BANCO HIPOTECARIO NACIONAL	Defensa 192 - Entre piso- Locales 8 y 10 Cod. Postal 1065	30-7322
022.8200.208	División Estadística Gerencia Técnica y de Control INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS	Julio A. Roca 694 - Piso 9º Of. 901 - Cod. Post. 1067	30-0815

Código	Denominación del Servicio y Organismo al que pertenece	Dirección	Teléfono
CAPITAL FEDERAL			
022.9111.136	Departamento Estudios y Promoción de la Inmigración (Area Investigación) DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	Avda. Antártida Argentina 1355 Edificio VI - Piso 5º Cod. Postal 1104	32-8661/69 - Int. 1 y 44
022.9111.138	División Estudios, Publicaciones y Biblioteca Dirección Nacional del Derecho de Autor SUBSECRETARIA DE JUSTICIA	Talcahuano 612 - Piso 1º Cod. Postal 1013	40-4289
022.9111.152	División Estadística Departamento de Organización y Sistemas ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS	Azapardo 350 - Subsuelo Cod. Postal 1107	30-0061 - Int. 1375
022.9111.153	Departamento Estadística Dirección Estudios DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA	Lavalle 1268 - Piso 5º - Of. 505 - Cod. Post. 1048	35-2318
022.9111.222	Dirección de Estadística y Censos Subsecretaría de Planeamiento MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	Perú 130 - Piso principal Cod. Postal 1067	34-7051 - Int. 1242
022.9113.139	Depto. de Estadísticas y Registros Codificados REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA Y ESTADISTICA CRIMINAL	Tucumán 1353 - Piso 1º Cod. Postal 1050	46-5611 - Int. 1
022.9113.164	División Estadística Dirección General de Asuntos Judiciales JEFATURA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA	Punta Arenas y Avalos Cod. Postal 1427	552-7128 - Int. 1704
022.9113.170	Sección Estadísticas Penitenciarias Direc. Gral. de Régimen Correccional DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL	Paso 550 - P.B. - División Judicial - Cod. Post. 1031	47-1875
022.9113.333	División Estadística Jefatura de Planeamiento Orgánico PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	Avda. E. Madero 235 - Piso 2º Of. 294 - Cod. Postal 1106	30-3737
022.9120.229	División Estadística Dirección del Sistema de Computación Automática de Datos ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO	Azapardo 250 - Piso 12 Cod. Postal 1328	30-5984 - Int. 1458
022.9120.230	Departamento Estadística Dirección del Sistema de Computación Automática de Datos (Jefatura V) COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AEREA	Pedro Zanni 250 - Piso 8º Of. 862 - Cod. Post. 1104	392-4444 - Int. 2680
022.9120.231	División Estadística Servicio de Estadística y Computación de Datos COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA	Comodoro Py 2055 - Piso 2º Of. 148 - Cod. Post. 1104	31-3765 - Int. 23
022.9131.137	Departamento de Estadística Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo SUBSECRETARIA DE EDUCACION	Pizzurno 935/53 - P.B. Cod. Postal 1020	42-9509 - Int. 47
022.9141.162	Sistema de Información de Salud Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa MIN. DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE	Alsina 301 - Piso 6º Of. 6052 - Cod. Post. 1345	34-2046 - Int. 595

Código	Denominación del Servicio y Organismo al que pertenece	Dirección	Teléfono
CAPITAL FEDERAL			
022.9141.223	Departamento de Estadística Dirección de Planificación y Control Secretaría de Salud Pública MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	Carlos Pellegrini 313 - Piso 6º Cod. Postal 1009	35-2287
022.9151.161	Departamento de Información e Investigación Aplicada Direc. Gral. Sectorial de Desarrollo SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL	Defensa 120 - Piso 5º Of. 5018 Cod. Postal 1345	33-4245
022.9151.200	Grupo de Trabajo Estadística CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES	Piedras 353 - Piso 1º Cod. Postal 1070	30-1200
022.9151.202	Unidad de Trabajo Estadística Gerencia Técnica y de Coordinación CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS	Callao 114 - Piso 3º Cod. Postal 1022	45-4543
022.9151.203	Unidad de Trabajo Estadística CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS	Salís 693 - Piso 4º Cod. Postal 1078	38-8961 - Int. 14
022.9151.228	Departamento Estadístico Matemático Gerencia General INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES	Cerrito 572 - Piso 1º Cod. Postal 1010	35-4051 - Int. 179/ 180
022.9161.163	Depto. de Investig. e Inform. Socio Económica, Habitac. y Urbana SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	Defensa 120 - Piso 3º Of. 3867 - Cod. Post. 1345	30-8346
022.9181.322	Sección Unidad Estadística Depto. Inspección y Control DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO METEOROLO- GICO NACIONAL	25 de Mayo 658 - Piso 4º Of. 409 - Cod. Postal 1002	32-4481 - Int. 50
022.9181.326	Depto. Estadística e Información Dirección Nacional de Políticas y Programas Laborales MINISTERIO DE TRABAJO	Paraná 26 - Piso 8º Cod. Postal 1017	38-7967
022.9182.155	Estimaciones Ganaderas Servicio Nacional de Economía y Sociología Rural MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	Paseo Colón 974 - Piso 3º Of. 140 - Cod. Post. 1305	362-7111 - Int. 458
022.9182.156	Grupo de Trabajo Estimaciones Agrícolas Servicio Nacional de Economía y Sociología Rural MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	Paseo Colón 974 - Piso 3º Of. 140 - Cod. Post. 1305	362-7111 - Int. 307
022.9182.158	Área de Trabajo de Lechería Servicio Nac. de Produc. y Comercialización Animal SUBSECRETARIA DE GANADERIA	Paseo Colón 922 - Piso 2º Of. 232 - Cod. Post. 1063	362-3978
022.9182.159	Área de Trabajo de Ganja Servicio Nac. de Produc. y Comercialización Animal SUBSECRETARIA DE GANADERIA	Paseo Colón 922 - Piso 2º Of. 220 - Cod. Post. 1305	362-5263
022.9182.160	Área de Ovinos y Lanos Dirección Nac. de Fiscalización y Comercialización Ganadera SUBSECRETARIA DE GANADERIA	Paseo Colón 922 - Subsuelo Of. 80 - Cod. Post. 1063	362-7975

Código	Denominación del Servicio y Organismo al que pertenece	Dirección	Teléfono
CAPITAL FEDERAL			
022.9182.194	División Estadística Forestal Administración Bosques Naturales INSTITUTO FORESTAL NACIONAL	Pueyrredón 2446 - Piso 5º Cod. Postal 1119	83-4966
022.9182.195	Dirección Nacional de Pesca Continental SUBSECRETARIA DE INTERESES MARITIMOS	Santa Fe 1548 - Piso 7º Cod. Postal 1060	44-1481 - Int.409
022.9182.196	Sector Evaluación y Estadísticas Servicio de Luchas Sanitarias SUBSECRETARIA DE GANADERIA	Julio A. Roca 751 - Piso 3º Cod. Postal 1067	30-4366 - Int. 144
022.9182.330	Grupo de Trabajo Metodología y Análisis Estadístico Servicio Nacional de Economía y Sociología Rural MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	Paseo Colón 982 - Piso 3º Of. 138 - Cod. Post. 1305	362-7111 - Int. 427
022.9182.343	Sector Algodón Servicio Nacional de Economía y Sociología Rural MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	Paseo Colón 982 - Piso 3º Codigo Postal 1305	362-7111 - Int. 425
022.9183.141	Dirección General de Información Industrial Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA	Julio A. Roca 651 - Piso 1º Sector 19 - Cod. Post. 1322	33-0373
022.9183.303	Informática y Registros DIRECCION NACIONAL DE ECONOMIA MINERA	Santa Fe 1548 - Piso 5º Cod. Postal 1060	44-6879 - Int. 458
022.9184.147	Dirección General de Coordinación e Información Energética Subsecretarías de Energía Hidroeléctrica y Térmica de Combustibles MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	Av. Julio A. Roca 651 - Piso 7º Of. 19 - Cod. Post. 1322	30-4328
022.9185.192	División Estadística Dirección General de Planificación Vial DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	Avda. Maipú 3 - Piso 6º Cod. Postal 1104	32-9021 - Int. 28
022.9186.151	Departamento Informática Dirección Nacional de Planeamiento SUBSECRETARIA DE INTERESES MARITIMOS	Av. Julio A. Roca 734 - Piso 2º Cod. Postal 1067	30-4541 - Int. 165
022.9187.140	Sección Estadística Dirección Gral. de Planeamiento y Control de Gestión EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	Sarmiento 151 - Piso 5º Of. 548 - Cod. Post. 1000	31-5031 - Int. 3620
022.9187.149	Sector Estadística-Dpto. Contralor Económico Financiero Dirección Nacional de Transportes Terrestres SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES	Av. 9 de Julio 1925 - Piso 8º Of. 807 - Cod. Post. 1332	38-8911 - Int. 410
022.9187.150	Grupo Estadístico Dpto. Est. Económicos Dirección Nac. de Transporte Aéreo Comercial COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AEREA	Av. 9 de Julio 1925 - Of. 1711 Cod. Postal 1332	38-8911 - Int. 598
022.9188.193	División Estadística Gerencia Evaluación Económico Financiera SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION	Hipólito Yrigoyen 250 - Piso 9º Of. 928 - Cod. Post. 1310	33-7643
022.9310.237	Departamento de Estadística Centro de Técnicas Educativas UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL	Sarmiento 440 - Piso 5º Cod. Postal 1347	31-6591 - Int. 26
022.9350.190	Departamento Costos Gerencia Económica Financiera INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS	Rivadavia 2258 - Piso 7º Frente - Cod. Post. 1034	48-4283

Código	Denominación del Servicio y Organismo al que pertenece	Dirección	Teléfono
BUENOS AIRES			
030.9111.335	DIRECCION PROVINCIAL DE INFORMATICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	Colle 1 N° 720 entre 46 y 47 Cod. Postal 1900 LA PLATA	30-847
030.9111.001	Departamento Informática Doseplade MINISTERIO DE ECONOMIA	Calle 46 Piso 3° (entre calles N° 7 y 8) Cod. Postal 1900 LA PLATA	26-893 33-812
030.9111.028	Servicio Estadístico Municipal Subdirección de Planeamiento MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO	Lisandro Medina N° 2161 Cod. Postal 1678 CASEROS	750-9507
030.9111.029	Departamento de Estadística Subsecretaría de Planeamiento y Desarrollo MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON	Hipólito Yrigoyen N° 1627 Piso 3° Cod. Postal 7600 MAR DEL PLATA	3-5539 int. 342 y 343
030.9111.032	Departamento de Estadísticas Subsecretaría de Planeamiento y Desarrollo MUNICIPALIDAD DE MORON	Almirante Brown N° 946 piso 2° Cod. Postal 1708 MORON	923-0031 int. 59
030.9111.036	División Estadística y control de Gestión Subsecretaría de Planeamiento y control de Gestión MUNICIPALIDAD DE VICENTE LOPEZ	Avenida Maipú N° 2609 piso 1° Cod. Postal 1636 OLIVOS	791-8081 int. 148
030.9111.329	División Informática Dirección de Planeamiento y Desarrollo MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI	Bme. Mitre y Calle 14 Cod. Postal 1884 BERAZATEGUI	256-1555
030.9111.332	Dirección de Estadística e Información Subsecretaría de Planeamiento MUNICIPALIDAD DE LA PLATA	Calle 12 y Calle 68 Parque Uriburu Cod. Postal 1900 LA PLATA	51-6629
030.9131.025	Departamento Informática Oficina Sectorial de Planeamiento y Desarrollo MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA	Calle 12 N° 1373 Cod. Postal 1900 LA PLATA	51-2811
030.9141.327	Oficina de Estadística Dirección Municipal de Salud MUNICIPALIDAD DE QUILMES	Sarmiento 625 Piso 1° Cod. Postal 1878 QUILMES	253-7001/5 int. 7
030.9151.027	Subdirección de Información Sistematizada MINISTERIO DE SALUD	Calle 51 N° 1120 Planta baja Cod. Postal 1900 LA PLATA	51-1021/29 Int. 116
030.9181.024	Dirección de Comercio Subsecretaría de Industria y Comercio MINISTERIO DE ECONOMIA	Calle 7 piso 1° (entre calles 45 y 46) Cod. Postal 1900 LA PLATA	30-061/9 int. 185
030.9183.026	Departamento Estadística Dirección de Planeamiento y Seguimiento de Obras MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	Calle 7 N° 1267 Piso 11° Cod. Postal 1900 LA PLATA	43-601
030.9194.345	Grupo de Trabajo Estadística de Turismo Dirección de Turismo de la Provincia SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Calle 49 N° 588 Cod. Postal 1900 LA PLATA	36-308 directo 21-0061 int. 45
030.9310.238	Departamento Estadísticos Universitarias Rectorado UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR	Avenida Colón N° 80 Piso 2° Cod. Postal 8000 BAHIA BLANCA	26-267 int. 207

Código	Denominación del Servicio y Organismo al que pertenece	Dirección	Teléfono
CATAMARCA			
160.9111.002	DIRECCION DE ESTADISTICA Y CENSOS	Ayacucho 392 Cod. Postal 4700 CATAMARCA	5407
160.9141.041	Departamento Bioestadística Dirección de Medicina Preventiva SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA	Chacabuco 169 of. 19 Cod. Postal 4700 CATAMARCA	
160.9183.042	Sección Estadística Dirección de Obras Públicas Municipales MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA	Sarmiento 1050 P.B. Cod. Postal 4700 CATAMARCA	24648
CORDOBA			
180.9111.003	DIRECCION DE INFORMATICA, ESTADISTICAS Y CENSUS	Calle Humberto I Nº 467 Cod. Postal 5000 CORDOBA	43178
180.4101.051	Sección Estadística División Presupuesto y Estadísticos Gerencia de Programación EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA	Bartolomé Mitre 343 Piso 2º of. 208 Cod. Postal 5000 CORDOBA	35011/19 Int. 94
180.8101.050	Sección Estadísticas Gerencia Departamental de Finanzas BANCO SOCIAL DE CORDOBA	Av. General Paz 44 Cod. Postal 5000 CORDOBA	26342
180.8101.290	Oficina Estadístico Gerencia General BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA	San Jerónimo 166 Piso 1º Cod. Postal 5000 CORDOBA	46610
180.9111.052	Dirección de Estadística Secretaría de Planeamiento y Coordinación MUNICIPALIDAD DE CORDOBA	Marcelo T. de Alvear 120 Piso 7º Cod. Postal 5000 CORDOBA	31081 /89 Int. 448
180.9151.048	Oficina de Estadísticas Centro de Cómputos CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA	Avenida Colón 97 Piso 2º Cod. Postal 5000 CORDOBA	25045
180.9183.043	Sección Estadística y Documentación Departamento Coordinación General y Planeamiento DIRECCION DE GEOLOGIA MINERA	Avda. Hipólito Yrigoyen 401 Piso 2º Cod. Postal 5000 CORDOBA	60067 /68 int. 19
180.9185.047	División Planes y Programas DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	Avenida Figueroa Alcorta 445 Subsuelo Cod. Postal 5000 CORDOBA	46414 Int. 33
180.9310.169	Departamento de Estadística Secretaría de Asuntos Académicos UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	Obispo Trejo 242 Piso 2º Cod. Postal 5000 CORDOBA	49731 /2251 36498 - Int. 41

Código	Denominación del Servicio y Organismo al que pertenece	Dirección	Teléfono
CORRIENTES			
210.9111.004	DIRECCION DE ESTADISTICA Y CENSOS	Tucumán 1164 Cod. Postal 3400 CORRIENTES	23813 27615 23873
210.9310.239	Dirección de Estadística Secretaría General de Planeamiento UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE	25 de Mayo 868 Cod. Postal 3400 CORRIENTES	22407
CHACO			
240.9111.005	DIRECCION DE ESTADISTICA Y CENSOS	Marcelo T. de Alvear 145 Piso 9 CASA DE GOBIERNO Cod. Postal 3500 RESISTENCIA	2901/18 Int. 321
240.9131.053	Departamento de Estadística Dirección de Planeamiento MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION	Marcelo T. de Alvear 145 Entre piso Sección "B" Cod. Postal 3500 RESISTENCIA	2901/8 int. 256 269 o 388
240.9141.054	Dirección de Estadísticas Sanitarias MINISTERIO DE SALUD	Alberdi 343 Cod. Postal 3500 RESISTENCIA	6481-72.838
240.9182.280	Departamento Costos y Comercialización del Sector Forestal Dirección de Análisis de Situación DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION ECONOMICA	CASA DE GOBIERNO Piso 7º Cod. Postal 3500 RESISTENCIA	23459
CHUBUT			
270.9111.006	DIRECCION PROVINCIAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	CASA DE GOBIERNO Cod. Postal 9103 RAWSON	81811 } int. 94 81021 } int. 95 81022 } int. 96 81060 }
270.0141.278	Departamento de Estadísticas de Salud Dirección Técnica SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA	Mariano Moreno 555 Cod. Postal 9103 RAWSON	81066 int. 6
ENTRE RIOS			
290.9111.007	DIRECCION DE INFORMATICA, ESTADISTICA Y CENSOS	CASA DE GOBIERNO Piso 2º Cod. Postal 3100 PARANA	23600 Int. 27
290.9111.264	División de Control y Estadística Departamento de Planeamiento DIRECCION DE TURISMO DE ENTRE RIOS	J.J. de Urquiza 1037 Piso 1º Cod. Postal 3100 PARANA	23384

Código	Denominación del Servicio y Organismo al que pertenece	Dirección	Teléfono
ENTRE RIOS			
290.9113.277	Sección Registro y Estadísticas División Asuntos Judiciales Dirección Operaciones y Seguridad POLICIA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS	Córdoba 351 Cód. Postal 3100 PARANA	23600 - Int. 113
290.9131.057	Departamento Estadística Educativa SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION	Córdoba y Laprida - Piso 6º Cod. Postal 3100 PARANA	10643 - Int. 119
290.9131.276	División de Estadística y Censo Secretaría General CONSEJO GENERAL DE EDUCACION	Córdoba y Laprida - Piso 1º Cod. Postal 3100 PARANA	10889 - Int. 145
290.9141.056	Departamento de Bioestadística Dirección de Atención Médica SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	Corrientes 190 Cod. Postal 3100 PARANA	12883
290.9183.262	División Estadística Dirección de Industria y Promoción Industrial SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA	Corrientes 480 Cod. Postal 3100 PARANA	11591
290.9187.272	Sección Estadística Dirección Provincial de Telecomunicaciones SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	San Martín 936 - Piso 3º Cod. Postal 3100 PARANA	14593 / 13 179
290.9187.273	Sección Estadística Dirección Provincial de Transporte SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	Azcúenaga 152 Cod. Postal 3100 PARANA	12594
FORMOSA			
310.9111.008	DIRECCION DE ESTADISTICA, CENSOS Y DOCUMENTACION	Avda. Gonzalez Lelong 581 Cod. Postal 3600 FORMOSA	6432
310.9113.260	Sección Registro y Estadística Criminal División Asuntos Judiciales POLICIA DE LA PROVINCIA	Saavedra 325 Cod. Postal 3600 FORMOSA	29326
310.9131.258	División Estadística Educativa Departamento de Carta Escolar SUBSECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION	Padre Patiño 817 Cod. Postal 3600 FORMOSA	
310.9141.061	Departamento de Bioestadística SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	Pringles 336 Cod. Postal 3600 FORMOSA	29220
JUJUY			
320.9111.009	DIRECCION DE ESTADISTICA	Avda. 19 de Abril esq. Otero - Subsuelo Cod. Postal 4600 S.S. DE JUJUY	23609

Código	Denominación del Servicio y Organismo al que pertenece	Dirección	Teléfono
JUJUY			
320.9113.256	Sección Registro y Estadística Departamento Judicial D.5 POLICIA DE LA PROVINCIA	Belgrano 457 Cod. Postal 4600 S.S. DE JUJUY	23500 - Int. 34
320.9141.063	Departamento de Bioestadística Dirección de Planificación e Información SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	Independencia 41 - Piso 1º Cod. Postal 4600 S.S. DE JUJUY	2361 - Int. 222
LA PAMPA			
340.9111.010	DIRECCION DE ESTADISTICA Y CENSOS	Centro Cívico - Piso 1º Cod. Postal 6300 SANTA ROSA	3610
LA RIOJA			
370.9111.011	DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	Mitre 433 Cod. Postal 5300 LA RIOJA	26821
370.9131.066	División Estadística CONSEJO GENERAL DE EDUCACION	Catamarca 65 - Pta. Baja Cod. Postal 5300 LA RIOJA	26612
370.9141.064	División Estadística de Salud Dirección de Planeamiento Sanitario SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA	Pelagia B. Luna 245 Cod. Postal 5300 LA RIOJA	408
370.9183.065	División Estadística y Control de Gestión Departamento de Industria DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Alberdi 219 Cod. Postal 5300 LA RIOJA	561
MENDOZA			
390.9111.012	DIRECCION DE ESTADISTICAS Y CENSOS	CASA DE GOBIERNO Piso 4º - Ala Este Cod. Postal 5500 MENDOZA	249000 Int. 2273/4
390.9113.067	Sección Estadística Operaciones Policiales POLICIA DE MENDOZA	Mitre 911 Cod. Postal 5500 MENDOZA	246944
390.9113.069	Estadística y Prontuarios Penitenciarío Provincial SUBSECRETARIA DE JUSTICIA	Boulogne Sur Mer 1890 Cod. Postal 5500 MENDOZA	233671
390.9113.070	División Estadística Criminal Dirección de Asuntos Penales SUBSECRETARIA DE JUSTICIA	Agustín Alvarez 68 Cod. Postal 5500 MENDOZA	218422

Código	Denominación del Servicio y Organismo al que pertenece	Dirección	Teléfono
MENDOZA			
390.9131.071	División Estadística e Investigaciones Dirección Planificación Docente y Educativa MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION	Belgrano 923 - Piso 1º Cod. Postal 5500 MENDOZA	244480
390.9141.075	Departamento de Bioestadística SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA	CASA DE GOBIERNO Ala Este - Planta Baja Cod. Postal 5500 MENDOZA	249000 - Int. 2216
390.9182.234	Grupo de Trabajo Estudios Estadísticos Dirección Nacional de Investigaciones, Desarrollo y Promoción Vitivinícola INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA	Avda. San Martín 430 Piso 3º - Of. 315 Cod. Postal 5500 MENDOZA	248288 - Int. 167
390.9183.073	Departamento Industrial Dirección de Industrias SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA DE LA PROVINCIA	9 de Julio 500 - Piso 7º Cod. Postal 5500 MENDOZA	242072
390.9183.074	Oficina Registros de Productores Mineros y Estadísticas Departamento Producción Minera DIRECCION GENERAL DE MINERIA	Boulogne Sur Mer 3130 Piso 1º - Cod. Postal 5500 MENDOZA	215934 - Int. 93
390.9187.083	Departamento Contable Dirección de Transporte SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	Alberdi sin número Estación Terminal de Omnibus Piso 1º - Ala Este Cod. Postal 5519 S. JOSE - GUAYMALLEN	259390
390.9188.076	División Promoción y Estadística Departamento Provincial de Cooperativas SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA PROVINCIA	Patricias Mendocinas 727 Cod. Postal 5500 MENDOZA	245091
390.9310.167	Servicio de Estadísticas Universitarias Rectorado UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO	Avda. del Libertador s/n. Centro Universitario Cod. Postal 5500 MENDOZA	216966
MISIONES			
410.9111.013	DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	San Lorenzo 430 Cod. Postal 3300 POSADAS	4808 / 2410
410.9111.087	Departamento de Estadística Secretaría de Hacienda MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS	Bolívar y Rivadavia Cod. Postal 3300 POSADAS	4631
410.9131.086	Subdirección de Estadística Educativa y Cultural SUBSECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	Ivanowsky 279 Cod. Postal 3300 POSADAS	2011 - Int. 3
410.9141.085	Departamento de Estadística Sub-unidad de Planificación y Control SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA	Salta y Jujuy Cod. Postal 3300 POSADAS	7993 / 4775

Código	Denominación del Servicio y Organismo al que pertenece	Dirección	Teléfono
NEUQUEN			
430.9111.014	DIRECCION PROVINCIAL DE ESTADISTICA, CENSOS Y DOCUMENTACION	Libertador General San Martín Nº 636 Piso 1 Cod. Postal 8300 NEUQUEN	2296
430.9113.088	Sección Registro y Estadísticas Departamento Judicial POLICIA DE LA PROVINCIA	Mendoza 360 Cod. Postal 8300 NEUQUEN	24101
430.9141.090	Departamento Estadísticas Dirección de Información y Programación SUBSECRETARIA DE SALUD	Rivadavia 87 Piso 4 Cod. Postal 8300 NEUQUEN	23903
430.9183.089	Sección de Economía y Estadística Dirección Técnica DIRECCION GENERAL DE MINERIA	Etcheluz esquina Luis Monti Cod. Postal 8340 ZAPALA	475
430.9310.241	Departamento de Estadística Secretaría Académica UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE	Buenos Aires 1500 Cod. Postal 8300 NEUQUEN	3609 Int. 55
RIO NEGRO			
450.9111.015	DIRECCION DE ESTADISTICA Y CENSOS	Alvaro Barros y Gallardo Cod. Postal 8500 VIEDMA	2825
450.3113.096	Departamento de Información y Estadística CORPOFRUT	Primera Junta 295 Cod. Postal 8324 CIPOLLETTI	71086 /87 Int. 8
450.9111.093	Departamento de Estadística y Contabilidad DIRECCION GENERAL DE RENTAS	25 de Mayo 99 Cod. Postal 8500 VIEDMA	3023 Int. 25
450.9113.301	Sección Registro y Estadística División asuntos Judiciales Departamento Judicial POLICIA DE LA PROVINCIA	Roca 250 Piso 1 Cod. Postal 8500 VIEDMA	3047
450.9131.299	Departamento de Estadística y Censos Dirección de Planeamiento CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION	Alvaro Barros 439 Piso 1 Cod. Postal 8500 VIEDMA	2600 Int. 6
450.9141.097	Departamento Sistema Información de Salud Dirección de Información, Planeamiento y Control de Gestión CONSEJO PCIAL. DE SALUD PUBLICA (Intervención)	Rivadavia 55 Piso 2 Cod. Postal 8500 VIEDMA	2801 Int. 9
SALTA			
470.9111.016	DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA E INVESTIGACIONES ECONOMICAS	Alvarado 1070 Cod. Postal 4400 SALTA	216231 222323 222843

Código	Denominación del Servicio y Organismo al que pertenece	Dirección	Teléfono
SALTA			
470.9111.104	Oficina de Estudios y Estadística MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA	La Florida 62 Cod. Postal 4400 SALTA	222500 int. 234
470.9113.112	Sección Registro y Estadística Departamento Judicial D-5 POLICIA DE LA PROVINCIA	General Güemes 750 Cod. Postal 4400 SALTA	213706
470.9131.103	División Estadístico CONSEJO GENERAL DE EDUCACION	Bartolomé Mitre 77 Planta alta Cod. Postal 4400 SALTA	10967 int. 12
470.9141.102	Departamento de Bioestadística Dirección General de Medicina Sanitaria SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	Avenida Belgrano 1349 Cod. Postal 4400 SALTA	15511 int. 10
470.9151.243	Departamento Estadística Banco de Préstamos y Asistencia Social SECRETARIA DE ESTADO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA PROVINCIA	Alvarado 620 Cod. Postal 4400 SALTA	10502
470.9151.249	Sección Estadísticas Caja de Previsión Social de la Provincia SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL	Caseros 519 Piso 1 Cod. Postal 4400 SALTA	217841
470.9310.242	Dirección de Estadísticas Universitarias Rectorado UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	Buenos Aires 177 Entrepiso Cod. Postal 4400 SALTA	20394
SAN JUAN			
500.9111.017	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS Y ESTADISTICAS	CASA DE GOBIERNO Cod. Postal 5400 DESAMPARADOS SAN JUAN	31900 int. 136
500.4101.304	División Estadística Departamento Planificación EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA	Avenida Ignacio de la Roza Nº 259 Este Cod. Postal 5400 SAN JUAN	29124
500.8101.111	División Estadística Gerencia de Auditoría BANCO DE SAN JUAN	Rivadavia y Entre Rios Piso 1 Cod. Postal 5400 SAN JUAN	27690 int. 166
500.9113.105	Sección Estadística División Secretaría General POLICIA DE SAN JUAN	Entre Rios 579 (sud) Cod. Postal 5400 SAN JUAN	24220 int. 22
500.9131.107	División Estadística Educativa Unidad de Planeamiento de la Educación SUBSECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA	General Acha 466 Sur Cod. Postal 5400 SAN JUAN	20703
500.9181.311	Oficina de Bibliotecas y Estadística Departamento Investigaciones INSTITUTO DE INVESTIGACIONES TECNOLOGICAS	Tucumán 1927 Norte Concepción Cod. Postal 5400 SAN JUAN	21220

Código	Denominación del Servicio y Organismo al que pertenece	Dirección	Teléfono
SAN JUAN			
500.9183.108	Departamento Promoción Industrial Dirección de Industria y Comercio SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA	Avenida Ignacio de La Roza 423 (Este) Piso 3 Cod. Postal 5400 SAN JUAN	23860
500.9183.109	Sección Estadística Minera Dirección Provincial de Minería SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA	Edificio Nueve de Julio Piso 4 Cod. Postal 5400 SAN JUAN	21984 26677 int. 7
500.9187.106	Oficina Estadística Dirección de Tránsito y Transporte MINISTERIO DE GOBIERNO Y MUNICIPALIDADES	CASA DE GOBIERNO Cod. Postal 5400 DESAMPARADOS SAN JUAN	31825
SAN LUIS			
520.9111.018	DIRECCION PROVINCIAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	Rivadavia 465 Cod. Postal 5700 SAN LUIS	5083 int. 35 5080/81 5075
520.9131.114	Sección Estadística Departamento de Estadística y Personal CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION	San Martín 659 Cod. Postal 5700 SAN LUIS	24674
520.9141.113	Departamento de Bioestadística Dirección Provincial de Servicios Técnicos Generales SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA	Belgrano 776 Cod. Postal 5700 SAN LUIS	25047 int. 6
SANTA CRUZ			
530.9111.019	DIRECCION DE ESTADISTICA Y CENSOS	Belgrano 330 Cod. Postal 9400 RIO GALLEGOS	8136
530.9131.116	Centro Provincial de Estadística Educativa Unidad de Planeamiento Educativo SUBSECRETARIA DE EDUCACION	Maipú 13 Cod. Postal 9400 RIO GALLEGOS	8489
530.9141.117	Departamento de Bioestadística Dirección General de Salud Pública SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA	Salta 75 Cod. Postal 9400 RIO GALLEGOS	241242 int. 15
SANTA FE			
540.9111.020	INSTITUTO PROVINCIAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	Tres de Febrero 2649 Planta baja Cod. Postal 3000 SANTA FE	21081 int. 335 336
540.9111.124	Dirección General de Estadística Secretaría de Hacienda MUNICIPALIDAD DE ROSARIO	Montevidéo 2905 Cod. Postal 2000 ROSARIO	66995

Código	Denominación del Servicio y Organismo al que pertenece	Dirección	Teléfono
SANTA FE			
540.9131.120	Departamento de Estadística Dirección Sectorial de Planificación y Control de Gestión MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA	Avenida John Kennedy 1153 Piso 4 Cod. Postal 3000 SANTA FE	
540.9141.121	Dirección de Bioestadística Secretaría de Salud Pública MUNICIPALIDAD DE ROSARIO	Rloja 2051 Piso 1 Cod. Postal 2000 ROSARIO	211777
540.9151.341	Dirección de Estadística Subsecretaría de Logística MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL	Crespo 2358 Piso 3 Cod. Postal 3000 SANTA FE	41934
540.9184.336	Estadísticas del Sector Comercialización DIRECCION PROVINCIAL DE LA ENERGIA	Primera Junta 2558 Cod. Postal 3000 SANTA FE	63949
540.9187.119	División Estadísticas y Contralor Dirección General de Transporte SUBSECRETARIA DE ECONOMIA	San Martín 2549 Piso 1 Cod. Postal 3000 SANTA FE	31318 29618
540.9310.168	Servicio de Estadística Universitaria Secretaría Académica UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO	Córdoba 1814 Piso 2 Cod. Postal 2000 ROSARIO	61239 211579 int. 24
SANTIAGO DEL ESTERO			
560.9111.021	DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES, ESTADISTICA Y CENSOS	Palacio de Los Tribunales Planta baja Cod. Postal 4200 SANTIAGO DEL ESTERO	2571
560.9131.126	Servicio de Estadística Educativa CONSEJO GENERAL DE EDUCACION	Balcarce Nº 151 Cod. Postal 4200 SANTIAGO DEL ESTERO	3015
TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR			
610.9111.022	DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA Y CENSOS DIRECCION DE PROGRAMACION Y COORDINACION ECONOMICA	San Martín S/Nº Piso 2 local 309 Cod. Postal 9410 USHUAIA	9220 9778 int. 190
TUCUMAN			
590.9111.023	DIRECCION DE ESTADISTICA	General Paz 159 Cod. Postal 4000 SAN MIGUEL DE TUCUMAN	17800
590.9111.129	División Administración DIRECCION GENERAL DE RENTAS	San Martín 730 Piso 1 Cod. Postal 4000 SAN MIGUEL DE TUCUMAN	15887

Código	Denominación del Servicio y Organismo al que pertenece	Dirección	Teléfono
TUCUMAN			
590.9131.128	Departamento Planeamiento y Estadística Dirección de Asuntos Técnicos SUBSECRETARIA DE EDUCACION	25 de Mayo 487 Planta alta Cod. Postal 4000 SAN MIGUEL DE TUCUMAN	21467
590.9183.132	Estadística y Policía Minera DIRECCION PROVINCIAL DE MINAS	24 de Setiembre 848 Cod. Postal 4000 SAN MIGUEL DE TUCUMAN	12645
590.9194.131	Sección Planificación Turística Dirección Provincial de Turismo SECRETARIA DE TURISMO	24 de Setiembre 484 Piso 1 Cod. Postal 4000 SAN MIGUEL DE TUCUMAN	24279
590.9310.166	Estadísticas Universitarias Rectorado UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN	Jujuy 457 Piso 1 Cod. Postal 4000 SAN MIGUEL DE TUCUMAN	13270

Editado por el I.N.D.E.C.

Diagramado e impresión:

Departamento Difusión Estadística

Sector Publicaciones

Sector Gráficos

Sector Imprenta

H. Yrigoyen 250 - Buenos Aires

